



**ACTA DE LA SESIÓN No. 101 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 27 DE OCTUBRE DE 2020**

Siendo las diez horas con tres minutos del martes veintisiete de octubre del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, buenos días a los señores concejales, señoras concejales, a los funcionarios municipales, a las vecinas, a los vecinos. En esta mañana de martes donde pasamos un pequeño susto por un movimiento telúrico que afortunadamente se ha reportado que no existen novedades en el Distrito Metropolitano, ni tampoco en nuestro vecino Cantón Mejía donde fue el epicentro.

Quiero nada más saludar a todos quienes siguen esta sesión, saludar a todos quienes están a través del streaming, las radios municipales y todas las redes sociales para seguir esta sesión ordinaria.

Muchas gracias a todos quienes por diferentes vías han mostrado su preocupación en torno a mi estado de salud, decían los científicos de la OMS que es más probable ganarse la lotería que evitar el contagio, pese a todas las medidas, las previsiones y el uso de todas las normas de bioseguridad, lamentablemente el día sábado había tenido unos pequeños malestares, lo cual se confirmó el día domingo que tendría COVID. Estamos haciendo el aislamiento pertinente, siguiendo los protocolos recomendados por los profesionales en la salud; pese a que soy médico, siempre quienes han manejado esta pandemia con mucho éxito durante muchísimo tiempo son médicos quiteños, médicos ecuatorianos que también han logrado ya tener nuevos esquemas terapéuticos, recomendaciones sobre todo especialmente en el estado de ánimo, especialmente en el sistema inmunológico que es lo que realmente nos sacará adelante.

Estamos informando a la ciudadanía que estamos ya en el tercer día de este contagio, gracias a Dios pequeños síntomas propios de la enfermedad como malestar general, un poco de alza térmica que se compensa con algún medicamento que nos han recomendado; pero estamos listos para seguir trabajando, para seguir luchando contra esta pandemia, seguir pidiendo a la ciudadanía que se cuiden, que nos preparemos porque la situación siempre está muy compleja, no solamente en la ciudad, en el Ecuador, sino en el mundo entero.

Señorita Secretaria, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días señor Alcalde, señores concejales.

Señor Alcalde, me permito informar que se encuentra presente en esta sesión virtual la señora Guadalupe del Pilar, quien se encuentra acreditada a ocupar la silla vacía, por el comité pro mejoras Caupicho II y se encuentra conectada ya a la presente sesión virtual.



Con su autorización, procedo a constatar el quorum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, primeramente deseándole una pronta mejoría y recuperación, cuídese mucho que esta enfermedad es traicionera y obviamente que pronto pueda usted haberla superado.

Saludos cordiales damas, caballeros concejales, señores funcionarios, personas que nos siguen a través de los medios de comunicación y las redes sociales, a todos buenos días y presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todos y con todas, a quienes nos escuchan.

Señor Alcalde, de igual manera esperando su pronta recuperación. Presente

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, esperando que se recupere pronto y siga liderando esta ciudad, señoras y señores concejales; y, público que nos escucha por los medios de comunicación.

Presente, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Primero, un saludo a todas las concejalas, concejales. Señor Alcalde, también, expresando mi solidaridad con usted, una pronta recuperación, recomendándole que no se sobre exija señor Alcalde; si usted tiene una alza térmica, si tiene un malestar general repose, descanse, la ciudad sí va poder sobrevivir sin usted unos días si tiene que delegar al señor Vicealcalde, no se sobre exija señor Alcalde.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.
Acta de la sesión No. 101, Ordinaria.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días compañeros concejales, concejalas. Esperando una pronta recuperación señor Alcalde. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Alcalde, mis deseos de pronta recuperación para usted y para la ciudadanía que está luchando en esta batalla contra el COVID 19.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde buenos días, compañeros concejales, ciudadanía que nos escucha.

Señor Alcalde, usted pese a la pandemia cuando todos estuvimos en el encierro usted siguió trabajando, lo que ha pasado es producto de ese trabajo incansable, cuídese Alcalde. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días con todos, con todas, la audiencia. Señor Alcalde, deseándole se recupere pronto y cada día pueda ser mejor que el anterior. Presente

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días con todos. Sumándome a las palabras y deseos de todos los compañeros concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, señor Alcalde que se recupere pronto. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

ke



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Buenos días señor Alcalde; deseándole una pronta recuperación. Un saludo cordial a las señoras concejales, señores concejales y el público que nos sigue por redes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Pronta mejoría señor Alcalde, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Buenos días señor Alcalde. Adhiriéndome a todos los buenos deseos de los señores concejales, que tenga una pronta mejoría.

Señores colegas concejales, funcionarios, ciudadanía en general, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde. Primero, deseándole una pronta mejoría; buenos días compañeras y compañeros concejales, ciudadanía, funcionarios. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días con todos. Señor Alcalde, le mando mi saludo y mi deseo de pronta recuperación. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días con todos. Alcalde buenos días, el pensar diferente jamás podrá impedir el desearle una pronta recuperación, mucha salud y fuerza. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales. Con la bendición de Dios señor Alcalde pronta recuperación. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Parece que tiene algún problema para su ingreso, les pido por favor muy gentilmente poder revisarlo equipo técnico

Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días. Con salud y vida todo podremos hacer, pronta recuperación. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Señor Alcalde, mucha suerte en su recuperación, esperamos su liderazgo para muchos más días, cuídese mucho. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenos días señores concejales, señor Alcalde; que tenga una pronta recuperación, aproveche y descanse un poco. Presente

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a toda la ciudadanía que nos mira y escucha a través de los medios digitales, compañeros concejales, señor Alcalde; espero y mi solidaridad con usted y que Dios le dé la fortaleza, renueve su sistema inmunológico y descanse, esa es la única forma para poder sobrellevar este virus. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muy buenos días con todos, estaba con dificultades del internet, estoy presente en la sesión.

De igual manera, deseándole pronta recuperación al señor Alcalde, sabemos que cada uno de nosotros vamos a contagiarnos pero hay que ser fuertes y tenemos una gran labor



por delante, así es que, saludos cordiales a todos aquellos que están también enfermos, convalecientes en cada uno de los hospitales, en sus casas y al Alcalde en especial.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias por todas las palabras de los señores concejales, estamos dispuestos a tener un poquito más de reposo; solamente porque hoy tenemos una información que ameritaba darla en el orden del día y me gustaría que una vez que cumpla con esa labor, el señor Vicealcalde pueda seguir con la sesión. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós miembros del Concejo presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase dar lectura al correspondiente orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo señor Alcalde a dar lectura del orden del día de la presente sesión:

“I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 084 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 04 de agosto de 2020, reinstalada el 20 de agosto de 2020;

III. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 que reforma la Resolución No. C047-2020;

IV. Reconocimiento a la trayectoria del Doctor Jorge Núñez Sánchez; y resolución al respecto;

V. Rendición de cuentas del Alcalde Metropolitano sobre las medidas de carácter urgente y transitorio adoptadas mediante Resolución No. A-076 de 21 de octubre de 2020, a fin de cumplir lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

VI. Primer debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba la partición en dos lotes de cada uno de los nueve inmuebles de propiedad municipal." (IC-CPP-CUS-2020-001); y,



VII. Conocimiento del proyecto de resolución para que se declare y regularice como bien mostrenco el predio No. 213573 y clave catastral No. 40101-05-001, ubicado en la calle Carchi Oe 600 y Bombona, del barrio San Juan; y; disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano; y resolución al respecto. (IC-CPP-2020-005).

Este es el orden del día planteado para la presente sesión señor Alcalde, señores miembros de este Cuerpo Edilicio.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si me permite, quisiera pedir al Concejo autorizar que el punto número cinco pase a ser punto número tres, para poder encargar la sesión al señor Vicealcalde.

¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Sr. Bernardo Abad: Apoyo la moción señor Alcalde.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Apoyamos la moción señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, señorita Secretaria tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para que el punto número cinco sobre la rendición de cuentas, pase a ser parte del número tres, después de la aprobación del acta.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, proponente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALLÍA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		22	0	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				

ke



13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el Alcalde Jorge Yunda.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día, pasando el punto convocado como quinto, a ser tratado como tercero, referente a:

“Rendición de cuentas del Alcalde Metropolitano sobre las medidas de carácter urgente y transitorio adoptadas mediante Resolución No. A-076 de 21 de octubre de 2020, a fin de cumplir lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde.

Quito es ejemplo de ciudad solidaria y sensible. Atendiendo su pedido también señor Alcalde, señores concejales, en este momento hay un pro hombre, un historiador que ha dado mucho a Quito y al país; en este momento se encuentra en una sala de hospital y su salud se deteriora más y más conforme pasan los minutos.

Aquí se muestra verdaderamente tanta dureza, esa verdad irrefutable que dicta que el peor enemigo del hombre es el tiempo. En ese sentido, solicito se modifique el orden del día, en este momento le dejaría si le conviene su punto y luego de ese punto que se trate el punto del merecido homenaje y reconocimiento al doctor Jorge Núñez Sánchez, es mucho mejor si lo hacemos a tiempo.

ke



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Dr. René Bedón: Apoyo lo moción.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Sí señor Alcalde.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tomo votación para aprobar la moción planteada por la concejala Analía Ledesma, para que el punto sobre el reconocimiento a la trayectoria del doctor Jorge Núñez Sánchez y resolución al respecto, se conozca como punto cuatro después de la presentación de la rendición de cuentas sobre las medidas de carácter urgente en la resolución No. 076.

Procedo a tomar votación.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejales Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejales Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejales Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejales Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejales Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejales Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.



Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
Nº	Nombre	A Favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CTAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CTALA. SOLEDAD BENÍTEZ	1				
3	CTAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CTAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CTAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CTALA. GISELA CHALÁ	1				
7	CTAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CTALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CTAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CTAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CTAL. MARIO GRANDA	1				
12	CTAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CTALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CTALA. ANALÍA LEDESMA	1				
15	CTAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CTAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CTALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CTAL. LUIS REINA	1				
19	CTAL. LUIS ROBLES	1				
20	CTALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CTALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		22	0	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por la concejala Analía Ledesma.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día, pasando el punto referente al *“Reconocimiento a la trayectoria del Doctor Jorge Núñez Sánchez; y resolución al respecto”*, a ser tratado como punto cuarto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, compañeros concejales.

Lamento como el que más señor Alcalde, que el pedido que hice la semana pasada que venga la gerente de la EMGIRS a dar una explicación de cómo va el cubeto 10, no se haya puesto como punto en el orden del día. Lo hacía porque era oportuno, ya que se cumplían los 60 días de la firma del convenio en el cual tenían un plazo de 90 días para entregar el cubeto 10, es decir, en 30 días más no se va a alcanzar a hacer esta obra, ya que la obra de acuerdo a lo que hemos visto no llega ni al 10 % de avance de obra y esto es un problema muy serio señor Alcalde, porque en poco tiempo no tendrá la ciudad de Quito dónde poner basura, insisto, se debe cambiar a otro modelo de gestión.

También tengo mucha preocupación porque hasta hace 10 días había dos piscinas de lixiviados y ahora se vaciaron para hacer el cubeto 10, quisiera alertar a la Secretaría de Ambiente y a la Comisión de Ambiente del Municipio, que se hagan las inspecciones del caso, porque me temo que se está actuando con mucha improvisación, tanto por la EPMMOP cuando ofreció algo que no está en la capacidad ni operativa ni técnicamente de realizar y mucho más aún cuando en poco tiempo colapsará el cubeto nuevo y no tendremos en la ciudad de Quito dónde poner la basura; lamento que no se haya puesto en el orden del día esta vez, pero creo que es importante en alguna sesión ordinaria o extraordinaria, se trate este tema señor Alcalde.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Habíamos dispuesto señorita Secretaria, que se coloque en el orden del día, ¿No sé qué es lo que ocurrió?



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sí señor Alcalde, estamos coordinando con el ente técnico correspondiente respecto a los informes para poder convocar a sesión, apenas tengamos los informes y documentos necesarios, se procederá a informar señor Alcalde para que de usted requerirlo, se ponga en el orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sería bueno que lo ponga por favor para la próxima sesión, en todo caso, informo al Concejo y a la ciudadanía, que he hablado con los dos gerentes y los trabajos continúan, pero es importante que se dé a conocer ya con el detalle minucioso técnico de una preocupación del concejal y de todos, que realmente está avanzando por buen camino. Esperamos que lo ponga en la próxima sesión señorita Secretaria.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde.

Solo por dar un ejemplo de lo que pasa en la EPMMOP, en el Terminal Terrestre Quitumbe se derrocaron varias áreas comerciales y hasta ahora no se resuelve ese problema, esos son los problemas que pasan en la EPMMOP.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Estaremos tomando en cuenta, voy a pedir más información al respecto.

Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

Solicitarle considere para la próxima sesión del Concejo tratar el proyecto de ordenanza que regula al lote A-36, para ver si podemos resolver el problema social que existe en el sector Alcalde, con urgencia, ojalá sea la próxima sesión.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al ser una preocupación de todos y si ya está listo para poner en el orden del día, señorita Secretaria también le pido lo ponga en forma inmediata, porque se trata de solucionar problemas que venimos heredando durante mucho tiempo y que hay la oportunidad de solucionarlo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se procederá a coordinar con los señores concejales para la recolección de firmas del informe correspondiente.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Muchas gracias Alcalde, reitero mis deseos de pronta recuperación, sobre todo para tratar esta problemática que voy a poner a consideración, la cual habíamos solicitado mediante oficio se incluya, *“el conocimiento y resolución sobre la situación de los Guagua Centros”*.

Señor Alcalde, la preocupación es porque siguen muchas mujeres sin poder resolver sus temas económicos, existen demandas a las asignatarias, cada día que pasa es una situación más compleja para mujeres que confiaron en el proyecto de la municipalidad, que si bien es cierto no es de esta administración, pero es en esta administración en la que lamentablemente todavía no se ha podido resolver el tema de los Guagua Centros.

Por eso, era pertinente y dejamos a su consideración como corresponde, se incluya ojalá en la próxima sesión lo más pronto posible, para tener este conocimiento; toda vez que en la mesa de trabajo realizada la semana pasada, se dieron claridades respecto al administrativo de cuáles eran las falencias que habían que subsanar para poder concluir con el tema de los Guagua Centros y las asignatarias.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Vicealcaldesa, con mucho gusto lo estaremos tratando también.

Señorita Secretaria, sírvase tomar votación del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día planteado para esta sesión ordinaria No. 101 del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Con los cambios aprobados, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.



Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CIAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CIALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CIAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CIAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CIAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CIALA. GISELA CHALÁ	1				
7	CIAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CIALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CIAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CIAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CIAL. MARIO GRANDA	1				
12	CIAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CIALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CIALA. ANALLA LEDESMA	1				
15	CIAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CIAL. ORLANDO MÓÑEZ	1				
17	CIALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CIAL. LUIS REINA	1				
19	CIAL. LUIS ROBLES	1				
20	CIALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CIALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
	VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				

ke



14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado para la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión, con los cambios propuestos y aprobados por el Cuerpo Edificio.

El orden del día a tratar quedaría de la siguiente manera:

“I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 084 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 04 de agosto de 2020, reinstalada el 20 de agosto de 2020;

III. Rendición de cuentas del Alcalde Metropolitano sobre las medidas de carácter urgente y transitorio adoptadas mediante Resolución No. A-076 de 21 de octubre de 2020, a fin de cumplir lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

IV. Reconocimiento a la trayectoria del Doctor Jorge Núñez Sánchez; y resolución al respecto;

V. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 que reforma la Resolución No. C047-2020;



VI. Primer debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba la partición en dos lotes de cada uno de los nueve inmuebles de propiedad municipal." (IC-CPP-CUS-2020-001); y,

VII. Conocimiento del proyecto de resolución para que se declare y regularice como bien mostrenco el predio No. 213573 y clave catastral No. 40101-05-001, ubicado en la calle Carchi Oe 600 y Bombona, del barrio San Juan; y; disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano; y resolución al respecto. (IC-CPP-2020-005)".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primero:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!

Segundo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Segundo:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 084 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 04 de agosto de 2020, reinstalada el 20 de agosto de 2020.

Me permito informar, que se han acogido las observaciones enviadas por los diferentes despachos de los señores concejales.

Si me autoriza procedo a tomar votación para la aprobación del acta No. 84 señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

je



Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mónica Sandoval, a las 10h32 (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado.

ke



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

N.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CTAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CTALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CTAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CTAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CTAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CTALA. GISELA CHALA	1				
7	CTAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CTALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CTAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CTAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CTAL. MARIO GRANDA	1				
12	CTAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CTALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CTALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CTAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CTAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CTALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CTAL. LUIS REINA	1				
19	CTAL. LUIS ROBLES	1				
20	CTALA. MONICA SANDOVAL					
21	CTALA BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada el acta de la sesión No. 084 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

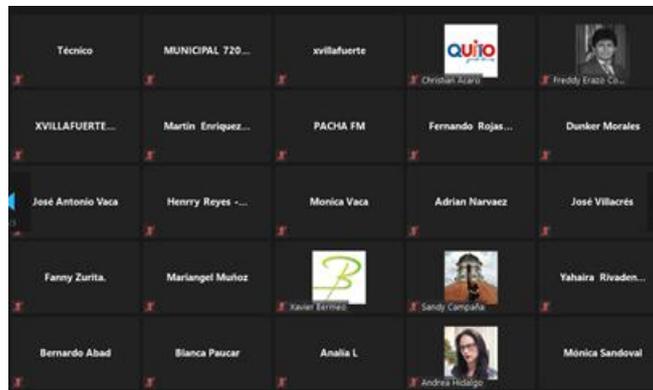
ke



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 084 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 04 de agosto de 2020, reinstalada el 20 de agosto de 2020.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mónica Sandoval, a las 10h35 (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

- III. Rendición de cuentas del Alcalde Metropolitano sobre las medidas de carácter urgente y transitorio adoptadas mediante Resolución No. A-076 de 21 de octubre de 2020, a fin de cumplir lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señoras y señores concejales, vecinas y vecinos de Quito.

Esta intervención la realizo por lo mencionado en el punto del orden del día, la Resolución No. 076 del 21 de octubre y el artículo 20 letra p) del COOTAD, que requiere dar cuenta de las medidas de carácter urgente y transitorio que se hubiesen dado en razón de esta pandemia, de esta emergencia sanitaria que estamos pasando.

ke



En el contexto de estos tiempos en mi calidad de Alcalde, pensando en los quiteños, en las quiteñas, debido a que los riesgos de la pandemia persisten, emití la Resolución No, 076 el 21 de octubre, esta Resolución contiene dos medidas que modifican previamente las adoptadas en la Resolución No. A- 060 en los primeros días de septiembre.

Primero, una relativa a la suspensión de LUAE que modifica la medida previamente adoptada en lo relacionado con el procedimiento que autoriza los planes pilotos, dos, otra relacionada con la suspensión de autorizaciones para el desarrollo de espectáculos públicos, que en igual forma, modifica la medida previamente adoptada en lo relacionado con el procedimiento de la autoridad que autoriza los planes pilotos, y adicionalmente los eventos a los cuales se pueden aplicar estos planes pilotos. Ambas medidas están consideradas dentro del proyecto de ordenanza que presenté por la Resolución No. A-060 el 09 de septiembre de 2020, que contiene las medidas que deben ratificarse por el Concejo a través de la expedición de la ordenanza correspondiente.

Por otro lado, me permito indicar señoras concejales, señores concejales, ciudadanía que nos sigue a través de esta sesión, que con el objeto de reactivar la economía en estos difíciles momentos de la ciudad, he presentado dos proyectos normativos que establecen estímulos o beneficios tributarios. La primera, determina una reducción de hasta el 50% de algunos impuestos y una tasa de los cuales el Municipio es sujeto activo, y la segunda, establece un estímulo que reduce las tarifas de los impuestos a la patente y el 1.5 x 1000 para los siguientes ejercicios económicos, dentro de los límites fijados legalmente. Estas ordenanzas ya se encuentran en conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; según se me ha indicado por parte de la Secretaría del Concejo, el lunes la Comisión trató por primera vez estos proyectos.

Este es el informe que tenía que entregar al Concejo y hasta aquí mi intervención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde que no existen pedidos de palabra, si usted lo considera para pasar al siguiente punto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Voy a pedir al señor Vicealcalde, agradeciendo las palabras de todos los concejales para salir adelante en esta situación; creo que en esta parte de la pandemia, todos debemos estar cuidándonos y preparar nuestro organismo para poder salir adelante. La recomendación a todos los ciudadanos y ciudadanas, a seguir las normas de bioseguridad en esta pandemia tan impredecible. Muchas gracias al Concejo.

Señor Vicealcalde, continúe usted con la sesión.

ke



Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h37. (20 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señor Alcalde, pronta mejoría.

Siguiente punto del orden del día por favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente punto:

IV. Reconocimiento a la trayectoria del Doctor Jorge Núñez Sánchez; y resolución al respecto.

Me permito informar que, la concejala Analía Ledesma, ha sido la proponente de este reconocimiento.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Analía Ledesma, tiene el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias señor Vicealcalde, nuevamente buenos días señoras y señores concejales, público presente y buenos días a la familia del doctor Jorge Núñez Sánchez. He solicitado que se haga una Resolución que otorgue un acuerdo de agradecimiento, felicitación y merecido homenaje, al historiador Jorge Núñez Sánchez.

Para mostrar la dimensión de sus contribuciones, tanto a la historiografía y al entendimiento de las dinámicas de la sociedad ecuatoriana, creo que es muy oportuno hacer más unas palabras escritas por su sobrino Felipe, con la reverencia y el respeto del caso, pues tiene un carácter de obituario.

Jorge Núñez Sánchez es uno de los historiadores más prolíficos, su obra abarca al menos 80 libros de su autoría, cerca de 100 libros como editor y coautor; además de incontables artículos, ponencias y otras publicaciones.



Ha sido acreedor a numerosos galardones en Latinoamérica, Europa y destacándose la condecoración al Gran Collar Federico González Suárez de la Ilustre Municipalidad de Quito en 2008; el Premio Nacional a la Cultura Eugenio Espejo del Gobierno del Ecuador en 2010; y, la Condecoración Federico González Suárez de la Academia Nacional de Historia en 2019, siendo su primer galardonado en 109 años. La obra de Jorge Núñez Sánchez, se enfoca en entender la conformación de la nación ecuatoriana y a defender los ideales de una Latinoamérica más unida.

Su vasto conocimiento historiográfico y su aguda crítica a las estructura de poder, proveen una perspectiva indispensable para la comprensión de la memoria histórica latinoamericana. En su primer libro, Mito de la Independencia publicado en 1976, articuló entonces la controversial tesis de los intereses oligárquicos defendidos por movimientos independentistas del siglo XIX.

En 1988 publicó su influyente libro: “La guerra interminable”, donde presenta un escrupuloso análisis de la larga historia del intervencionismo estadounidense en Latinoamérica. En 1995, publicó la primera de muchas ediciones de su libro: “Ecuador en la Historia”, el mismo que se ha convertido en referencia obligada para los estudiantes de historia política y de cultura del Ecuador. Además, ha dedicado varios libros al pensamiento y obra de importantes figuras latinoamericanas, incluyendo Simón Bolívar, Eloy Alfaro, José Peralta; así como muchos de sus libros abordan temas tan diversos como el Sandinismo, el pasacalle, la vida cotidiana de la colonia, el carnaval, la masonería.

Este año 2020 publicó dos libros: “Nuestra América y la Formación de una Nación”, en los cuales ha acordado el complejo problema de la descolonización de la memoria histórica, promoviendo la concepción de la historia desde y para los márgenes; rechazando los universalismos excluyentes.

Sus esfuerzos por una historiografía inclusiva, plurívoca y polifónica, quedan plasmados no solo en sus libros sino también en su liderazgo. Como Director de la Academia Nacional de Historia del Ecuador desde 2013 hasta 2019, confrontó una larga historia institucional de exclusión y centralismo, liderando la incorporación de los primeros intelectuales indígenas y afrodescendientes; promoviendo la participación de todas las provincias en esa institución. Sus decisiones marcan un nuevo capítulo en la historiografía ecuatoriana, que deja atrás el estudio de centros, hombre de poder y se mueve hacia la participación y celebración de voces marginalizadas.

El legado de Jorge Núñez Sánchez es sentido y valorado por sus alumnos, quienes recuerdan sus charlas y enseñanzas como pilares fundamentales de su desarrollo intelectual, desde los colegios rurales hasta universidades de estudios avanzados. Su



labor educativa por más de 40 años ha inculcado a varias generaciones los ideales de un Ecuador inclusivo y una Latinoamérica unida.

Se destaca especialmente su labor como profesor principal y jefe de cátedra de la celebrada Historia de las Ciudades en la Universidad Central del Ecuador, así como su paso por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Academia Diplomática del Ecuador y los Tribunales de doctorados de la Universidad Complutense de Madrid.

Apasionado por la unión de los pueblos latinoamericanos, este historiador ha sido reconocido en todo el continente, siendo nombrado Presidente y miembro honorario de las Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe, miembro de las academias nacionales de historia de Ecuador, Colombia, Cuba, Nicaragua, Perú y España.

Jorge Núñez Sánchez, es uno de aquellos raros intelectuales, cuyo pensamiento trasciende en los ramificados estratos académicos y se convierte en un intelectual militante. Sus libros han tenido un impacto en audiencias diversas, con profesores, políticos, líderes sociales, colegiales, músicos, artistas y un largo etcétera se encuentra entre sus lectores asiduos. Sus esfuerzos por traer el pensamiento histórico a públicos diversos, se reflejan en su labor en periódicos y revistas de circulación masiva.

Ha sido escritor de los diarios: “El día de México, El Telégrafo del Ecuador”, así como la revista “Nueva”; también ha sido fundador de varias revistas históricas y editor de la página de historia en los diarios El Hoy y El Comercio de Quito, El Mercurio de Cuenca, El Universo de Guayaquil.

Jorge Núñez Sánchez, se encuentra en las etapas terminales de su lucha contra el cáncer, debido a su delicado estado de salud no ha podido unirse a este homenaje, supo comunicarnos su profundo y más sentido agradecimiento por este reconocimiento así como su amor por Quito, la ciudad que lo adoptó y donde desarrolló sus revolucionarias ideas y sabias enseñanzas.

Contamos con la presencia virtual de sus hijos: Jorge Bladimir, Paola, Agustín, de su esposa Jenny Londoño, su sobrino Felipe, entre otros familiares; les deseamos paz y fortaleza en estos momentos difíciles y les felicitamos por haber inspirado uno de los más grandes intelectuales de nuestro continente. Honramos hoy su legado y sus luchas por la inclusión, la unión nacional y latinoamericana, las que serán sentidas y defendidas por muchas generaciones. Hasta aquí la semblanza de este intelectual cuyo homenaje es un deber de este Concejo Metropolitano.

Es muy oportuno agradecer las gestiones del Instituto Metropolitano de Patrimonio, a Raúl Codena quien también aportó con la justificación de esta presente resolución, a Lucía Moscoso quien ha guiado el proceso para la futura donación y custodia del Fondo



Bibliográfico, al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Alcalde Jorge Yunda Machado por su sensibilidad.

Esta resolución consta de 13 considerandos y 3 artículos que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

“Artículo uno.- Agradecer al Ilustre Dr. Jorge Núñez Sánchez por haber aportado con su prolífica obra y vasto conocimiento y además de ser el artífice de la construcción de la memoria histórica de las actuales y futuras generaciones ecuatorianas; por su invaluable contribución al Distrito Metropolitano de Quito en calidad de periodista, docente, universitario, plasmada no solo en sus libros sino también en su liderazgo para inaugurar una historiografía inclusiva, plurívoca y polifónica.

Artículo dos.- Rendir un merecido homenaje al intelectual Dr. Jorge Núñez Sánchez, digno ejemplo del orgullo ecuatoriano, por su loable aporte para la preservación de la cultura histórica de nuestra nación, honrando su legado y luchas por la inclusión, la Unión Nacional Latinoamericana, las que serán sentidas y defendidas por muchas generaciones.

Artículo 3.- Entregar la presente Resolución que otorga el acuerdo de agradecimiento, felicitación y merecido homenaje en sesión ordinaria de Concejo Metropolitano de Quito”.

Señoras y señores concejales, señor Vicealcalde, esta Resolución fue puesta a consideración de ustedes a través de Secretaría, acabé de leer un mensaje en el chat que está escuchando el doctor Jorge Núñez Sánchez; espero el apoyo de todos ustedes compañeras y compañeros concejales, y decirle que el acuerdo físico, será entregado por Secretaría cuando sea prudente.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Muchas gracias a usted concejala Ledesma, tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Vicealcalde.

Tengo el enorme honor, el gusto de contar con la amistad fraterna y respetuosa de Jorge Núñez Sánchez. Particularmente interesantes han sido las conversaciones sobre tantos tópicos, pero en especial sobre el pasacalle; Jorge sostiene que el pasacalle como género musical de nuestra identidad colectiva es la canción del arraigo, todas las regiones, la patria chica tiene en el pasacalle su himno no oficial, popular, el Carchi tierra soy del Carchi como un pasacalle emblemático; en Quito tenemos varios, Guayaquil madera de



guerrero, Ambato tierra de flores, temas que el concejal Núñez conoce muy bien. El pasacalle es la canción del arraigo sostiene Jorge.

Hemos conversado también querido Jorge sobre pájaros y sobre esta necesidad de valorar este patrimonio natural, riquísimo, que como decía el poeta Carrera Andrade, hay tantas alas en vuelo que alcanzan América al cielo.

Somos transitorios querido Jorge, sé que estas escuchando esto, nuestras carnes pasarán pero el espíritu sobre todo noble, transparente, solidario, fraterno como el tuyo es inmortal, si hay que despedirse Jorge porque nada es eterno, qué grato saber que los reconocimientos que tú has tenido merecidos, las más altas condecoraciones que este Municipio y el gobierno central han conferido a personajes de tu talla, se sume ahora una expresión de gratitud, un agradecimiento más, para dejar constancia que tu semilla florecerá y que tu aporte intelectual al entendimiento de quienes somos tienen un gran peso, así es que mi solidaridad hacia ti y hacia tus hijos: Jorge, Paula, tu sobrino Agustín y a tu compañera Jenny.

Mi abrazo fraterno de siempre querido Jorge, y por supuesto Alcalde, que apoyo la moción presentada por la concejala Analía Ledesma.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días a todos, un abrazo fraterno a Jorge y esperar que de verdad soporte estos momentos de la mejor manera, un abrazo fraterno a toda la familia que le acompaña.

Creo que como Jorge se hace de verdad historia y la historia no necesariamente es la que nos cuenta el poder, los vencedores, la historia es de las que de verdad la luchan. Creo que con los aportes de Jorge se rompió viejos conceptos coloniales, donde se creía que la iglesia es el único eje de la vida cultural y social de los pueblos, opacando la historia civil, las luchas sociales.

Con Jorge queda absolutamente claro y no hay duda pero tuvo que escribir bastante, que Quito inició la lucha por la independencia el 10 de agosto de 1809, con los aportes de Jorge queda claro y también no hay duda que el proceso de independencia se cierra el 24 de mayo de 1822, aunque hubieron levantamientos armados que pretendieron romper con ese proceso alcanzado.



Con sus aportes se conoce de verdad el papel histórico de Simón Bolívar, el papel histórico en la patria grande, en el Ecuador, en Guayaquil que algún momento querían en nombre del regionalismo negar el papel histórico en Guayaquil.

Con Jorge se conoce muy claramente como cobijados bajo la doctrina Monroe se interviene constantemente y se mutila las democracias de la patria grande de América Latina y de Centroamérica; con Jorge de verdad se inicia otra etapa de la historia y creo que por eso apoyo, felicito y me siento feliz que aunque no haya habido facultades de historia en el Ecuador, por decisiones de los del poder hubieron historiadores como Roberto Andrade, como Jorge Núñez Sánchez que merece todo nuestro reconocimiento.

Un abrazo y un apoyo a la Resolución, muchas gracias.

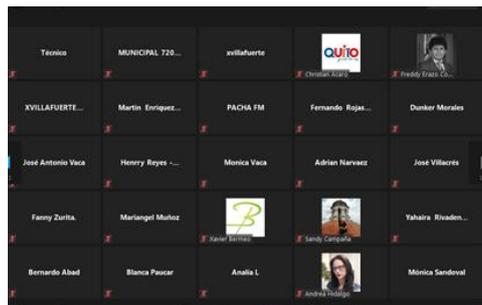
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Reina, creo que es importante reconocer la labor de quienes tienen ese don de impregnar sus conocimientos en favor de la juventud ecuatoriana.

La concejala Ledesma decía con propiedad, que el historiador ha dejado un legado muy importante en nuestros jóvenes estudiantes para que puedan nutrirse de los conocimientos históricos, que obviamente una persona de la valía del historiador Núñez únicamente lo podía hacer. Creo que el Concejo Metropolitano se adhiere a este justo reconocimiento que ha pedido la concejala Analía Ledesma y esperamos que el historiador Núñez pronto se recupere para que pueda estar entre nosotros y seguir vertiendo esas importantes nociones que respecto de la historia ecuatoriana, son imprescindibles en momentos actuales en que los jóvenes tienen que saber discernir cómo sucedieron los hechos en nuestro país.

Existe una moción presentada y por consiguiente apoyada, señorita Secretaria sírvase tomar votación.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 10h57 (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por la concejala Analía Ledesma que ha sido respaldada, misma que además fue circulada ayer mediante sistema documental SITRA.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Porque Jorge Núñez nos ha enseñado la historia del lado de los pueblos, del lado de los pobres, una historia real. A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias a Jorge por tanto, por todo y que este homenaje se haga como corresponde, en vida. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Agradeciendo a Jorge todo lo que ha dado para que la historia sea entendida desde otros puntos de vista, desde los que hace la sociedad y el pueblo, mi voto a favor y con mucho agrado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Deseando que Dios le bendiga y le ilumine a Jorge para que salga adelante en el tema de su salud. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: En agradecimiento a toda esa labor objetiva, esa historia contada desde los pueblos, desde los que no tienen voz. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Aunque no he tenido el gusto de conocerlo personalmente al doctor Núñez pero he tenido la oportunidad de conocer sus pensamientos y ese pensamiento que mira la realidad humana, contando las verdades desde las vivencias de la ciudadanía. Lo conozco a través de un libro, el libro Ecuador de la gran crisis a la revolución ciudadana, donde nos habla y nos cuenta como se vivió ese tiempo de la crisis bancaria y la dolarización, y por ese libro que ilustra la vivencia, cómo se apagaron los sueños de muchos ciudadanos, de muchos que no entendíamos lo que estaba pasando en ese momento, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Presidente Santiago Guarderas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



Nº	Nombres	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1	CTAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CTAL. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CTAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CTAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CTAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CTAL. GISELA CHALA	1				
7	CTAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CTAL. LUZ ELENA COLOMA					1
9	CTAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CTAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CTAL. MARIO GRANDA	1				
12	CTAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CTAL. ANDREA HIDALGO	1				
14	CTAL. ANALÍA LEDESMA	1				
15	CTAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CTAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CTAL. BLANCA PAUCAR	1				
18	CTAL. LUIS REINA	1				
19	CTAL. LUIS ROBLES	1				
20	CTAL. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CTAL. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO					1
VOTACIÓN TOTAL		20	0	0	0	2

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por la concejala Analía Ledesma.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

ke



RESOLUCIÓN No. C 091-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador en adelante "Constitución", señala: *"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico."*;
- Que, la Constitución en el artículo 238, manifiesta que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."*;
- Que, el artículo 240 de la Constitución, dispone: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (...)";*
- Que, el artículo 266 ibídem, determina que: *"Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias."*;
- Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), determina que: *"Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. (...)";*
- Que, el COOTAD en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *"Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones"; en concordancia, con el literal d) el cual expresa: "El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares."*;



Que, el artículo 323 del COOTAD, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...)”*;

Que, el gran historiador Doctor Jorge Núñez Sánchez, con su invaluable aporte, ha permitido que las generaciones ecuatorianas y de toda Latinoamérica, puedan disfrutar al conocer, de manera detallada, aspectos relacionados con nuestros antecesores que ocuparon el espacio que hoy lo compartimos;

Que, sin duda alguna gracias al sensible esmero del Doctor Jorge Núñez Sánchez, se han rescatado hechos y lugares; he interpretado osadías, vanidades, energías, hábitos, atributos y deficiencias, dinámicas. Esta claridad intelectual y crítica le ha hecho merecedor de varios galardones, entre ellos: a) Premio “José Mejía Lequerica” de la I. Municipalidad de Quito, por su obra “Historias del país de Quito”; b) Gran Collar “Federico González Suarez”, otorgada por este Municipio, a la más destacada labor académica; c) Gran Cruz “Excelencia Académica” otorgada por la Academia Hispanoamericana de Letras y Ciencias; d) Condecoración “Vicente Rocafuerte” al mérito docente, otorgada por el H. Congreso Nacional; e) Orden Nacional “Al Mérito” en el grado de Comendador; f) Premio Nacional de Cultura “Eugenio Espejo” otorgado por el Gobierno del Ecuador en el año 2010; g) Condecoración “Federico González Suárez” de la Academia Nacional de Historia (siendo el primero en obtenerla en 109 años); y, h) Medalla al Mérito otorgada por la Academia de Ciencias de Francia (2016).

Este gran cientista social refleja su conocimiento en su importante producción intelectual de más de un centenar de publicaciones sobre historia y ciencias humanas. Es coautor y editor de una vasta producción nacional. Colaborador, fundador y director de varias revistas del país y Latinoamérica. También ha tenido una activa participación como ponente en eventos nacionales e internacionales;

Que, su gran trayectoria y vasta experiencia como historiador y hombre de letras, lo han llevado a Don Jorge Núñez, a ocupar honrosas nominaciones en su vida como: a) Presidente de la Academia Nacional de Historia del Ecuador; b) Miembro de las Academias Nacionales de Historia de Cuba, Colombia, Perú, Nicaragua y Paraguay; c) Miembro de la Academia Hispanoamericana de Letras y Ciencias; d) Miembro de la Real Academia Española de Historia; e) Miembro Honorario de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe



(ADHILAC) y de la cual también fue su Presidente; y, f) Además, pertenece a la Sociedad Bolivariana del Ecuador, a la de Colombia y muchas otras entidades culturales americanas y europeas;

Que, es menester destacar su actuación en calidad de Investigador asociado del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de México y al Instituto Otavaleño de Antropología del Ecuador; como, docente, se destacó como Profesor de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO y Miembro de la Academia Diplomática del Ecuador y de la Universidad Central; y, como periodista ha sido redactor de los diarios "El Día" de México. En el Ecuador fue Redactor de El Telégrafo; la Revista "Nueva; Diarios Hoy; El Comercio; El Mercurio; y el Universo;

Que, el Doctor Jorge Núñez Sánchez, prestigioso profesional y extraordinario ser humano, ha aportado exitosamente con sus conocimientos en entidades públicas como privadas, ocupando cargos tales como: a) Secretario de Cultura; b) Presidente del Consejo Nacional de Cultura; c) Secretario Ejecutivo del Comité Especial de Conmemoración del Bicentenario de "Primicias de la Cultura de Quito; d) Coordinador para el Área Andina de la Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ideas; e) Vicepresidente de la Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana.; f) Director de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, cargo en el que confrontó una larga historia institucional de exclusión y centralismo, liderando la incorporación de los primeros intelectuales indígenas y afrodescendientes, y promoviendo la participación de todas las provincias en dicha Institución; y,

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a través de su Concejo Metropolitano, desea dejar constancia pública de agradecimiento y reconocimiento al Dr. Jorge Núñez Sánchez, por haber aportado con sus conocimientos, como artífice de la construcción de la memoria histórica de las actuales y futuras generaciones ecuatorianas, por su invaluable aporte al Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de historiador, periodista y docente universitario.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 7, 87 literal a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Agradecer al Ilustre Dr. Jorge W. Núñez Sánchez, por haber aportado con su prolífica obra y vasto conocimiento, y además de ser el artífice de la construcción de



la memoria histórica de las actuales y futuras generaciones ecuatorianas, por su invaluable contribución al Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de historiador, periodista y docente universitario, plasmada no solo en sus libros sino también en su liderazgo para inaugurar una historiografía inclusiva, plurívoca y polifónica.

Artículo 2.- Rendir un merecido homenaje al intelectual Dr. Jorge W. Núñez Sánchez, digno ejemplo del orgullo ecuatoriano, por su loable aporte para la preservación de la cultura histórica de nuestra nación, honrando su legado y sus luchas por la inclusión, la unión nacional y latinoamericana, las que serán sentidas y defendidas por muchas generaciones.

Artículo 3.- Entregar la presente Resolución que otorga el Acuerdo de agradecimiento, felicitación y merecido homenaje, en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Disposición Final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 27 de octubre 2020.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señorita Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente punto:

- V. **Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 que reforma la Resolución No. C047-2020.**

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Buenos días con todos y todas.

Señor Vicealcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales. Igualmente deseándole al señor Alcalde una pronta recuperación. A continuación, paso a relatar el informe epidemiológico del Distrito Metropolitano de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



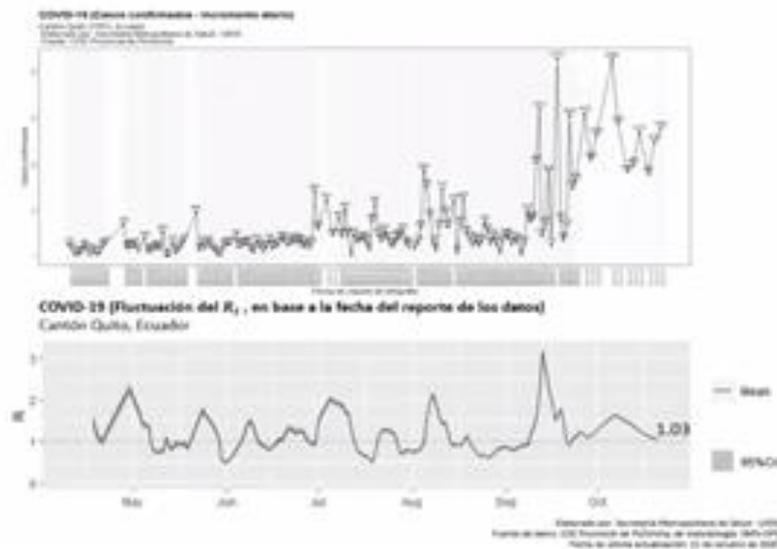
El informe relata que, el número de casos confirmados en el Distrito Metropolitano de Quito hasta la semana número 43, son 48.076 casos. Los casos con sospechas suman 42927, el número de personas fallecidas suman 1.587, los casos descartados suman 91.033, las muestras tomadas son de 182.036, la tasa de letalidad es del 3,3% y la tasa de letalidad en contexto es del 4%. En el total, la tasa de positividad para el Distrito Metropolitano de Quito sumando todas las muestras, las que realiza el Municipio, las que realizan las instituciones privadas y las instituciones de salud, entre esas el Ministerio de Salud Pública, el Seguro Social y demás instituciones, suman el 26.4%.

Los casos confirmados por género no hay variación, sigue permaneciendo el sexo masculino como la población que tiene el mayor porcentaje de contagio con el 53%; y, la población femenina con el 47%. Respecto a los grupos etarios tampoco vemos variación, el grupo etario que tiene mayor nivel de contagio es el que va desde los 20 a los 49 años con el 51.82%, seguido de la población que comprende entre los 50 y 64 años con el 21%; por último, las personas que tienen más de 65 años con el 11%. Las poblaciones menores de 19 años realmente los porcentajes son muy bajos y destacándose el porcentaje de 2.56% entre habitantes de 15 a 19 años.

En el gráfico inferior derecho vemos cual ha sido la evolución de cada una de las semanas desde la semana 26, actualmente nos encontramos en la semana 43 y en esta semana se reportaron 4.033 casos nuevos de Covid en el Distrito Metropolitano de Quito. En la barra que está al lado derecho que es la semana 44, solamente están contemplados el día domingo que se reportó en 1.609 casos solamente ese día, estamos esperando más información de cómo está transcurriendo esos días con el número de casos presentados, esperamos que vayan disminuyendo y no vayan aumentando tal como se reflejó el día domingo con un número muy elevado de casos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



En estos gráficos, en la parte superior pueden ver la evolución de los casos confirmados y el incremento diario, aquí tenemos dificultad porque no se reporta todos los días, ustedes pueden ver en la parte inferior del gráfico que es como un peine al que se le han roto algunos dientes y esos son los días de vacío de la información, entonces, ahí tenemos estos declives y es por la falta de información. Pero, ahí está reflejado desde el mes de junio cuál ha sido la evolución semana a semana de toda la pandemia en el Distrito Metropolitano de Quito. Como ustedes ven, ahí vemos que hay una tendencia hacia el aumento pero tenemos que seguir esperando mayor información durante el resto de la semana.

Respecto a la fluctuación del indicador R_t , vemos que ha disminuido actualmente tenemos un R_t en 1.03, como les había indicado anteriormente, lo deseable es que este indicador este bajo uno, entonces todavía mantenemos un ligero borde alrededor del uno, desearíamos que esto baje paulatinamente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

R_t por parroquias

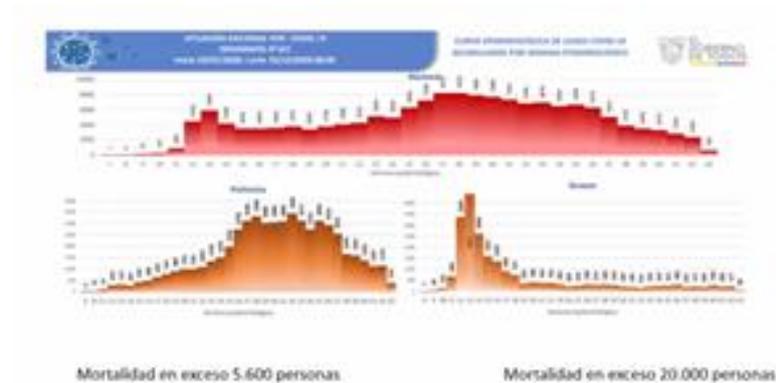
Parroquia	R_t	Parroquia	R_t	Parroquia	R_t
1. Naranjal	2.56	38. El Estero	1.1	52. San Bartolomé	0.93
2. Zumbino	1.89	39. Pío	1.09	53. Guano	0.93
3. Guayabamba	1.86	40. San Antonio	1.09	54. Chibuto	0.93
4. Elano Chico	1.79	41. Roberto Quiroga	1.07	55. La Inmaculada	0.9
5. Rumbambita	1.79	42. Conde del Huambo	1.07	56. Napan	0.9
6. Puñalón	1.7	43. Páez	1.07	57. Páez	0.9
7. El Quichico	1.66	44. Cotacachi	1.06	58. La Argelia	0.82
8. Páez	1.61	45. Tababela	1.06	59. Tumbaco	0.82
9. Amagosa	1.51	46. Comodoro	1.04	60. Chantamilla	0.82
10. Páez	1.51	47. Guayabamba	1.04	61. Páez	0.82
11. La Persepolis	1.36	48. Chigüigüe	1.03	62. Páez	0.72
12. La Libertad	1.29	49. María del Socro	1.03	63. Alafuente (Páez)	0.67
13. Páez	1.26	50. Santa Ana de Minas	1.03	64. Guano	0.6
14. San Juan	1.26	51. Centro Histórico	1	65. Uña	0.46
15. San Andrés del Inca	1.21	52. Páez	0.99		
16. Cochabamba	1.2	53. Páez	0.99		
17. Cabañal	1.2	54. Páez	0.99		
18. Naranjal	1.1	55. Páez	0.99		
19. Naranjal	1.1	56. Chantamilla	0.97		
20. Cabañal	1.1	57. Guano	0.96		
21. Guano	1.09	58. Páez	0.96		
22. La Concepción	1.03	59. La Uña	0.96		
23. Chica (El Mito)	1.03	60. Páez	0.95		
24. Alagón	1.03	61. Páez	0.94		
25. La Magdalena	1.02	62. La Uña	0.94		
		63. Páez	0.94		

ke



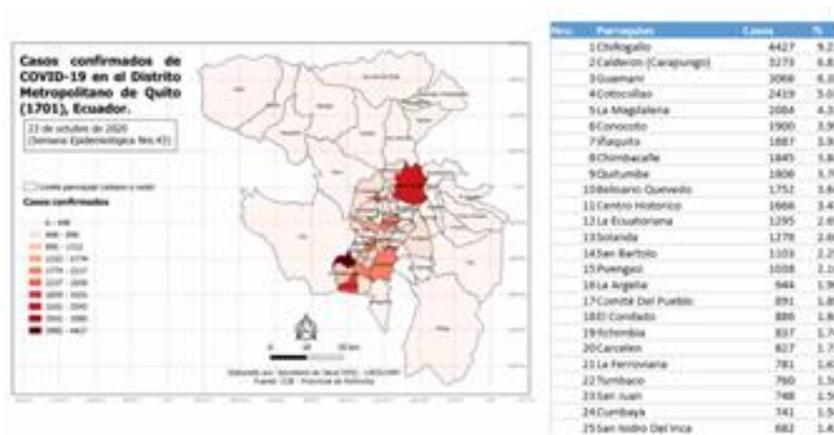
Aquí podemos tener el Rt por parroquias, donde vemos que las parroquias rurales tienen un indicador de Rt más elevado, entre las 10 primeras casi todas son, si no todas, son parroquias rurales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta es la comparación entre en la Provincia de Pichincha y el Guayas de cómo ha sido el comportamiento de la pandemia, como ustedes ven, hay diferencias sustanciales y esto siempre lo menciono en vista de que muchas veces se pone como referencia las medidas que se toman en la Provincia del Guayas, particularmente en Guayaquil; siempre es necesario recordar que el comportamiento de la pandemia no es igual.

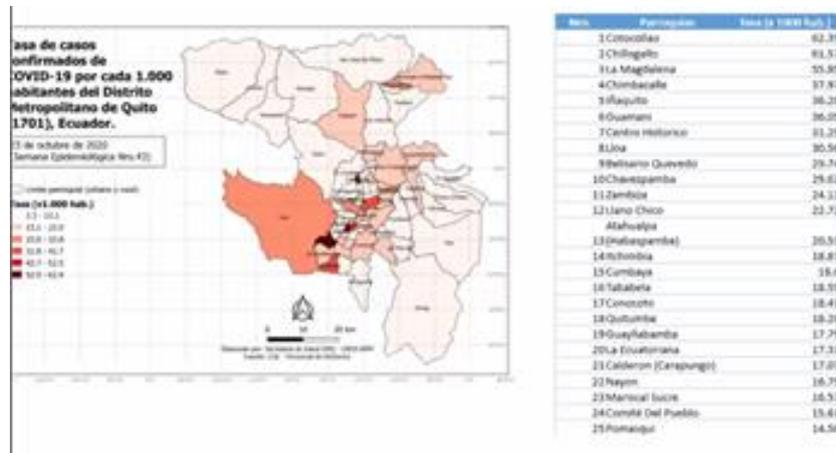
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí tenemos el número de los casos confirmados por cada una de las parroquias y vemos que se sigue manteniendo la parroquia de Chillogallo en primer lugar, por el número total de casos confirmados, seguida de Calderón, Guamaní, Cotacollao, La Magdalena, Conocoto, Iñaquito, etc.

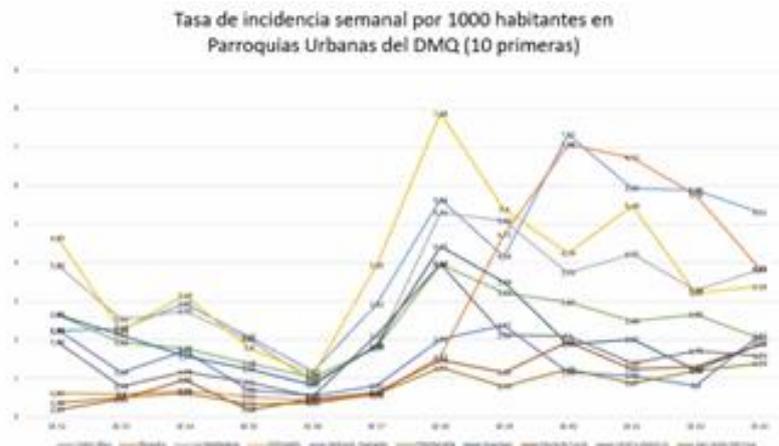
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Pero cuando establecemos las tasas por cada 1000 habitantes se altera el orden y tenemos que está primero está Cotocollao, luego Chillogallo, La Magdalena, Chimbacalle e Iñaquito. Aquí vemos que Iñaquito va escalando entre los primeros lugares, hace dos semanas estuvo en el séptimo lugar, luego pasó al sexto y actualmente se encuentra en el quinto lugar, por tanto hay que tomar especial atención.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



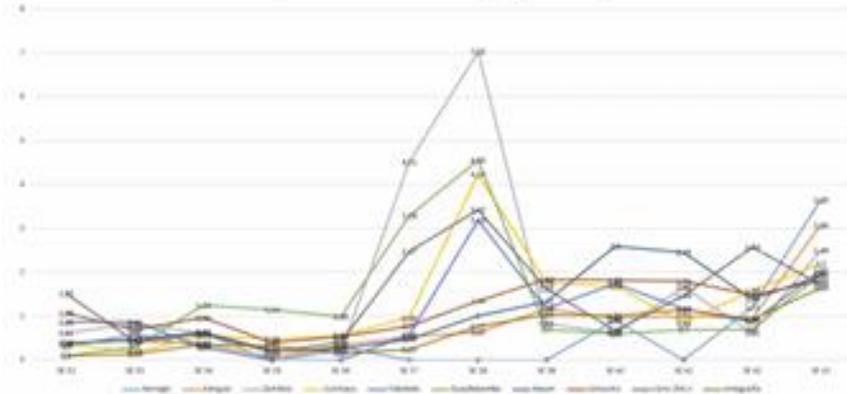
Este es un gráfico que nos relata desde la semana 32 cómo ha sido la evolución. Aquí tenemos las parroquias urbanas en las cuales podemos verificar que tenemos disminución en la parroquia de Cotocollao, en Iñaquito, en Chimbacalle, pero tenemos el aumento en La Magdalena, Chillogallo, en Belisario Quevedo, en Guamaní y hay un nuevo sector que no es una parroquia, pero como sector es muy preocupante, la incursión es el sector de La Mariscal Sucre; aquí principalmente el aumento que nos preocupa es en la parroquia Belisario Quevedo que aumentó de 46 casos a 121 casos en la última semana.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke

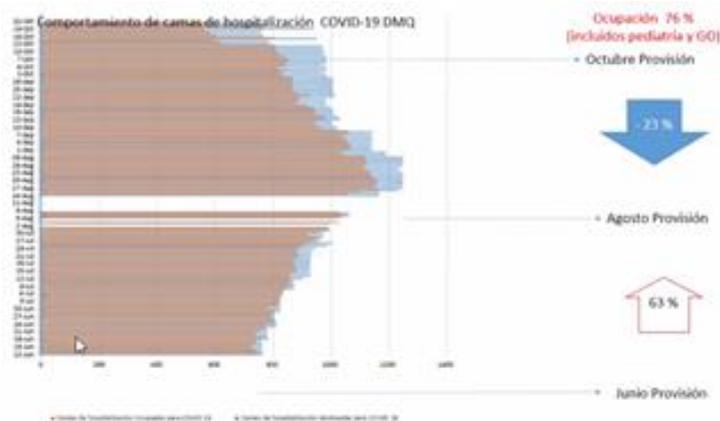


Tasa de incidencia semanal por 1000 habitantes en Parroquias Rurales del DMQ (10 primeras)



Este gráfico en cambio es de las parroquias rurales, donde vemos que la mayoría tiene un aumento, esta siempre es la tasa sobre 1000 habitantes, solamente hay una parroquia quien registra disminución que es Llano Chico, es importante destacar ya que Llano Chico en algún momento estuvo en que las principales parroquias que tuvieron aumento de casos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

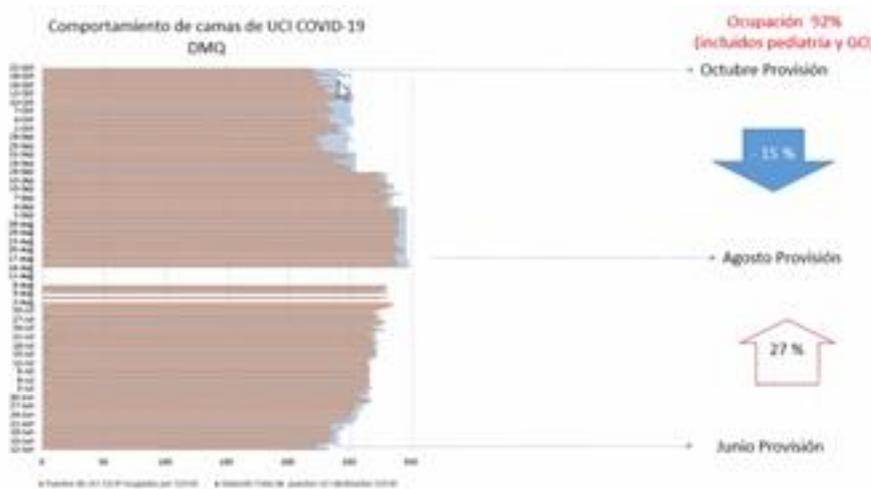


En este gráfico tratamos de visualizar cuál ha sido el comportamiento de la disponibilidad de camas Covid dentro del Distrito Metropolitano de Quito, si ustedes se fijan desde la parte inferior, la disponibilidad de camas estaban alrededor de las 800 camas, pero luego las instituciones vieron la necesidad de ir aumentando la disponibilidad de camas, se fueron habilitando mayor cantidad de camas para poder atender a los pacientes Covid, y el auge de este aumento de las camas fue el 17 de agosto, posteriormente tenemos una disminución paulatina de la disponibilidad de camas para la atención de los casos Covid. De tal manera que actualmente, si ustedes ven la última línea que corresponde a la semana 43, ya la ocupación de camas de Covid representa solamente el 76% aun habiendo disminuido en 23% la disponibilidad de las camas.

ke



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



No pasa lo mismo respecto a la disponibilidad de las camas UCI utilizadas en Covid, como ustedes pueden ver en este gráfico si es que vamos desde el nivel inferior hasta la mitad, hubo la necesidad ir aumentando la disponibilidad de camas UCI en todo el sistema de salud del Sistema Metropolitano de Quito, pero posteriormente igualmente se ha ido disminuyendo.

Si ustedes se fijan en la última línea, tenemos una pequeña franja color azul que sería la disponibilidad de camas actuales, porque la ocupación de las camas de UCI para Covid es del 92% y la reducción de la disponibilidad de las camas para UCI Covid ha sido del 15% durante este período, debido a que tenemos una menor demanda de personas para la utilización tanto de las camas de regulares para Covid como las camas UCI.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí tenemos el número de atenciones de las brigadas del Distrito Metropolitano de Quito, sumando hasta la actualidad 42.454 atenciones que han realizado nuestras

ke



brigadas fijas o las móviles. El grupo de personas según sexo que más acuden a nuestras brigadas son las mujeres con 54.33% y los hombres con 45.67%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Atenciones Brigadas MDMQ



Aquí lo que tenemos son los resultados de las pruebas realizadas en los puntos fijos y las brigadas móviles, tenemos que el 71.86% reporta negatividad en las pruebas y el 21.14% resulta positiva, como ustedes ven, la positividad en los resultados de las pruebas realizadas en nuestras brigadas con las muestras realizadas por el Municipio de Quito, es menor en la positividad reportada por el Ministerio de Salud Pública, que como habíamos visto estaba alrededor del 28%.

¿Cuáles son las molestias o los síntomas y signos más frecuentes que presenta la población que acude a nuestras brigadas? En primer lugar tenemos tos, luego la fiebre, trastornos olfativos y gustativos, escalofríos, diarrea, dolor de garganta, fatiga, nauseas, dolor de pecho, temblores, vómito, pérdida del olfato, confusión y coloración azulada de los pies. Estos son los principales signos y síntomas que nosotros tenemos registradas en las brigadas, esto me pareció muy importante mencionar, porque como sabemos que la ciudadanía está escuchándonos al momento y esto puede ser una información importante que toman en cuenta respecto a los signos y síntomas asociados con el Covid 19 que pueden estar alerta y luego si necesitan atención, poder reportar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Atenciones Brigadas MDMQ



Aquí tenemos la distribución de las atenciones en los puntos fijos y las brigadas móviles, como ustedes verán, la mayoría de atenciones están centradas en nuestras brigadas móviles.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto al exceso de mortalidad, tenemos en el gráfico de la parte inferior izquierda que aún se mantiene el 24.1% de exceso de mortalidad en el Distrito Metropolitano de Quito; y, en la mortalidad general registrada a través de la información del Registro Civil para la semana 43, es decir la anterior semana, tenemos 222 fallecimientos. Sin embargo, ustedes ven que desde la semana 38 hasta la 42 el mismo Registro Civil ha ido haciendo correcciones de las inscripciones tardías, por lo tanto, no son números definitivos sino que hay que esperar las correcciones que vaya reportando el Registro Civil.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Conclusiones

- Se **mantiene el aumento de casos**, aunque con una ligera desaceleración en las parroquias urbanas. El aumento de casos registrado en las últimas dos semanas corresponde en parte a la mejora en la capacidad diagnóstica por parte del MDHQ y por la actualización y carga de datos masiva reportada por el MSP;
- La **mortalidad y la ocupación de camas** sobre todo las de cuidados intensivos nos indican que aunque ha disminuido la lista de espera y el número de defunciones diarias, estos indicadores aún siguen medianamente alentadores;
- La **reducción de la presión** sobre el sistema de salud se relaciona a las actividades de mitigación realizadas en territorio por las brigadas de salud;
- La **situación de la ciudad** sigue siendo preocupante pues se mantiene la saturación de camas UCI y el exceso de mortalidad es del 24,2% durante este mes;
- Estimamos que la disminución de demanda de camas regulares y de UCI para el tratamiento de pacientes COVID, se debe a las medidas establecidas en la Resolución 060 y principalmente la acción de las brigadas de la Secretaría de Salud, por lo que se podrán abrir otros sectores a través de proyectos piloto y **continuar estrictamente con las medidas de disminución de la movilidad, distanciamiento y de bioseguridad.**

¿Cuáles son las conclusiones? Desde nuestro punto de vista se mantiene el aumento de casos aún, aunque con una ligera desaceleración en las parroquias urbanas. El aumento de casos registrados en las últimas dos semanas corresponde, en parte a la mejora en la capacidad diagnóstica por parte del Municipio de Quito, pero también por la actualización y carga de datos masiva reportada por el Ministerio de Salud Pública.

La mortalidad y la ocupación de camas, sobre todo las de cuidados intensivos, nos indica que aunque ha disminuido la lista de espera y el número de defunciones diarias, estos indicadores aún siguen medianamente alentadores. La deducción de la presión sobre el sistema de salud se relaciona a las actividades de mitigación realizadas en territorio por las brigadas de salud; la situación de la ciudad sigue siendo preocupante pues se mantiene la saturación de camas de cuidados intensivos y el exceso de mortalidad continúa siendo el 24.2%, durante este mes.

Estimamos que la disminución de demanda de camas regulares y de UCI para el tratamiento de pacientes con Covid, se debe a las medidas establecidas en la Resolución 060 y principalmente la acción de las brigadas de la Secretaría de Salud, por lo que se podrán abrir otros sectores a través de proyectos piloto y debemos continuar estrictamente con las medidas de disminución de la movilidad, el distanciamiento y de bioseguridad.

Este sería el informe epidemiológico de la Secretaria de Salud. A continuación, voy a dar la palabra a Linda y posteriormente retomaré la palabra para dar la información respecto a los avances de la estrategia que implementamos como Secretaria de Salud.

Adelante Linda, por favor

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Buenos días señoras y señores concejales, ciudadanía que nos escucha.



A continuación, voy a compartir mi pantalla para que les podamos presentar las muestras realizadas en la última semana, entre el 17 al 23 de octubre.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

FECHA DE TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
19/10/2020	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	1
	ALCALDIA	8
	BARRIOS	57
	BRIGADA MÓVIL ALBORADA	76
	BRIGADA MÓVIL MERCEDES AYALA	45
	BRIGADA MÓVIL PATRIMONIO FAMILIAR	64
	BRIGADA MÓVIL SAN JOSE DEL CONDADO	51
	BRIGADA MÓVIL SIERRA HERMOSA	71
	BRIGADA MÓVIL SOLANDA SECTOR 1	61
	BRIGADA MÓVIL SOLANDA SECTOR 2	1
	CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL QUITO SOLIDARIO	3
	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO	83
	POLICIA NACIONAL	1
	SECRETARIA DE CULTURA	1
	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	1
	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	1
	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	57
	TRIAJE COLISEO CALDERON	54
	TRIAJE DIVERSIDADES	34
	TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	37
	TRIAJE UEM JULIO MORENO	53
	TRIAJE UEM QUITUMBE	36
	TRIAJE UEM SUCRE	800
Total		

Como ustedes pueden ver aquí, el 19 de octubre como novedad adicional a la toma de muestras en nuestras brigadas y puntos de triaje, tuvimos toma muestras como personal de primera línea en importante cantidad a la Policía Nacional, para un total de 800 muestras tomadas el día 19 de octubre. El día 20 de igual forma se completó una toma importante de muestras a la Policía Nacional, recordando que esta toma de muestras corresponde a la estrategia que tenemos de muestreo a personal de primera línea que son generalmente asintomáticos, ya que a las personas que presentan síntomas o que tienen este contacto siendo positivos, se los toma la muestra en las brigadas o en los puntos de triaje.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



FECHA DE TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
21/10/2020	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	1
	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	1
	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	9
	BARRIOS	1
	BRIGADA MÓVIL CORAZÓN DE JESÚS	43
	BRIGADA MÓVIL EL EJIDO	50
	BRIGADA MÓVIL LA DELICIA	79
	BRIGADA MÓVIL LIGA ANDRES KIM	76
	BRIGADA MÓVIL S. FRANCISCO I	38
	BRIGADA MÓVIL TUQUERREZ	60
	BRIGADA MÓVIL UNIÓN POPULAR	57
	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO	1
	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA	1
	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	2
	POLICIA NACIONAL	55
	TRIAJE COLISEO CALDERON	40
	TRIAJE DIVERSIDADES	40
	TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	30
	TRIAJE UEM JULIO MORENO	23
	TRIAJE UEM QUITUMBE	40
	TRIAJE UEM SUCRE	23
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	1	
Total	671	
20/10/2020	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	1
	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	5
	AUDITORIA INTERNA	20
	BARRIOS	5
	BRIGADA MÓVIL LA INDEPENDENCIA (SUR)	46
	BRIGADA MÓVIL MANUEL CORDOBA	70
	BRIGADA MÓVIL MIRAVALLE	45
	BRIGADA MÓVIL NUEVO AMANECER (NORTE)	68
	BRIGADA MÓVIL SANTA ISABEL	48
	BRIGADA MÓVIL SOLANDA SECTOR 3	56
	BRIGADA MÓVIL SOLANDA SECTOR 4	76
	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO	1
	POLICIA NACIONAL	47
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2
	TRIAJE COLISEO CALDERON	59
	TRIAJE DIVERSIDADES	42
	TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	33
	TRIAJE UEM JULIO MORENO	20
	TRIAJE UEM QUITUMBE	41
	TRIAJE UEM SUCRE	27
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	1
Total	713	

El día 21 octubre, se tomó igualmente una cantidad importante final a la Policía Nacional, esta es una colaboración que hemos hecho ya desde hace algunos meses.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

22/10/2020	BARRIOS	16
	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANA QUITO	1
	PROYECTO PREMAQ	12
	PROYECTO SIPAQ	2
	SECRETARIA METROPOLITANA DE SALUD	1
	Total	32
23/10/2020	ADMINISTRACION ZONAL NORTE (EUGENIO ESPEJO)	1
	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	10
	ALCALDIA	1
	BARRIOS	3
	BRIGADA MÓVIL BIENESTAR COMUNITARIO	36
	BRIGADA MÓVIL EL CALVARIO	48
	BRIGADA MÓVIL EL COMERCIO	38
	BRIGADA MÓVIL EL QUINCHE	130
	BRIGADA MÓVIL RUMIURCO	45
	BRIGADA MÓVIL TURUBAMBA ALTO	58
	EP METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	1
	POLICIA NACIONAL	17
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES	1
	TRIAJE COLISEO CALDERON	30
	TRIAJE DIVERSIDADES	30
TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE		
TRIAJE UEM JULIO MORENO		
TRIAJE UEM QUITUMBE		
Total	516	

Como recordarán, el 22 octubre que fue jueves debido a las movilizaciones que fueron anunciadas, tuvimos un día no convencional de toma de muestras en el que solamente hicimos 32, ya que la ciudadanía en si no se acercó porque tenemos puntos de toma de muestras en el centro que no se pudieron atender con normalidad.

Y, el día 23 octubre viernes, se retomó la toma de muestras con una menor afluencia de público que en días anteriores, y ustedes pueden ver que ese día se tomó muestras a 516 personas. Nada más recordar aquí, que la capacidad de toma de muestras sigue siendo



bastante superior a este número, 1.250 por el contrato que aún mantenemos vigente con OnelabT, sin embargo existe una clara disminución en la demanda en estos puntos que nosotros tomamos muestras.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Cuáles han sido los resultados obtenidos? Aquí tenemos novedades.

Ya como Secretaría de Salud junto con OnelabT, la Universidad Central que desde el inicio nos ha ayudado, la UTE, tenemos un procesamiento total de 66.242 resultados que han sido subidos al sistema Orión y cuando positivos SIVE Alerta.

Recordarán adicionalmente que con el IESS Sur nosotros mantuvimos también un convenio de colaboración que se está cerrando, en el que ellos reportaron 20.000 resultados.

Y finalmente con la universidad Central de las 4.000 últimas pruebas entregadas por una adenda que se firmó con ellos, se han procesado casi 3.000.

Aquí es importante anotar que el informe final del procesamiento del IESS Sur, fue recibido apenas hace unos días, y de ahí se ha desprendido un análisis de los resultados que ellos han subido, de los cuales vamos a tener un reporte más adelante.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



El total si sumamos entre todas las instituciones de procesamiento de resultados, tenemos de 89.171.

Aquí voy a hacer una aclaración ya que como ustedes conocerán, nosotros con la terminación de mutuo acuerdo disminuimos la cantidad de muestras que fueron adquiridas de un total 100.000 a 88.500, sin embargo, la sumatoria de las muestras que se han procesado actualmente ustedes pueden ver que son de 89.171.

Esta es una primera observación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Una segunda observación que quiero que mantengan es que, en el caso de Onelabt un proceso de finalización que ellos ganaron a través de una licitación con nosotros, en el

ke

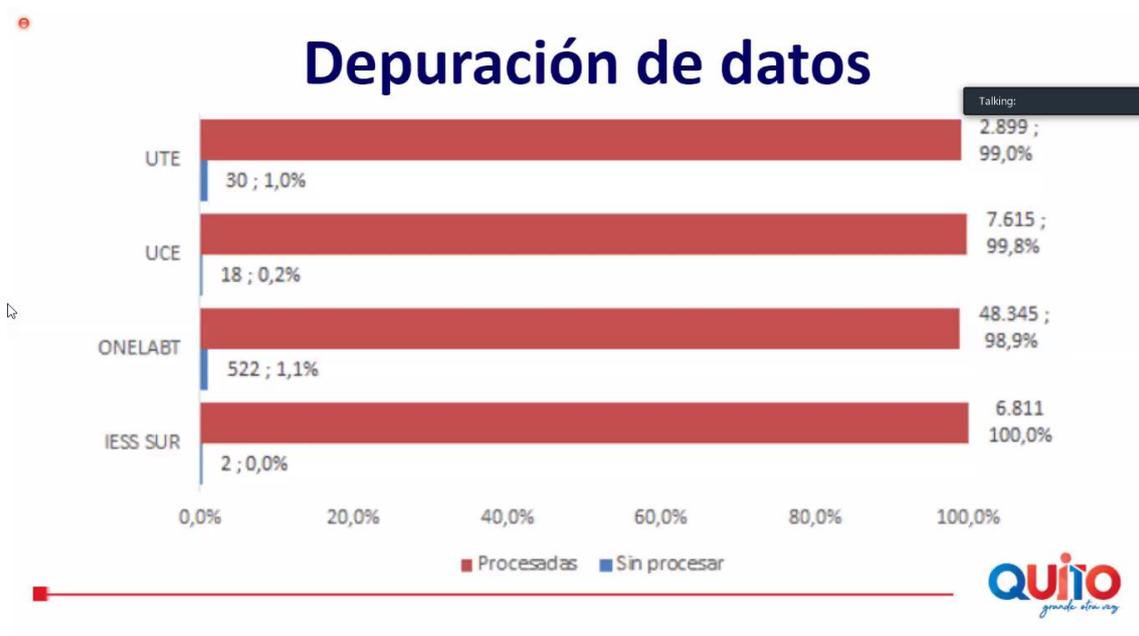


que deben procesar 50.000 muestras, ya han procesado 43.432, entonces, aún queda restante con Onelabt el procesamiento de 6.568.

Esto puede parecer contradictorio, porque por un lado acabo de explicar qué tenemos ya 89.171 pruebas que supera el monto de 88.500, y por otro lado tenemos que aún nos quedan pruebas, para explicarnos qué ha sucedido luego de la revisión del informe del IESS Quito Sur, está el Doctor Francisco Pérez que se encarga como epidemiólogo de las bases de datos y resultados. Francisco te doy la palabra para que hagas tu explicación.

Dr. Francisco Pérez, Funcionario de la Secretaría de Salud: Buenos días a todos y todas, señores concejales y señoras concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Lo que hemos hecho es cuadrar un poco la información y hacer un cruce con el informe que ya nos presentó el IESS Quito Sur, si bien es cierto les entregamos 20.000 pruebas, de esas 20.000 pruebas que reportaron al Sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVE del Ministerio de Salud Pública, 6.811 pruebas fueron las que ellos procesaron para el Municipio de Quito, es decir, que nosotros en los meses de junio y julio enviábamos pruebas hacia el Hospital IESS Quito Sur para que nos ayuden con el procesamiento y también ellos hacían procesamiento de las pruebas entregadas de sus pacientes.

En ese sentido, de las pruebas que estaban dentro de las brigadas de primera línea fueron 6.811, es decir, que de las 20.000 que ellos recibieron 13.000 les correspondieron a ellos para la utilización de sus pacientes y 6.811 fueron las que nos reportaron a nosotros. Ese cruce de información se pudo hacer aquí cuando ya el IESS Quito Sur envió a la semana

ke



anterior el reporte de los resultados, pudimos clarificar las cifras y las pruebas que restarían por procesar con el laboratorio Onelabt.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, tenemos un total de procesamiento de 82.360, con esto ya hemos cuadrado la información, hemos verificado efectivamente que todas las pruebas y que todos los resultados hayan sido subidos al sistema de reporte epidemiológico del Ministerio de Salud Pública; y, estamos actualizando todas las bases de datos a diario, no tenemos retrasos en este momento y además a los pacientes se les está comunicando sean los resultados positivos o negativos después de 48 horas de la toma de muestra.

Esto es lo que les podemos decir del procesamiento y reporte de pruebas, y también, el reporte de los resultados hacia las personas que ellas son las que más se benefician de esto, pues si son personas que están positivo son comunicadas oportunamente y se les ordena el aislamiento.

Muchas Gracias

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Gracias Francisco, luego de esta depuración de datos tenemos que la cifra de pruebas que nos quedan en bodega, son un poco más de 6.000, que son aquellas que de hecho se encuentran en Santa Elena desde hace algunas semanas que serán procesadas por Onelabt en los siguientes días, y con esto daremos por terminado con el lote 88.500 pruebas que se adquirieron, de las cuales 50.000 han sido procesadas por Onelabt.

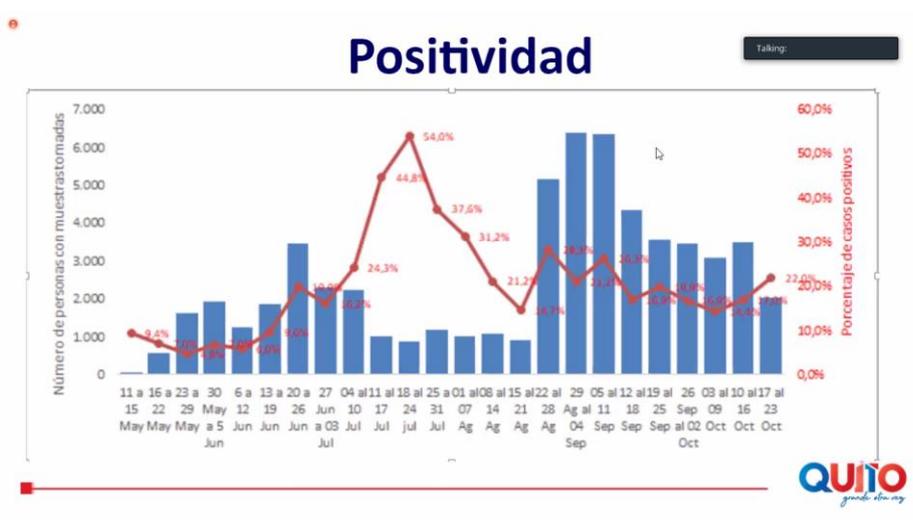
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Ustedes pueden ver aquí que en el caso de la Secretaria de Salud, nosotros generalmente lo que mantenemos sin procesar es apenas el uno por ciento del total de las muestras tomadas; esto debido a que con esta empresa Onelabt hacemos el reporte de resultados y máximo 48 horas, en sí entonces el número de muestras que no se procesan por día es muy reducido y nosotros consideramos que la capacidad que tenemos nos ha ayudado a que hayamos reducido el tiempo de entrega de resultados de 48 hasta 36 horas, a pesar que hay que tomar en cuenta que necesitamos 8 horas desde la toma de muestras para enviar las mismas a Santa Elena.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



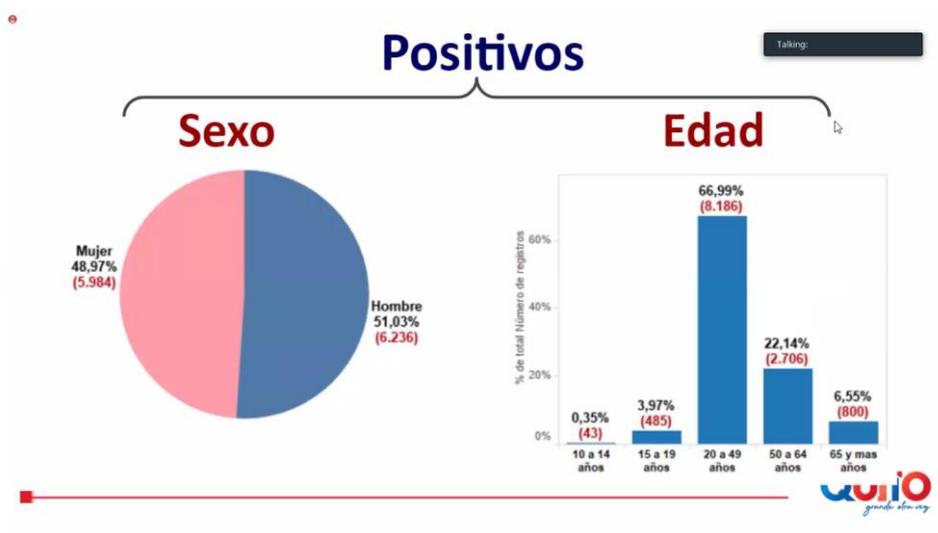
Ustedes pueden ver aquí que a pesar de que hemos dicho que la positividad acumulada es del 20.5%, es decir desde mayo que inició la estrategia de toma de muestras hasta octubre en total es de 20.5%, sin embargo ustedes en este gráfico de barras en el eje de las x ven las fechas y en el eje de las y la positividad, pueden ver esta posibilidad por semana epidemiológica.

ke



La semana pasada por ejemplo teníamos una positividad del 14.4% y luego 17%, y ya la última semana esta positividad está en el 22%, este número que está sobrepuesto para que ustedes puedan ver este avance de la posibilidad a lo largo de las semanas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Cómo estamos cuando se analiza la positividad por sexo y por edad? Hemos mantenido de manera consistente este reporte sin mayor novedad, mujeres 48.9% hombres 51.03 % de positivos, siendo que el grupo etario con mayor positividad sigue siendo de 20 a 49 años con el 67%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ke



Este mismo análisis esta vez por el grupo de atención donde tomamos muestras, seguimos teniendo a los triajes de Quitumbe, Calderón y al de las diversidades, como los puntos de triaje con mayor número de resultados positivos.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Haciendo este análisis esta vez por aquellas personas que se les toma la prueba, generalmente personal de primera línea que no tienen síntomas; ustedes pueden ver que tenemos los 3 primeros lugares de la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, a la de Tránsito y a Emaseo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ke



En el caso de los positivos por la parroquia de residencia que declaran las personas al momento de la toma de muestra, tenemos a Chillogallo, Guamaní y al Centro Histórico como los 3 primeros lugares en positividad. Y, a continuación les voy a dar a conocer entonces cómo estamos ya con el avance de los informes de procesamiento por laboratorios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Talking: Linda Guaman

Porcentaje de Procesamiento de Pruebas

Institución	Kits entregados	Avance Procesamiento
UCE (1)	7700	100%
UCE (2)	4000	75%
UTE	7800	100%
IESS SUR	20000	100%
OneLabt (Donación)	5000	100%
OneLabt ext	50000	89%

Con la Central tenemos procesadas casi 3.000 de las 4.000 muestras. La Central ha desarrollado algún método que permite la detección de Covid 19, ellos van a continuar con esta estrategia más adelante pero ya no con las pruebas del Municipio, es importante aclarar, ellos tienen bodegas actualmente 1.000 pruebas que han dicho que serán utilizados en las siguientes semanas con las cuales finalizaremos esta cooperación con la Universidad Central.

Con la UTE nos encontramos en la finalización del convenio, toda vez que han cumplido con el 100% del procesamiento de las pruebas que se les ha entregado; con el IESS Sur también, ustedes habrán visto entonces con esta aclaración del doctor Pérez, que fue importante finalmente contar con el informe de procesamiento del IESS Sur, porque pudimos conocer entonces cuántas pruebas efectivamente ellos procesaban para los pacientes del hospital y cuántas para nosotros, que era un dato que no era fácil de tener y nos ha permitido hacer una depuración de los resultados. Con Onelabt en la donación el 100% de procesamientos esto fue en junio; y, en la externalización tenemos prácticamente 90% del procesamiento.

Es importante que sepan que nosotros en el proceso de licitación, establecimos un periodo de 90 días, probablemente en alguna de mis intervenciones yo dije que eran 60 pero revisando el contrato con Onelabt este procesamiento es hasta por 90 días, por lo

ke



que hemos cumplido ya 60 días de procesamiento y tenemos todavía hasta finales de noviembre para cumplir con el procesamiento de las 6.000 restantes que probablemente será terminadas en las siguientes semanas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Empresa	Estado	Figura Cont Pública	Objeto
BioMol	En ejecución	Ínfima Cuantía	Insumos
OneLabt	En ejecución	Licitación	Procesamiento
Innovative Health Latam	En ejecución	Ínfima Cuantía	Consumibles

Aquí en el detalle de procesos pre contractuales, contractuales y de ejecución

Solamente lo que tienen que ver con pruebas no tenemos mayores novedades, nada más los procesos que ustedes ya conocían para insumos y de procesamiento. Nos encontramos trabajando al interior de la Secretaría en la evaluación de los siguientes pasos que debemos dar como Secretaría para poder continuar con la estrategia de muestreo, toda vez que no tenemos ningún tratamiento ni una vacuna todavía en el futuro cercano.

Eso sería todo de mi parte cualquier cosa estoy aquí para sus preguntas.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias Linda, faltaría solamente la última parte del reporte de cómo avanza la estrategia que es bastante corto, si me permite señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, doctora Abarca.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: A continuación, voy a reportar los avances en la implementación del modelo de intervención integral que lleva adelante la Secretaría de Salud.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Les recuerdo que la estrategia comprende 4 temas fundamentales: el tema epidemiológico, la prestación integral de protección social emergente y comunicación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

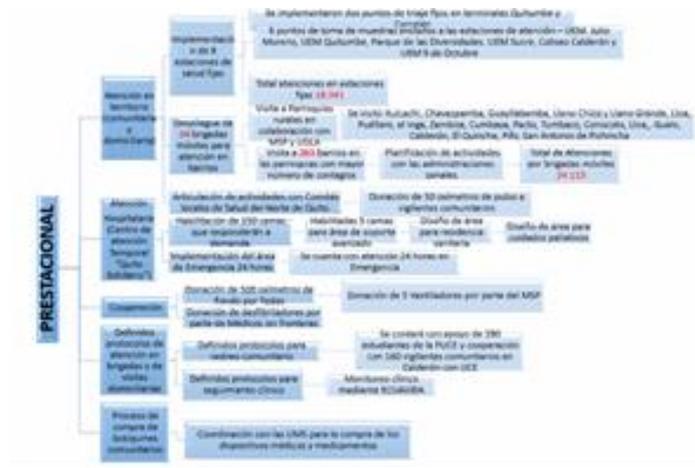


Respecto al primer tema sobre la epidemiología continuamos haciendo un análisis espacial por barrios de cuál es el comportamiento de la pandemia, tenemos el programa de registro y gestión de datos, hemos utilizado la plataforma del Hospital Larkin de Miami para poder registrar nuestra información, y también, hemos utilizado la plataforma Larkin para la formación de 600 personas como rastreadores.

Aquí ustedes tienen también un enlace para nuestra calculadora de riesgo, que siempre invitamos a la ciudadanía para que utilicen antes de poder acudir a un evento; esto les permitirá conocer el nivel de riesgo que puede tener en cada una de las actividades que piense desarrollar la ciudadanía.

En total, hemos atendido a 42.000 personas como ya fue informado y hemos realizado con Onelabt 37.535 pruebas, faltándonos lo que ya ha sido mencionado.

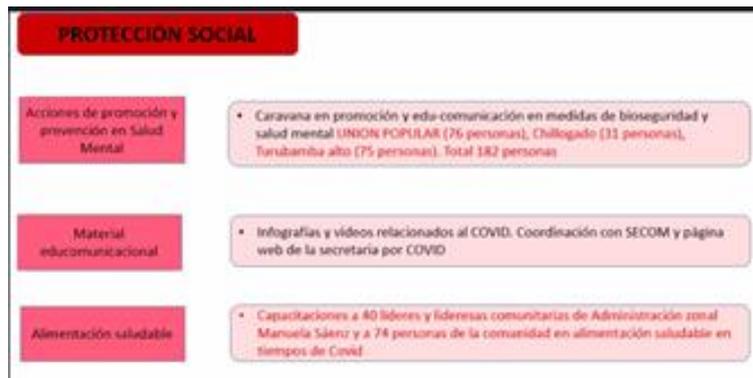
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a los avances en el tema de prestaciones tenemos 34 brigadas, hemos incrementado alrededor de 5 brigadas, esto ha sido posible debido a que movilizamos algún personal desde el CAT, porque la ocupación de camas en el CAT igual que lo que ha pasado con el resto del sistema ha disminuido; por lo tanto, hemos visto la necesidad de incrementar nuestras brigadas donde somos más efectivos detectando pacientes que pueden ser portadores del virus, y de esta manera, estamos optimizando los recursos.

En las estaciones fijas si dividimos estas 42.000 atenciones que hemos realizado en las estaciones fijas, hemos hecho 18.341 y en las brigadas móviles 24.103. Hemos visitado 263 barrios en las parroquias con mayor número de contagios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



A continuación, respecto a la protección social. Hemos hecho caravanas de promoción y educomunicación en los barrios de: Unión Popular con 76 personas, en Chillogallo con 31 personas, en Turubamba Alto con 75 personas, en total 182 personas que han participado.

Respecto a la alimentación saludable, hemos capacitado a 40 líderes y lideresas comunitarias de la Administración Zonal Manuela Sáenz y a 74 personas de la comunidad de este mismo sector en alimentación saludable en tiempos de Covid.

ke



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Y, respecto a las acciones comunicacionales, continuamos haciendo los grupos focales con adultos mayores, también con niñas y niños, en estudiantes trabajadores 19 y 29 años, comerciantes, así como el grupo de migrantes. En total hemos hecho 150 entrevistas y están publicadas en el portal de Quito Informa los resultados de estas entrevistas. Se cuenta con 4 infografías sobre medidas de bioseguridad y salud mental y dos videos de lavado de manos.

En la semana anterior acudimos a los barrios de: Chiriacu, Cocotog y San José de Monjas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a los temas de las adquisiciones o compras que se han realizado, tanto en la Secretaria como en las Unidades de Salud, vemos que no hemos tenido ninguna adquisición la semana anterior.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



DONACIÓN EN EMERGENCIA

25 ENTIDADES DONANTES
(medicamentos, insumos médicos)

VALORADO EN
\$ 946.471,67

Respecto a las donaciones, tampoco hemos recibido en la última semana donaciones, la anterior si bien recibimos donaciones de visores por parte de CARE, que estuvieron reportados para la semana número 42, pero como no pudimos presentar el informe la semana anterior en esta semana ya no contamos con esa información de donaciones realizadas de semana anterior.

En total, las donaciones recibidas suman \$ 946.471.67 y estas donaciones todas están registradas en un sistema informático, a la vez que ingresan también a dónde están destinadas esas donaciones y de esta manera reportamos a los donantes cuál ha sido el destino de las donaciones que ha realizado, manteniendo de esta manera un control exhaustivo, tanto de las donaciones ingresan como las que salen.

Ahí terminaría mi informe señor Vicealcalde, dispuestos a escuchar y atender todas las opiniones, las preguntas, las necesidades de ampliación de información que tengan las señoras y señores concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muchas gracias doctora Ximena Abarca, no tengo registrado ningún pedido de palabra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Presidente, que se encuentra registrado el pedido de palabra de los concejales: Brith Vaca, Luis Reina, Blanca Paucar y Soledad Benítez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Perfecto, entonces en ese orden por favor concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias estimado Santiago, Ximena buenos días. Tengo varias inquietudes que me surgen de este informe.

Primero, con lo último que dijo la doctora Guamán con respecto al procesamiento de las pruebas de Onelab, primero quisiera que me confirmen lo que aquí dijo que el contrato estaba estipulado para 90 días, primero que me clarifique eso, y que clarifique cuántas pruebas estaban previstas por día para ser procesadas; porque dio una cifra que



dividiendo a groso modo no representa el haber hecho semejante contrato de externalización, tal vez le entendí mal o se confundió en las cifras, se puso nerviosa no sé, para qué me clarifique eso.

Segundo, también usted nos dice que había alrededor de 6.000 pruebas que están en bodega, dice 6.000 pruebas que nos quedan en bodega, pero están en Onelabt, no le entendí tampoco a qué se refería. ¿Tenemos en bodega de la Secretaria?, ¿bodega de Onelabt?, ¿están por aplicarse?, ¿están por procesar? Esa es otra de las preguntas que me queda en el aire. Y, ¿Cuál es el número reducido de las pruebas no procesadas? Eso también lo dijo usted Linda, no entiendo, si me clarifican esas tres preguntas en específico con usted.

Estimada Ximena, veo que nos han cambiado el cuadro de los requerimientos de cama, tanto de hospitalización como de camas UCI; como usted dijo es como una peinilla justamente que no se identifica adecuadamente en los números, ahí tengo mi inquietud también, que ya lo vengo diciendo desde hace varias semanas atrás, esa preocupación con respecto a la ocupación de las camas UCI.

Sabemos que la pandemia no se ha terminado, la ciudadanía tiene que entender eso, lo que se terminó por decreto es el estado de excepción pero seguimos en pandemia, sigue la situación crítica a nivel de la salud y lo vemos aquí que hasta el señor Alcalde esta contagiado.

Ahí quería que me clarifique porque en la peinilla en la parte de abajo están los rangos, sí todavía están los bordecitos azules aunque está más chiquito en el día 22 de octubre, pero igual está en un rango entre 200 y 250, me refiero al cuadro de camas UCI, quiero que me clarifique eso, si todavía estamos con ese requerimiento en ese rango entre 200 y 250 que se requiere camas UCI; no nos dice cuántas realmente se requiere, eso necesito que se me clarifique.

Lo otro que usted decía que ha disminuido el porcentaje de disponibilidad, ahí también quisiera que me clarifique si ese porcentaje que nos dio era referente a ocupación para adultos o para la cama UCI pediátricas, eso quisiera que me clarifique el cuadro.

Me llama la atención, yo sé que como quiteños, como ciudad debemos ser solidarios con todos los que estaban en primera línea, los que están al frente de batalla; me llamó la atención las cifras del número de pruebas que se están aplicando a la Policía Nacional, en una semana aproximadamente se han dado en 202 pruebas a la Policía Nacional; lo que quisiera saber es si es que hay algún tipo de convenio o algo para hacer esta gestión interinstitucional, de institución a institución, no digo que esté mal apoyar y ser solidario con los policías porque también son parte de la ciudad, son pueblo y se requiere, pero creo que ellos dependen de una de una instancia de una entidad del



Gobierno Central y tendrá sus propios requerimientos, pero si es que existe algún tipo de convenio formal para poder hacer este tipo de acción dentro de la Policía Nacional.

Muy preocupada estimado Santiago y señores concejales por la situación que está pasando en Quito, me preocupan las conclusiones de la Secretaría de Salud, nos dice que hay un aumento en los contagios, si efectivamente por qué se está aplicando las pruebas, pero eso denota también que la ciudadanía se está contagiando, que cada vez mientras más aplicamos las pruebas más vamos a ver las personas que están siendo contagiadas y eso me preocupa porque estamos viendo un mayor incremento en el contagio, y tenemos que aprender a diferenciar esto.

En sus conclusiones mi estima a Ximena hay una contradicción, porque por un lado nos dice: *“hay una reducción de la presión sobre el sistema de salud, se relaciona con las actividades de mitigación realizadas en el territorio por las brigadas de salud”*, aquí no nos están estableciendo cuánto ha sido el alcance de estas brigadas en territorio y cuánto realmente hay esa reducción en la presión sobre el sistema de salud. Pero por otro lado, dice que la situación sigue siendo preocupante aquí en la ciudad por el tema de la saturación de las camas UCI y el exceso de mortalidad en un 24.2% durante el mes.

El último dice: *“sobre el nivel de contagio en la ciudad producto de las medidas establecidas resolución 070 y principalmente a la acción de las brigadas de salud es necesario continuar estrictamente con las medidas de distanciamiento y bioseguridad”*. Definitivamente tenemos que llegar nuevamente a la concientización de la ciudadanía, de que la situación no ha variado, seguimos en este proceso, no ha cambiado y tenemos que generar esta conciencia en la ciudadanía del autocuidado, la autoprotección y el autocontrol.

Estimado Santiago, hasta aquí mi intervención pero me quedan estas inquietudes, estas dudas y pedirle a la ciudadanía que asuma con responsabilidad el tema que todavía estamos en esta situación crítica con el Covid.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejala Vaca.

Tengo que atender una situación en este momento, le voy a pedir a nuestra Vicealcaldesa Gissela Chalá que por favor asuma la presidencia por treinta minutos.

Asume la presidencia la concejala Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito, a las 11h45. (18 concejales).



Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Gracias señor presidente.

Por favor Damaris, si me puede ayudar con los compañeros concejales que estaban en la lista para hacer uso de la palabra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): me permito informar que se encuentra solicitando la palabra el concejal Luis Reina, Blanca Paucar; y, Soledad Benítez.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Gracias, concejal Reina tiene la palabra por favor, le escuchamos.

Concejal Luis Reina: Gracias, buenas tardes compañera Vicealcaldesa y Presidenta de esta sesión.

Pido que me refresquen la definición de letalidad, porque tengo la siguiente preocupación, ¿De verdad se puede llevar el registro de las personas afectadas por enfermedad?, ¿habrá sub registro en Quito o de verdad si hay un registro objetivo?, más aun cuando no necesariamente se llega a todas partes con pruebas; y, quiero conocer ¿Cuál ha sido el comportamiento de esa tasa de letalidad?, ¿cómo ha sido la tendencia? La primera cosa.

La segunda cosa, observo con agrado que hayan habido talleres, hayan habido capacitaciones sobre alimentación saludable, pero creo que hay sectores que aún no pueden hacer actividades, que aún no desarrollan actividades y no escuchó nada sobre ayudas humanitarias, sobre kits alimentarios a gente que está afectada, a gente que no puede desarrollar actividades, no creo que se hayan suspendido pero me preocupa enormemente; está bien que hagamos capacitación en alimentación saludable pero creo que hay otros sectores más sensibles que no han recibido.

El otro tema también de las muestras en primera línea, ¿Quién es el responsable de la salud en el país? Es el Ministerio de Salud del gobierno central, la Policía Nacional ha recibido pruebas, se les ha hecho pruebas, yo pregunto como lo hizo la compañera Brith
Acta de la sesión No. 101, Ordinaria.

ke



Vaca, la misma inquietud me nació, ¿Hay un convenio?, ¿en qué consiste ese convenio? Hoy mismo estamos viendo que hemos terminado de utilizar las pruebas adquiridas y estamos haciendo, hay que hacerlas, la Policía Nacional tiene derecho para salir a trabajar y el que está contagiado tiene que guardar el aislamiento.

Siempre tengo esta bulla cada tres minutos, creo que hay que trabajar sobre la contaminación del ruido. Estas eran las tres inquietudes que tenía, y entonces, la ministra Romo ahí tiene que reconocernos, compensarnos o cómo es el convenio muchísimas gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejal Reina, tiene la palabra la concejala Blanquita Paucar, le escuchamos.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias compañera Vicealcaldesa.

Tengo parecidas las inquietudes, creo que todos tenemos pero una vez que se han terminado las pruebas que se adquirieron necesitaríamos saber el número total de las pruebas nos han dicho, pero yo necesito saber de aquel número total de pruebas cuántas dieron positivo y cuántas dieron negativo o informes parecidos al respecto, para saber si la aplicación de la metodología en cada uno de los sectores o cómo lo realizaron fue efectiva o no fue efectiva, ya que se solicitó que se acerquen a los barrios.

Uno de los temas de la enfermedad Covid cuando llega las familias, a los vecinos es esa incertidumbre que se tiene, ahora nos dicen que ya se han terminado las pruebas, esto relacionado a que sí es que ya se hizo una vez, después cuándo lo van a realizar nuevamente; sabemos por ustedes que la información que nos dan es que hay mayor contagio y eso se puede evidenciar.

Otro de los temas que me surgen es con respecto a justamente el ente rector, no sé si ya tienen ustedes la información que se les había también solicitado que se puedan cruzar, se pueda ver la forma de cómo nos pueden hacer llegar la información de los contagiados y atendidos en el sector privado en clínicas y hospitales, centros de salud particulares, porque según eso creo que también ustedes buscarán alguna subsanación, alguna forma de seguir atendiendo, no sé si van a conseguir más pruebas sabiendo que el Covid sigue presente; entonces, esa es una de mis inquietudes que tengo, saber los porcentajes específicamente de los contagiados y atendidos en el área privada, de aquellos porcentajes cuántos han perdido la vida en el sector mediante la atención del sector privado y también en el sector público. ¿Por qué les manifiesto esto? Porque la gente tiene mucho temor de asistir a los hospitales, a los centros médicos públicos, porque dicen que simplemente ahí le dan una cierta medicina que es genérica y lo único que hacen es ir a morir, y ahí digo yo, el derecho en la Constitución establece uno de los



derechos fundamentales, primordiales que es el derecho a la salud, a la atención que debemos tener.

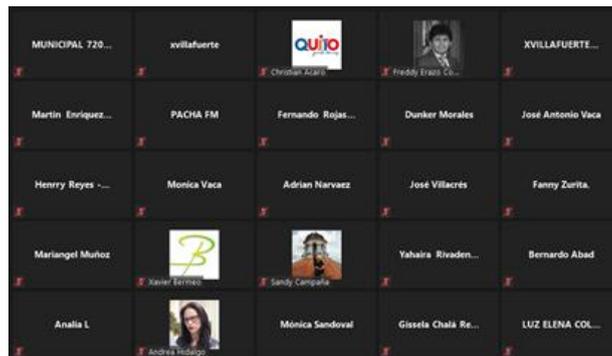
En ese sentido, también para que la gente vaya teniendo confianza específicamente en el sector público, a pesar que en estos momentos lamentablemente la gente ha perdido mucho la credibilidad en estos 2 - 3 años con respecto a la atención del público específicamente en el tema de salud.

Entonces, esas son mis inquietudes que tengo, el tema de los informes comparativos que deberán tener con respecto del público y del privado.

Eso estimada Secretaria Ximena.

Ingresar a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 11h50 (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejala Paucar, concejala Soledad Benítez tiene la palabra por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcaldesa.

Coincidiendo con los concejales, quisiera pese a lo que nos ha informado verbalmente Linda, un informe del administrador del contrato suscrito entre Onelaby y la Secretaria de Salud, con el avance y cumplimiento del contrato y multas de ser el caso, me parece que eso es importante.

Quiero también aprovechar esta oportunidad para saludar a todos los médicos, a enfermeras, a los equipos que han estado en primera línea tanto del Municipio como de afuera; algún rato escuché, no hace mucho, que teníamos 162 médicos fallecidos, ojalá podamos hacer un reconocimiento a estos médicos, a este personal que ha dado la vida por salvar a la ciudadanía y sobre todo en Quito también.

ke



Creo que es justo hablar de ellos por este mal gobierno, no ha tenido siquiera las condiciones mínimas para poder enfrentar esta pandemia, así es que, aprovecho esa oportunidad para hablar de ellos y gracias Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Antes de dar la palabra a la Secretaria de Salud, estaba por solicitar la palabra para poder intervenir brevemente y reconocer los esfuerzos que se están haciendo desde la institucionalidad, toda vez que nos han dejado solos prácticamente en asumir éste emergencia sanitaria a los municipios.

Como decía la concejala Brith Vaca, lo único que se ha terminado es la el estado de excepción, pero el virus y la pandemia están en un momento tan difícil, tan álgido y ante eso señora Secretaria es una preocupación, nos acercamos a un feriado que en realidad nos genera una serie de dificultades porque existen costumbres y tradiciones propias que motivan a aglomeraciones, a que la gente se junte; entendería que todavía está por pronunciarse si va a haber un cierre de los de los cementerios, pero aun así la gente ahora se sigue reuniendo en la familia.

Nos gustaría que su informe fuera más allá de la rendición de cuentas, que es súper importante de todo lo que se ha venido realizando, también tuviera un siguiente momento donde advierta como con estos datos que usted hacía referencia a las cifras escalofrantes que tuvimos el día domingo, cómo estos datos pueden y fortalecer la toma de decisiones para prevenir y mitigar los contagios.

Eso señora Secretaria, le devuelvo la palabra, gracias.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, voy a dar el paso a Linda para que responda todas las inquietudes relacionadas con el tema de las pruebas que han sido manifestadas tanto por la concejala Brith Vaca como por la concejala Blanca Paucar. También, quisiera dar paso a nuestro epidemiólogo para que pueda explicar el concepto y cómo se calcula la letalidad, manifieste cual ha sido la tendencia y si es que encontraron sub registros.

Francisco que es nuestro epidemiólogo, también podrá informar respecto al sistema de información, nosotros hemos solicitado varias veces al Ministerio de Salud que nos haga partícipes de las bases de datos para hacer el procesamiento aquí en el Municipio, pero Francisco les va a responder a la concejala Blanca Paucar los detalles de cómo se hace el registro de información y si es posible tener por cada uno de los sectores público privado la información solicitada.

Adelante, Linda por favor.



Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Respecto a las inquietudes de la concejala Brith Vaca.

Me permito informar que tras consultar con la administradora de este contrato, me ha confirmado que efectivamente el plazo inicial era de 90 días que nosotros habíamos en algún momento informado que el contrato se había firmado por 60 días y que íbamos a pedir una extensión del mismo, sin embargo, ella en su calidad de administradora me ha confirmado que no ha habido necesidad de tal extensión, dado que el contrato desde el inicio se estipulaba para 90 días, es decir, hasta el 25 noviembre. Este contrato señora concejala era para el procesamiento de 50.000 pruebas, en las que se pedía que la capacidad sea de al menos 1.250 diarias.

Respecto a su pregunta de si finalmente era o no necesaria esta capacidad, le informo que hemos tenido diferentes momentos en estos dos meses, al inicio a partir del 25 de agosto y la primera semana de septiembre llegamos a procesar en promedio 1.500 / 1.600 pruebas, porque teníamos una demanda más alta y además un represamiento especialmente en personal de primera línea, entonces, hicimos uso de toda la capacidad.

La segunda semana fue una toma de muestras más o menos promedio de 1.250 diarias efectivamente y conforme usted ha visto el avance de la pandemia con varios indicadores que han dado cuenta que hubo una pequeña desaceleración de los contagios, nosotros hemos visto también una caída en la demanda de las personas que asisten a nuestros puntos de triaje y las brigadas comunitarias, en promedio estamos haciendo 800 pruebas por día, justamente por esta demanda. Entonces, yo creo que por dos razones ha sido importante esta externalización, primera, porque con las instituciones colaboradoras que inicialmente podíamos en el mejor de los escenarios procesar 500 pruebas por día. Segundo, el procesamiento con estas instituciones le exigía la Secretaría de Salud la compra de insumos plásticos, equipo de protección personal, desinfectantes, que en conjunto superan el valor que nosotros pagamos por el procesamiento, que es de \$13,50, esto es algo que nosotros hicimos muy bien como Secretaría, en el sentido de determinar la cantidad de dinero que teníamos nosotros que invertir para la dotación de todos los insumos que nos requerían las instituciones colaboradoras.

Entonces, sin lugar a duda el poder externalizar estos servicios nos ha permitido tener mayor capacidad y disminuir los costos asociados a todos los insumos que ya no debemos comprar.

Respecto a la pregunta que mencionaba de por qué este 1% no se ha procesado, esto corresponde al corte del día en el que se hace la presentación de este informe, nosotros hacemos cortes por ejemplo el sábado y para el día que hacemos este corte no tenemos más o menos procesado el 1% del total de las muestras porque tenemos un retraso entre 8 horas de viaje de transporte desde aquí hasta Santa Elena y más o menos 4 o 5 horas



que demora en sí el procesamiento; entonces, a la fecha del corte más o menos el 1% estaba en procesamiento y por eso le ponemos sin procesar pero en realidad es sin resultado, generalmente éstas muestras que están en transición desde Quito hasta Santa Elena, es por eso que tenemos este 1% que en realidad su número esté marginal versus la cantidad que hacemos y que en realidad no nos representa ningún retraso en el reporte, que lo estamos haciendo en menos de 48 horas.

Le informo además que tenemos procesadas más de 43.000 pruebas con Onelabt, es decir, en bodega de Onelabt quedan como 6.400 pruebas, ¿Por qué en bodega de Onelabt? Nosotros como Secretaria de Salud inicialmente teníamos las pruebas aquí almacenadas a menos 20 grados centígrados que es como exige el fabricante, una vez que se firmó el contrato nosotros establecimos diferentes lotes de envío desde Quito hasta Onelabt asegurando la cadena de frío, es así que tenemos las actas de entrega recepción la última de 25.000 pruebas, hicimos envíos de lotes grandes debido a que tenemos que comprar hielo seco, un reactivo que nos permite en el transporte mantener la cadena de frío; entonces, todas estas pruebas ya están almacenadas en Onelabt, sabemos que el ARCSA ha hecho visita respectiva a Onelabt para verificación del cumplimiento de requisitos y es por eso que ellos lo tienen allá. En estos días ellos procesarán las 6.400 pruebas conforme nosotros enviamos las muestras de hisopado.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Creo que eso es todo respecto a las preguntas que tenía usted señora concejala, nada más aclararle en este caso a la concejala Blanca Paucar, que como acabo de mencionar nos quedan por procesar como 6.500 muestras, éstas serán procesadas en los siguientes días dependiendo de la demanda que tengamos en nuestros puntos de triaje y en las brigadas.

Usted preguntaba señora concejala Paucar la positividad, nosotros tenemos una positividad acumulada del 20 %, en el total de pruebas que hemos hecho, esto representa más o menos 18.000 pruebas que han dado positivas y si vamos a conseguir más pruebas nos preguntaba nosotros somos conscientes de la importancia que ha tenido este testeo de parte de la Secretaría de salud en esta estrategia de contención, recordando que las pruebas son solo una de las herramientas que tenemos, estamos en la fase preparatoria de contratación que nos permita dotar a la ciudad más pruebas y nos hemos tomado el tiempo porque hemos pedido el acompañamiento por ejemplo de Quito Honesto, estamos haciendo todos los informes que respalden esta decisión para tomar y tener obviamente todos los criterios técnicos que nos permitan hacerlo de la mejor manera.

La concejala Soledad Benítez nos solicita el informe del administrador del contrato de Onelabt, con mucho gusto le haremos llegar, nosotros cada dos semanas recibimos un reporte del procesamiento, pero este informe de la administradora no tendríamos ningún inconveniente en hacérselo llegar para su revisión.



Eso sería todo, quedo atenta a sus preguntas en caso de que existan.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias Linda.

Solamente quisiera añadir un comentario respecto a la inquietud de la concejala Blanca Paucar si es que las pruebas fueron efectivas. En el informe había mencionado que efectivamente ha sido efectiva nuestra estrategia de la toma de muestras así como las medidas tomadas en la resolución No. 060, tan efectivas han sido que vemos que en las estadísticas se ve reflejado la disminución de la demanda de camas, la disminución de demanda de atención en las emergencias de los hospitales; y, la disminución de demanda también de las camas Covid, de tal manera que, nosotros sí atribuimos a las 42.500 atenciones realizadas por nuestras brigadas, esta disminución de la presión y la demanda de los servicios hospitalarios; es decir, ha sido desde mi punto de vista muy efectiva la estrategia que hemos implementado, donde una parte de la estrategia es la toma de muestras que nos permite a nosotros poder dimensionar cuál es el nivel del contagio, cuáles son las personas contagiadas y hacer el rastreo de los contactos que tienen para que de esta manera poder mitigar la pandemia.

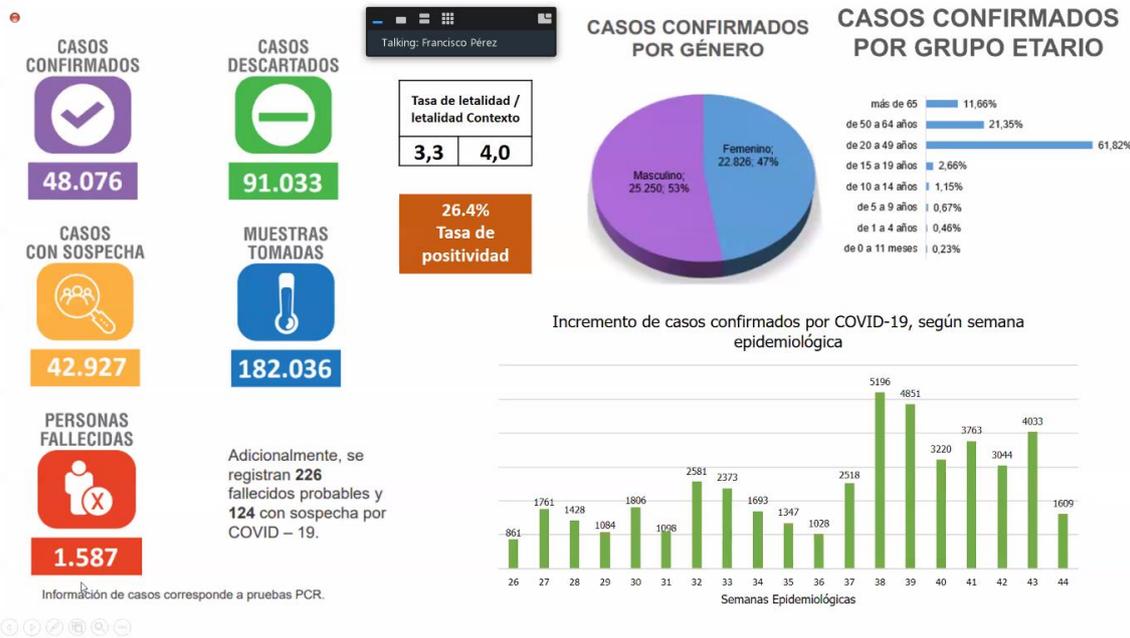
A continuación, voy a dar paso al Dr. Francisco Pérez para que pueda ser un refrescamiento que ha solicitado el concejal Luis Reina, respecto al concepto de letalidad, la tendencia y si es que existe sub registro; así como también la otra inquietud que tenía la concejala Blanca Paucar respecto al sistema de información y los datos que nos puede arrojar eso.

Adelante Francisco, por favor.

Dr. Francisco Pérez, Funcionario de la Secretaría de Salud: Buenos días nuevamente.

Voy a tratar de explicar brevemente los conceptos de letalidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La letalidad es la capacidad que tiene la enfermedad para producir decesos, por tanto, se la calcula entre el número de fallecidos y el total de pacientes diagnosticados.

En este sentido, aquí tenemos la tasa de letalidad del 3.3% que son todos los pacientes entre 2.587 pacientes que fallecieron con diagnóstico confirmado de Covid y la letalidad en contexto son aquellos pacientes en cambio, que además de esas personas con diagnóstico certero, tienen sospecha o probabilidad de tener el virus, es decir, existen varias definiciones de casos cuando estamos estudiando el virus, primero son casos sospechosos, es decir, una persona que empiezan con sintomatología propia del virus; caso probable es aquel que se le toma la muestra que se está esperando que aparezca el resultado hasta que se procese, entonces, muchas veces las personas fallecen antes de obtener este resultado y estas son las personas que se les considera como mortalidad en contexto, la tasa de mortalidad en contexto entonces será mayor pues existe mayor número de personas que son sospechosas, probables y que todavía no han tenido el diagnóstico pero sin embargo fallecieron con sintomatología de probable Covid.

Sobre de cómo ha evolucionado la tasa de letalidad. A inicio de la pandemia nosotros hacíamos muy poquitas pruebas y teníamos tasas de letalidad sobre el 7% y de mortalidad en contexto sobre el 9%; cuando nosotros asumimos trabajar en la Secretaría de Salud del Municipio de Quito, nos encontramos con tasas de letalidad que estaban, si teníamos en cuenta sola las personas diagnosticadas en torno al 5.5% y la tasa de letalidad en contexto al 7.8%, por tanto, durante este periodo ha disminuido la tasa de letalidad y obviamente ha disminuido por el mayor número de pruebas que se han realizado y la capacidad de diagnóstico que hemos tenido.

ke



Me permito mostrarles esta diapositiva que nos va servir para explicar, nosotros más o menos asumimos el manejo de la pandemia en el Distrito Metropolitano de Quito por estas fechas a mediados del mes de junio, y a partir de ahí nosotros como miran, hemos comenzado a realizar mayores diagnósticos y también habido un mayor número de casos por supuesto. En la línea naranja de abajo tenemos cómo ha ido evolucionando la mortalidad, va a evolucionar siempre al menos un mes después del diagnóstico, como saben, son hospitalizados, luego pasaran a cuidados intensivos, muchas personas fallecen en cuidados intensivos y por tanto estos picos de contagio lo que tenemos aquí, podemos relacionarlos con los picos de mortalidad que se los miran acá.

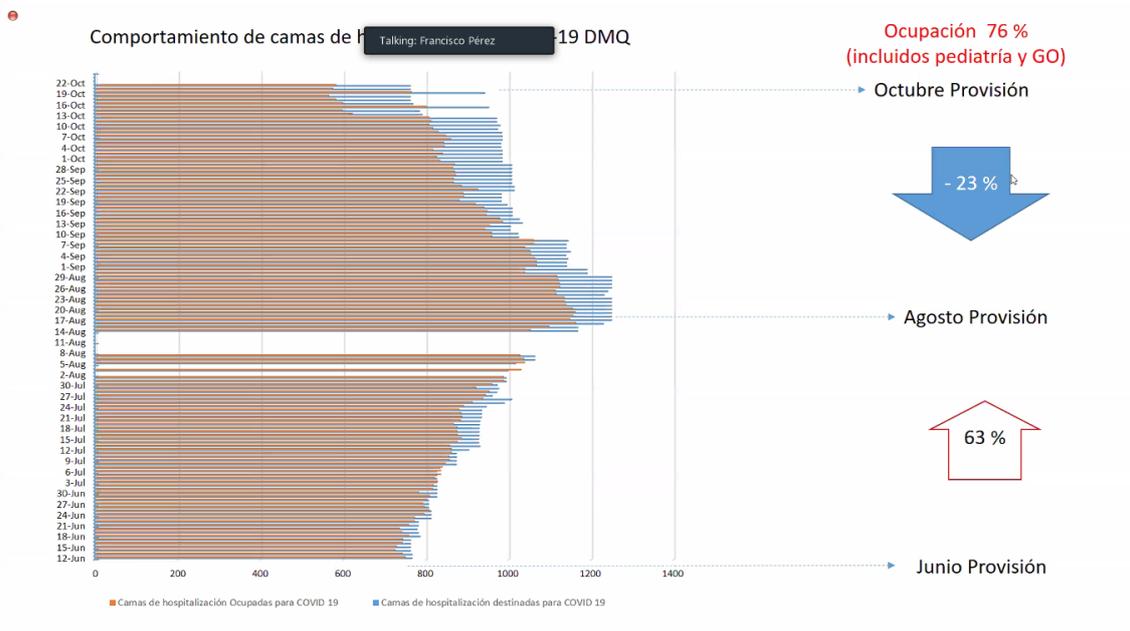
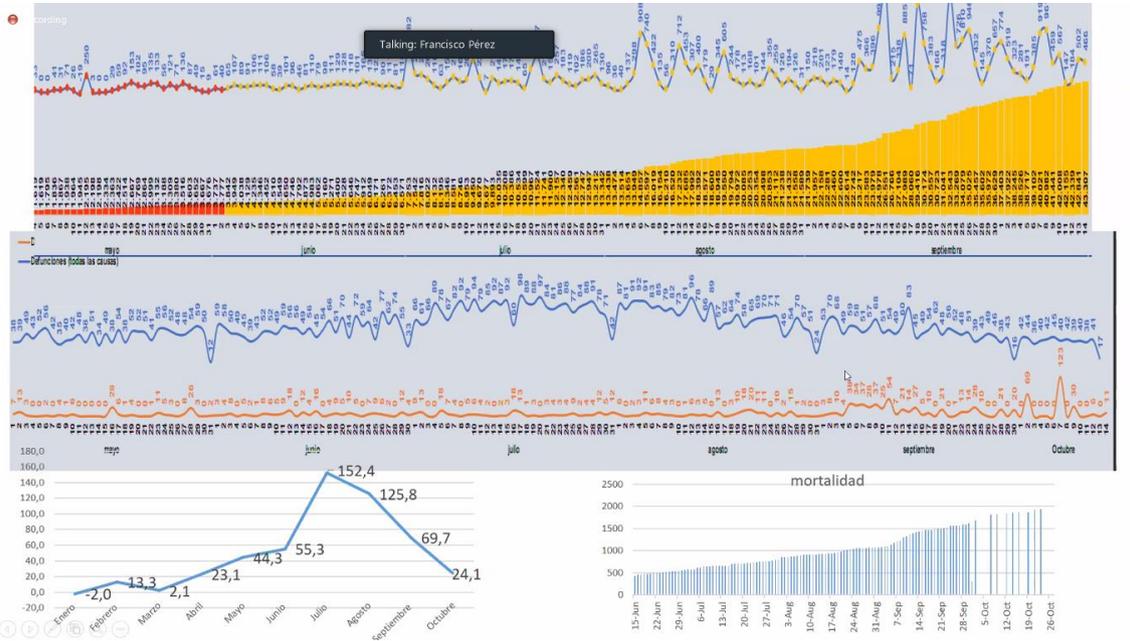
Como ven también, conforme ha ido pasando los días tenemos reportes, lamentablemente no tenemos los reportes diarios hace más de dos meses que ya no se reporta de manera diaria por parte del Ministerio de Salud la mortalidad, entonces, nosotros tenemos días con registros cero, pero no es porque no falleció nadie sino que es porque no se lo reportan; tenemos acá por ejemplo un pico de 123 que nos explicaron porque hicimos la consulta al Ministerio de Salud, si corresponden a fallecidos en esos días y nos dijeron que porque se iban igualando con las fechas posteriores que habían fallecido

Entonces, en cuanto a cómo está evolucionando la pandemia, como somos tan erráticos para poder generar un informe adecuado de la mortalidad, nosotros siempre tenemos en cuenta otro indicador que es probablemente mucho más decidor sobre el estado de la mortalidad en el Distrito Metropolitano de Quito y que son básicamente la mortalidad en exceso, que la conseguimos gracias a los reportes de defunciones diarias del Registro Civil, nosotros hacemos un promedio de la mortalidad que ha ocurrido en los últimos tres años, este promedio se llama mortalidad esperada y lo comparamos con el número de fallecimientos que hemos tenido día a día mes a mes, es así que para el mes de junio nosotros tuvimos una mortalidad en exceso del 152%, esto para que se hagan una idea más o menos teníamos una mortalidad esperada de 1.000 personas, pero en el mes de julio fallecieron alrededor de 2.500 personas y esto nos da una mortalidad en exceso del 152%.

Lo mismo paso en agosto, 125% en septiembre disminuyó la mortalidad en exceso y en el mes de octubre hemos visto cómo ha ido disminuyendo un poco más, es decir, estos indicadores de mortalidad han disminuido y esto también se relaciona a que probablemente con la estrategia que nosotros estamos realizando en el territorio, estamos siendo capaces de diagnosticar de forma precoz la enfermedad y evitar complicaciones, es decir, al momento que nosotros llegamos al territorio podemos aislar a los pacientes, podemos hacer un seguimiento a los pacientes y ellos no empeoran y no terminan falleciendo u hospitalizándose.



Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Esto da tiempo para poder explicar lo que tenía algunas dudas que la concejala Brith Vaca, sobre el concepto como ha ido evolucionando la provisión de camas tanto de hospitalización como de cuidados intensivos.

Voy hablar de hospitalización para poder entrar en contexto y cuando nosotros empezamos en junio teníamos una provisión de más o menos 760 camas, estas camas casi todas estaban ocupadas, la parte azul es lo que no estaba ocupado y que

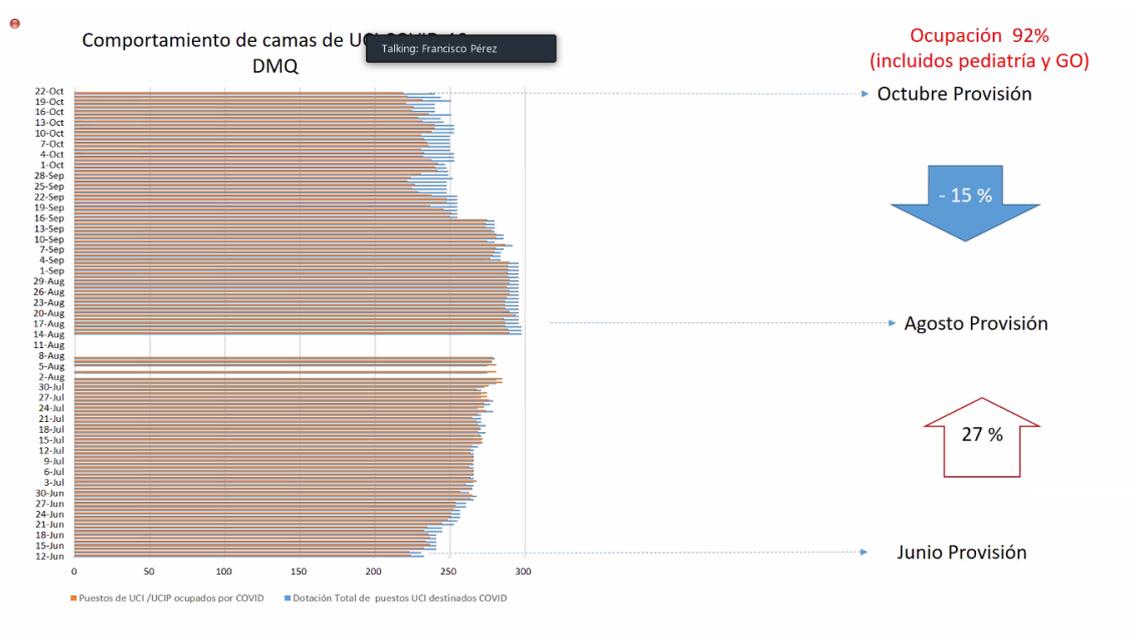
ke



probablemente pertenecían a camas de pediatría y de ginecoobstetricia, conforme fue aumentando la pandemia fueron aumentando el número de casos, el sistema sanitario comenzó a responder y es así que para agosto había aumentado la provisión de camas un 63%; en el punto más álgido de la pandemia llegamos a tener casi 1.400 camas, es decir, casi el doble de lo que habíamos tenido a inicios de pandemia.

Conforme fueron pasando los meses a partir del mes de agosto que se dio probablemente el pico de hospitalización, vemos cómo ha ido disminuyendo la provisión de camas porque también ha ido disminuyendo el requerimiento del mismo y es así que al momento nosotros tenemos alrededor de 800 camas disponibles, hemos disminuido un 23% la provisión de camas y además de eso también tenemos menos presión en el sistema sanitario y por eso tenemos alrededor de 700 personas hospitalizadas, es decir, redujo los hospitales como ven vamos necesitando menos camas, van desconvirtiendo sus áreas, recuerden que se armaron carpas, se habilitaron nuevos pisos para Covid 19 y esto se va recuperando para tener la atención normal que necesitaba la ciudadanía normalmente, esto ocurre con hospitalización.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Sin embargo para UCI, también hemos tenido un aumento igual que lo que paso con la hospitalización, pero la disminución de los requerimientos de cuidados intensivos no ha sido tan acusada como lo que ha ocurrido con hospitalización, es decir, si nosotros aumentamos un 27% luego que a partir de agosto hemos disminuido en 15% la provisión de las mismas y al momento seguimos saturados, tenemos una fluctuación del 92% incluidos pediatría y ginecoobstetricia, es decir, si nosotros retiráramos las camas de

ke



pediatría y ginecoobstetricia seguramente vamos a seguir teniendo el 100% de ocupación pero la lista de espera que en algunos momentos de la pandemia fue de hasta 72 personas ahora se ha reducido hasta 3 y 5 personas en algunos días y lo que hace falta talvez es coordinar de mejor forma la provisión y distribución de estas camas a quienes lo necesitan.

Esto es lo que les podríamos contar en cuanto a la provisión de camas, estos son los datos oficiales que nos envía semanalmente el Ministerio de Salud, hemos nosotros solicitado información actualizada en forma diaria a las autoridades pertinentes, sin embargo, no se ha podido conseguir respuesta, nosotros sabemos que existe un sistema de información que es el Viepi, el mismo que registra todas las atenciones que se hacen, todas las pruebas que se hacen si el paciente fallece o no. Estamos a la expectativa, hemos enviado ya un insistido de la petición de datos para que podamos acceder a esos datos, nosotros como Municipio de Quito tenemos las claves del Viepi pero estas claves sirven solamente para el reporte mas no para el análisis de los resultados; entonces, nosotros estamos reportando puntualmente los resultados del Distrito Metropolitano de Quito al Ministerio de Salud Pública, sin embargo, no tenemos la información o las claves necesarias para poder descargar esta información y hacer un análisis más acusado; lo que estamos viendo es lo que ha ocurrido también en otras partes del mundo como por ejemplo en Europa, hoy la tecnología es mucho mejor, conocemos unas cosas más del virus, se tienen más casos pero también existen menos hospitalizaciones porque la detección precoz y los esfuerzos que estamos haciendo dentro de mantener los cercos y provisión de algunos servicios básicos, ha mejorado y esto ha hecho también que las personas dejen de ir a los hospitales y obviamente que se compliquen y terminen con el fallecimiento.

Estoy a sus órdenes para cualquier pregunta.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias Francisco, solamente nos faltaría responder las dos inquietudes que han presentado, tanto la concejala Vaca como el concejal Luis Reina respecto a las pruebas tomadas a la Policía Nacional.

Dentro de salud nosotros mantenemos un solo criterio que es la preocupación por el personal de primera línea, sea de cualquier institución que sea nosotros hemos tomado pruebas al mismo Ministerio de Salud Pública, al personal que está atendiendo en las unidades de cuidados intensivos, por ejemplo, hemos tomado porque es nuestra preocupación el nivel de contagio y también la pérdida de vidas humanas, sobre todo de los médicos, las enfermeras, del personal de salud. Como había manifestado la concejala Soledad Benítez, hay 162 médicos fallecidos, otro gran número también de enfermeras, entonces, nuestra preocupación es mantener al personal de salud en buenas condiciones como para que puedan seguir atendiendo a los pacientes que lo requieran.



No mantenemos un convenio con ninguna de las instituciones, consideramos que es nuestra obligación desde el punto de vista médico, epidemiológico, el preservar que las instituciones puedan funcionar adecuadamente porque de esta manera funciona adecuadamente la ciudad, entonces, nosotros estamos preocupados que la ciudad continúe funcionando en los límites que han sido establecidos pero que ha permitido que se desarrollen las actividades productivas, que se desarrollen todo el resto de actividades que son necesarias y son habituales dentro de una ciudad, de tal manera que, el principal criterio que hemos tenido es de que el personal de primera línea este protegido y que disponga de resultados que les permitan tomar restricciones o que les permitan continuar trabajando.

Creo que no nos queda otra inquietud. Francisco ha mencionado, hemos hecho varias solicitudes, se ha insistido al Ministerio de Salud Pública para que nos provea la información y poder hacer los respectivos análisis por los sectores que componen el sistema nacional de salud sin embargo hasta la fecha no hemos tenido respuesta, justamente estábamos en estos días pensando en hacer un tercer insistido para que nos puedan dar acceso a esta información y poder realizar los análisis correspondientes.

Eso es lo que podría informarle señora Vicealcaldesa, gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Doctora Abarca queda pendiente mi consulta.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Sí, permítame.

Respecto a las medidas nos reunimos en el espacio de la mesa técnica de salud y también las reflexiones que hemos tenido al interior de la Secretaría. Hemos recomendado a las autoridades, también al Coe Metropolitano y al Coe Nacional, que no se abran los cementerios, debido que es posible que existan muchas aglomeraciones, tanto al interior de los cementerios como fuera de ellos.

Hemos mencionado también que para el feriado deben mantenerse los mismos horarios de cierre de las actividades comerciales, es decir, que se siga manteniendo las mismas disposiciones que están en la resolución No. 060.

Un tema que hemos hecho mucho énfasis es en el respeto de los aforos que sea de manera estricta, es un tema muy importante el tema de los aforos para poder evitar el contagio pero también el tiempo de permanencia en los lugares que están haciendo las actividades, es decir, si van a un centro comercial no permanecer tres horas, cuatro horas sino permanecer el tiempo muy limitado, menos de una hora sería lo aconsejable desarrollando las actividades.



La otra cosa que también hemos pensado que es necesario y recomendado a las autoridades, es que el interior de los parques acude muchísima gente y es necesario que se haga una administración de los espacios, un ordenamiento de los espacios para poder evitar las aglomeraciones, es decir, designar a los grupos de familias un espacio para que hagan su descanso dentro del parque mientras están realizando otras actividades de recreación de los niños o deporte, pero ir designando espacios específicos y que se mantenga el debido distanciamiento.

El control de las aglomeraciones también en los espacios públicos dentro de esos también los parques, el uso de megáfonos en la promoción activa del distanciamiento, es decir, deberíamos estar todo el tiempo en base a los registros de las cámaras de seguridad el poder identificar donde se están produciendo aglomeraciones, ir educando y advirtiéndoles a la ciudadanía que se dispersen o que mantengan distanciamiento.

El uso de mascarilla obligatorio también y el distanciamiento en las reuniones familiares, es decir, queremos extendernos también a que las personas tengan conciencia que en estos días de feriado van a haber reuniones familiares que no contemplan solamente el núcleo que habitualmente conviven sino que van a ver visitas de otros familiares y es necesario que en esas reuniones familiares también se mantenga un distanciamiento y el uso de la mascarilla, siempre pensando en que es necesario el resguardarnos.

La otra cosa que también hemos considerado es la restricción de ventas de alcohol, y como había mencionado, el tiempo de permanencia en cada uno de los lugares tiene que ser limitado y no extenderse por largas horas.

Esas son algunas de las recomendaciones que nosotros habíamos pensado para este feriado.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:

Gracias doctora, sería importante que todas esas recomendaciones nos pudieran hacer llegar por un comunicado oficial para la ciudadanía y se insista también para que la gente esté preparada frente a lo que nos vamos a enfrentar o la situación con la dinámica de los feriados nos enfrenta.

Tiene la palabra concejala Brith Vaca por favor, le escuchamos.

Concejala Dra. Brith Vaca: Señora Presidenta que gusto verla dirigiendo esta sesión. Yo si tengo todavía muchas inquietudes, muchas dudas, uno hace preguntas y espera respuestas que clarifiquen.

Con respecto al tema del procesamiento de las pruebas, nos dice que se hizo desde el contrato con 50.000 pruebas para 90 días, si lo dividimos así a secas nos da 500 pruebas



diarias, entonces claro, nunca va caer en incumplimiento del contrato. Y claro, no logro dimensionar que tengamos que mandar de aquí 8 horas en transporte para hacer las pruebas, no logro dimensionar; así que solicito el Concejo señora Presidenta, que en el cumplimiento de las atribuciones y hago una moción, que en el cumplimiento de las atribuciones de fiscalización que tiene el Concejo Metropolitano otorgado por la normativa nacional vigente en los artículos 16 y 19 de la resolución C- 074 del 8 de marzo de 2016, se delegue a la Comisión de Salud para que practique de manera oficial y con los medios institucionales la inspección de campo a las instalaciones del laboratorio Onelabt, para verificar todo lo que la Secretaría de Salud nos informa aquí cada semana, porque no logro entender y dimensionar para que hicimos una externalización del procesamiento de las pruebas si vamos a hacer solo 500 diarias.

Entonces, pongo como moción que se nos faculte a la Comisión de Salud a hacer esta inspección de campo a las instalaciones de Onelabt, le envío Damaris este momento la moción propuesta por favor para que la publique y la puedan visualizar los compañeros concejales.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Concejala Vaca, mientras se procesa su pedido por favor vamos escuchar a la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias Vicealcaldesa por la palabra.

Quisiera aprovechando la moción que ha presentado la concejala Brith Vaca, pedir una aclaración a la doctora Guamán sobre el número de pruebas que se han procesado, porque lo que me queda claro de todo este proceso es que la contratación de casi \$4'000.000,00 por compra de pruebas, no tuvo una organización logística adecuada para el procesamiento de las mismas, se puso mucho énfasis en comprar las pruebas mas no en cómo procesarlas al momento que se hizo la compra; sé que eso no es responsabilidad de la actual administración de salud del Municipio, pero deja muy claro que no tenían la logística adecuada para hacer los procesamientos, tan solo un convenio con la Universidad Central que les permitía procesar alrededor de 400 pruebas semanales, cuando además el Municipio tenía que adquirir los insumos necesarios y tampoco tenía procesos hechos para esas compras de los insumos, lo cual tuvo que ser puesto por la Universidad Central a cambio y entiendo que ha sido ya repuesto en su totalidad; todo eso será parte del proceso que Fiscalía ha iniciado y se establecerán las responsabilidades necesarias.

Sin embargo, quiero entender cómo se da esta diferencia numérica de procesamiento para comprender también esa decisión de hacer una externalización a un laboratorio que tiene muchísima más capacidad de procesar pruebas que los pequeños laboratorios de



los centros universitarios o del propio IESS sur, que en su momento recibió un número importante de pruebas y siquiera demoró un mes en empezar a procesarlas porque no tenían listos ni los protocolos, ni las formas; entonces, para entender si la reflexión es correcta en cuanto a dividir la totalidad de pruebas procesadas para el número de días y tener un promedio. Quisiera entender si es que realmente hubo un beneficio para la ciudad en esa contratación en cuanto al número de pruebas que se pueden procesar diariamente, más allá de que sea una Comisión del Concejo la que investigue insitu la existencia de este laboratorio, su tecnología y demás, pero quisiera entender.

Quisiera entender también cuáles son los datos que Francisco Pérez dice no le otorga el Ministerio de Salud, porque si se refiere a los datos de la historia clínica de un paciente todos sabemos que estos son confidenciales, que es un derecho humano la confidencialidad sobre los mismos, y estaba viendo un reglamento del Ministerio de Salud del año 2015 cuando Carina Vance era la Ministra, en la que claramente es un reglamento de información confidencial en el Sistema Nacional de Salud, entonces, entiendo también que el VIEPI arroja datos que son procesados a través de las instancias pertinentes y son las que ustedes pueden utilizar, pero a qué tipo de información no acceden y les está impidiendo hacer una interpretación del comportamiento epidemiológico.

Creo también que es muy importante el poder predecir o a través de modelos darnos a nosotros unos posibles comportamientos de la epidemia, pero creo también que cuando estos salen absolutamente de la realidad, como hace poco que se hablaba de unos brotes muy preocupantes, incluso un conocido epidemiólogo llegó a hablar de 5.000 muertes en este último trimestre del año, creo que también ahí tenemos que tener por lo menos explicaciones si es que estos modelos no resultan para nada cercanos a la realidad; entonces, sí quisiera entender qué data es la que está faltando y que no les está permitiendo hacer una interpretación certera de la realidad; además, esta aclaración sobre el número de pruebas procesadas, porque si en realidad no ganamos nada como ciudad haciendo esta externalización, me parece que sería de preocuparse, entiendo que el principio de haber hecho esa contratación no es ese.

Gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Gracias concejala Coloma, por favor, le vamos a devolver la palabra a la señora Secretaria de Salud mientras se procesa el pedido de la concejala Vaca.

Dra. Abarca, por favor sírvase responder estas preguntas de los concejales.



Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Muchas gracias Vicealcaldesa, gracias por las preguntas que nos permiten dar mayor detalle respecto a la información que manejamos.

Las preguntas han sido dirigidas directamente a Linda, por lo tanto le voy a dar la palabra para que pueda responder; adelante por favor.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señora Vicealcaldesa, yo pedí la palabra antes de que intervenga.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Mil disculpas, no me habían informado, tiene la palabra por favor concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señora Presidenta de este Concejo.

En cualquier programa y mucho más en un programa de salud, se debe tener una planificación adecuada y luego de esta planificación adecuada hacer todo el proceso y tener una evaluación; creo que el grave problema que tuvo Quito con la compra de las pruebas, primero que no tuvo ninguna planificación, se hizo una compra porque se pensaba que había que comprar las pruebas e incluso seguimos pensando si es competencia o no es competencia del Municipio de Quito el haber hecho este proceso.

Se hizo las compras, luego no sabíamos para cuántos días duraban estas pruebas porque lo más importante cuando se decidió comprar las pruebas es que los resultados del procesamiento nos dé un diagnóstico real de lo que está pasando en la pandemia, nosotros no hacemos las pruebas porque sí, tenemos que hacer las pruebas para que nos sirva de algo al Municipio. Este beneficio del Municipio no está claro para mí porque no se ha evaluado qué ha pasado con estas pruebas y con todo el procesamiento; pensaría que estas pruebas, estas 100.000 pruebas que se compraron al inicio, tenían que haber sido procesadas en 90 días para que así poder tener un diagnóstico real de lo que pasa en la pandemia y poder tomar decisiones.

No tengo hasta ahora, hemos tenido casi todos los martes el informe de la Secretaria de Salud pero tenemos unos números en que nos dicen que se ha tomado tantas pruebas, se nos dice que hay tantos procesamientos, pero no tenemos un diagnóstico final de evaluación de este programa; solamente con este programa podríamos nosotros también o al menos no sé si ya decidió comprar más pruebas, saber qué se va a hacer con las pruebas nuevas que se va a comprar, qué planificación se tiene con las nuevas pruebas, para qué nos va servir las compras de estas nuevas pruebas.

Creo que es importantísimo lo que están planteando ahora, además de la propuesta que hace Brith de hacer una visita a este laboratorio, es importantísimo que al Municipio nos



den claramente los resultados de este programa de la toma de muestras PCR, ¿Nos sirvió de algo o no?, ¿con esto pudimos bajar un poco el contagio o no?, o ¿con estas muestras tomamos políticas? Porque no habido ningún tipo de políticas del Municipio como otros países en el cual ciertos sectores de la ciudad se hacen más restrictivos que otros, por ejemplo, estas son políticas que pudiera haber tomado el Municipio o algún otro tipo de políticas; ninguna de las decisiones que hemos tomado de restricción vehicular, de confinamiento, de todas estas decisiones que se han tomado, han sido en base a los resultados de la toma de muestras, más bien ha sido una consecuencia lo que ha planteado el COE Nacional y lo que lo que ha planteado el COE Provincial.

Creo que el Concejo Metropolitano de la ciudad debe estar absolutamente claro, si es que ya se decidió comprar nuevas pruebas tendríamos que ver cuál es la planificación de estas nuevas pruebas al menos y sino saber de qué en realidad sirvió la famosa compra de las pruebas de cerca de \$4'000.000,00 que le costó a la ciudad; o, talvez no sería más importante usar esos \$4'000.000,00 en ayudar a los enfermos, a los diagnosticados, ya los diagnosticados el Ministerio de Salud, ¿No hubiera sido más beneficioso eso acaso?

Sí creo que casi como estamos por terminar estas pruebas que también quisiera y coincido con Luz Elena, que nos digan exactamente cuántas muestras ya se han tomado, cuántas pruebas nos falta por hacer con números absolutamente claros, para saber de qué sirvió a la final todo este proceso que nos ha llevado un montón de tiempo al Municipio, que ha generado informes absolutamente serios de Contraloría e informes de indicios penales.

Creo que es importante que el Concejo conozca a ciencia cierta qué paso con esto y si se piensa comprar nuevas pruebas cuál es la planificación que se tiene con estas nuevas pruebas y de qué va servir esas pruebas que se van hacer para el tratamiento en sí de la pandemia, o estamos entrando en competencias que realmente no le corresponde al Municipio.

Gracias, señora Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:

Gracias concejal Cevallos, por favor doctora Abarca, dé respuestas a las inquietudes de los concejales.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Muchas gracias señora Vicealcaldesa.

Quisiera nada más mencionar una respuesta respecto a los comentarios del concejal Omar Cevallos, que las medidas tomadas en la Alcaldía de Quito han correspondido solamente a los informes, o a los exhortos, o a las decisiones del Coe Nacional y también



del Coe Provincial. Debo en eso informar que la Secretaria de Salud en conjunto con otras Secretarías del Municipio como la Secretaria de Movilidad, la Secretaria de Seguridad, Productividad etc., elaboramos nuestros informes que fueron la base sobre la cual el señor Alcalde tomó las decisiones por ejemplo de la Resolución No. 060, eso para poner un ejemplo.

Durante todo el tiempo los informes emitidos dentro del Coe Metropolitano son los que han permitido la administración de la pandemia en la ciudad de Quito, y podría mencionar que hay algunas diferencias entre lo que se ha realizado en la ciudad de Quito y otras ciudades del país, tomado en cuenta que tenemos casi 3'000.000 de habitantes y felizmente no hemos tenido la misma cantidad de fallecimientos que han existido en otras partes; lo que hemos hecho me parece a mí de una manera efectiva es la contención y la mitigación de la pandemia con todas las medidas tomadas, es decir, existen nuestros informes, compartimos con ustedes también nuestro informe que sustentó varias de las decisiones administrativas que se tomaron dentro del Municipio de Quito.

Ahora, voy a dar la palabra a Linda, como estaba previsto, para que pueda responder con detalle los temas relacionados con las pruebas.

Adelante Linda, por favor.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Gracias Ximena.

Respecto a los cuestionamientos de la concejala Vaca y de la concejala Luz Elena Coloma que son bastante similares, primero, haciendo una retrospectiva, nosotros tenemos que la ayuda de las pruebas se da a inicios de mayo y si ustedes se fijan conforme a lo presentado en nuestros informes, entre mayo y agosto se habían procesado un poquito más de 20.000 pruebas en cuatro meses, gracias a la externalización en dos meses hemos procesado más de 40.000. (Audio intermitente).

El hacer más no es necesariamente por hacer a parte, recordemos los picos que teníamos hasta agosto y la gran necesidad de hacer testeo, por un lado esto, para dimensionar su utilidad. (Audio inestable)

Por otro lado está el tema de que Onelabt difícilmente va a caer en un retraso no porque tenga 90 días para cumplirlo, de hecho, Onelabt en ocho días podía haber procesado las 50.000 pruebas, porque su capacidad diaria más modesta de procesamiento es de 6.000 pruebas por día, es por esta razón que lo ha contratado el Ministerio de Salud Pública, porque tiene un sistema automatizado que permite procesar. (Audio inestable)

¿Por qué se colocaron 90 días? Si bien cuando lanzamos el proceso de contratación pública...



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Perdón Vicealcaldesa que interrumpa, no se escucha bien la intervención, hay algún retorno, no sé si podría solucionarse aquello. Gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejal Carrión.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Ya apagamos el micrófono, perdón señores concejales.

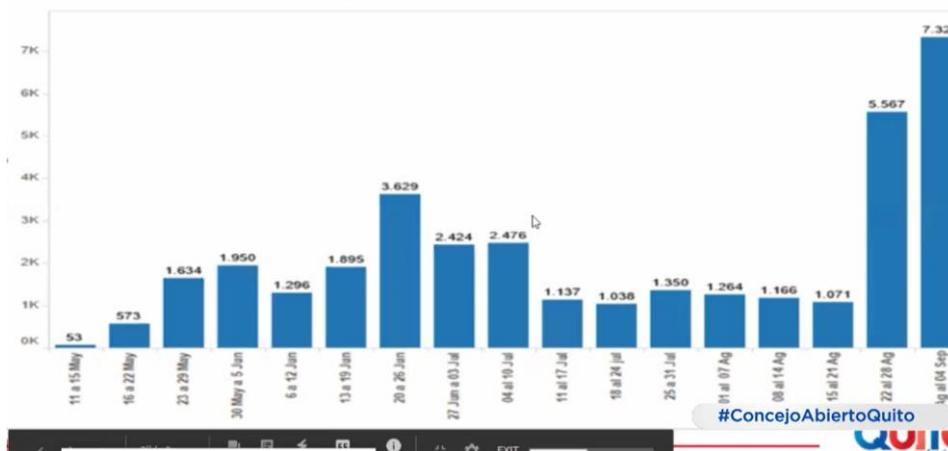
Les decía rápidamente que, Onelabt difícilmente habría caído en incumplimiento del contrato dado que podía procesar las 50.000 pruebas en apenas ocho días, tiene una capacidad por lo menos 6.000 pruebas por día, nosotros obviamente nunca pedimos que ese procesamiento sea de esa magnitud, nosotros establecimos en la fase precontractual y en la preparatoria el requerimiento de 1.250 pruebas diarias porque correspondía al momento epidemiológico; si nosotros consideramos 1.250, en dos meses se terminan las 50.000; sin embargo, dado a que como ustedes habrán visto la curva epidemiológica que es dinámica y la toma de muestras corresponde a la demanda, hemos dejado esta ventana de tiempo de un mes tradicional, que nos permita seguir haciendo el procesamiento en caso de que suceda lo que acaba de suceder, que es que tenemos una demanda menor.

Si el contrato se hubiera acabado en dos meses, ahora mismo tuviéramos en bodega estas 6.500 pruebas que no se procesaron; probablemente con la capacidad que tiene Onelabt y si la demanda sube en estos días, vamos a procesarlas en una o dos semanas, probablemente no vamos a llegar a necesitar los 90 días; entonces, claro que sirvió y sigue sirviendo porque tenemos la flexibilidad de tomar las pruebas en gran medida, muchísimo mayor a lo que nos encontrábamos a finales de agosto cuando se firmó este contrato; nada más como para recordar eso me permito compartirles este gráfico.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Evolución N. Muestras



Si ustedes recuerdan cuántas pruebas hacíamos antes de la contratación con Onelabt, pueden ver por ejemplo la semana previa del 15 al 21 de agosto hicimos 1.000 pruebas en esa semana y ustedes pueden ver cómo drásticamente se incrementa la primera semana de la contratación con Onelabt a más de 1.000 pruebas diarias, y la segunda semana, se hacen más de 7.000 pruebas semanales, eso da más de 1.300 pruebas diarias; entonces, esta capacidad nunca la hubiéramos tenido con todas las instituciones colaboradoras juntas que además nos representaban la erogación de fondos porque necesitábamos comprar los consumibles, en este momento no tenemos necesidad de hacer 1.250 diarias porque la demanda es baja, pero eso no quiere decir que los siguientes días no la tengamos y es importante tener esta flexibilidad para podernos adaptar fácilmente a las 1.250, porque esa capacidad sigue existiendo.

Un poco para que recordemos. Estas 50.000 pruebas se le entregaron por este proceso de licitación a Onelabt el 25 de agosto, estamos en 27 de octubre y hemos hecho más de 40.000; entonces, consideramos importante haber hecho las pruebas en la medida en la que se están haciendo y además haber reducido costos, ya que el procesamiento a \$13.50 con esta empresa, sí que nos representa un ahorro versus a todo lo que debíamos comprar, que como usted bien ha mencionado concejala Luz Elena Coloma, al inicio en junio cuando nosotros comenzamos como Secretaría de Salud, nos encontramos con una gran cantidad de pruebas que no se habían procesado y tuvimos por lo menos desde la parte técnica dos principales objetivos, primero, confirmar si es que efectivamente tenían sensibilidad y especificidad suficientes, lo cual hicimos con diversas validaciones de las que ustedes son conscientes y luego escalar de manera adecuada ese procesamiento, a pesar que ya no tenemos la limitación de la fecha de caducidad, las pruebas que hoy en día tenemos caducan el siguiente año; sin embargo, ha sido importante poder hacerlo en la velocidad en la que hemos hecho y no sé si es que en ese sentido respondo las preguntas que usted tenía señora concejala Vaca y concejala Luz Elena Coloma respecto

ke



a por qué se contrató con Onelabt y por qué los 90 días, si haciendo 1.250 diarias en dos semanas se podía terminar y esto es verdad; sin embargo, la demanda ha sido menor y nosotros tenemos esta ventana de tiempo para seguir procesando al ritmo que la demanda así lo amerite.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias Linda, solamente quisiera aclarar, los días hábiles para las toma de muestras es de lunes a viernes, o sea, no debe ser contemplado ni sábado ni domingo tiene que ser excluido del cálculo del número de pruebas tomadas diariamente.

A continuación, quiero darle paso a Francisco quien es nuestro epidemiólogo y quien en base al grupo de trabajo de datos que tenemos establecido dentro de la mesa de salud del Coe Metropolitano, indique cuáles son los datos que necesitaríamos o por qué la solicitud que se hizo al Ministerio de Salud de acceder a las bases de datos y cuáles son los datos que podría proporcionarnos y que no tenemos acceso actualmente.

De igual manera, le pediría también a Francisco que amplíe la explicación del por qué la necesidad de tomar pruebas dentro de una pandemia y por qué ha asumido el Municipio de Quito esta responsabilidad,

Adelante, Francisco.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias señora Alcaldesa.

Solamente quisiera complementar la pregunta porque la puse en el chat, tengo al momento todos los reportes del Coe Provincial, usted ha dicho que el dato de las parroquias de Quito hasta hoy en la mañana ustedes tenían el registro de 23, tengo el dato de hoy de las parroquias de Quito y acabo de averiguar en el COE Provincial y me dice Carolina, que es quien maneja la estadística, que no han tenido ningún requerimiento de parte de la Secretaria de Salud; entonces, sí quisiera entender exactamente qué tipo de información no les ha proporcionado el Ministerio de Salud, para no lanzar así no más los datos y poder generar como confusión y malestar en una situación tan delicada, veo los datos de las parroquias de Quito a fecha de hoy en este momento y cuando usted dice es errática, creo que hay que puntualizar es errática en qué sentido, qué es lo que no está bien.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, no nos desorganicemos, gracias concejala Coloma.

Dr. Francisco Pérez, Funcionario de la Secretaría de Salud: Muchas gracias señora Presidenta.



Señora concejala Luz Elena, nosotros para poder hacer un análisis un poco más profundo, necesitamos no solamente los reportes porque además los reportes que se utilizan son los reportes que se han publicado, al referirme erráticamente es que normalmente la publicaba la Presidencia del COE de Pichincha por lo tanto lo publica incluso en su página a diario, entonces, cuando lo publicaba a diario nosotros podíamos por ejemplo calcular un número de reproducción básico para poder predecir qué es lo que pueda pasar, el momento que no tenemos los datos de forma constante, de manera diaria, lo que hace es que el comportamiento de estas proyecciones que nosotros tenemos varíen y no sea adecuado, porque al tener espacios en blanco en los días nosotros no podemos hacer una proyección que permita establecer si vamos a tener un repunte, una disminución de los casos. Además que, como se publica por ejemplo de tres días en tres días, no sabemos si 1.000 casos ocurrieron o se reportaron el día de ayer, hoy o anteayer; entonces, no sabemos si efectivamente estos casos son efectivos en el momento de publicarlos.

Por otro lado, además de esto, ésta es la fecha del reporte quiere decir la fecha en la que se subió al sistema Viepi pero no quiere decir tampoco la fecha de atención, la fecha de toma de muestra y cuánto se demoró la fecha de atención con la fecha de toma de muestra y esto se conoce como rezagos epidemiológicos, si nosotros podemos calcular los rezagos epidemiológicos, también podemos gestionar de mejor forma la pandemia, por ejemplo, nosotros podemos calcular el rezago de las pruebas del Municipio de Quito que tenemos 24 horas desde que se toma la prueba y obtenemos el resultado; y, a su vez, podemos calcular el rezago de notificación al paciente que en nuestro caso es de 48 horas, desde el día de toma hasta el día de reporte de caso a los pacientes.

Todas estas mediciones y todas estas variables no nos proporciona el Ministerio de Salud, también hay que decir que nosotros ya nos habíamos acercado hace algún tiempo al Coe Pichincha y el Coe Pichincha, nos dijeron que no podríamos entregarnos la información porque ellos tampoco son dueños de la información, las personas que son dueños de la información es el Ministerio de Salud.

También, pedimos los datos de mortalidad que ellos los tienen porque les facilita el Registro Civil, nosotros hemos solicitado al Registro Civil que se nos pueda enviar una matriz de datos de mortalidad para poder esclarecer la mortalidad en exceso con los diagnósticos, porque hablando de mortalidad en exceso entra toda la mortalidad no solo pacientes Covid, pacientes sospechosos de Covid u otras patologías. Esto también lo hemos solicitado, nos entregaron una base de datos hasta los primeros días de agosto, hemos tratado nuevamente de contactar con ellos, hemos solicitado la información para poder esclarecer qué es lo que pasa en el Distrito Metropolitano de Quito.



La información si bien es cierta se la tiene de manera parcial por los reportes del Coe Pichincha, no es a diario y esto dificulta muchísimo la toma de decisiones, sobre todo para poder hacer análisis más profundos que les estoy contando de proyecciones o incluso el crecimiento de los casos, hace pocos días nos tomó, por ejemplo la parroquia de Ñaquito comenzaba asomar casos, como no se reportaron algunos días vemos una disminución, otra vez vuelven a reportar nuevos casos y vuelve a subir, por eso es que nosotros no podemos tener una línea de tiempo clara para poder establecer el comportamiento de la pandemia en el Distrito Metropolitano de Quito.

En cuanto a las camas de UCI y la información a nosotros nos la pasan, esto tenemos actualizado con dos días de retraso, no tenemos mayores inconvenientes, sabemos lo que está ocurriendo, también sabemos que esta información a pesar de ser útil también es insuficiente, pues para el análisis de la hospitalización y saturación de camas necesitamos otros datos, como por ejemplo, ¿Cuántos días tarda un paciente con Covid en ser dado de alta?, ¿cuál es la estadía media?, ¿cuántos de los pacientes que ingresan son transferidos a cuidados intensivos?, ¿cuántos pacientes de cuidados intensivos fallecen en cuidados intensivos y salen de alta?, ¿cuál es el la estadía media de pacientes de cuidados intensivos? Que son también datos interesantes para poder nosotros saber la severidad de los cuadros del Distrito Metropolitano de Quito.

Estos datos obviamente con los datos que nosotros pedimos, son datos anonimizados lo que nosotros solicitamos generalmente son datos con un código de reconocimiento donde no consta ni el nombre ni la cédula de los pacientes, pero sí datos necesarios como el sexo, la edad y parroquia de procedencia, porque estos nos puede ayudar también a hacer un análisis espacial para saber dónde están los focos de contagio o los focos de severidad de la enfermedad; estos datos lamentablemente no los tenemos, si los tuviéramos sería mucho más fácil el manejo de la pandemia o tendríamos más claridad sobre celeridad e incluso poder calcular poder, estimar hasta dónde va a legar la pandemia con mayor seguridad; y, cómo va ser el comportamiento en días futuros.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias Francisco, me permitiría complementar la información a la concejala Luz Elena Coloma.

Nos gustaría saber, por ejemplo los datos respecto a la etnia, respecto a ingresos, respecto a movilidad, respecto a acceso a servicios de salud del Ministerio de Salud, de la seguridad social, si es que es del sector público o privado, nos gustaría saber para poder responder a la concejala Blanca Paucar dónde están falleciendo más, están falleciendo más en el sector público o en el sector privado, para poder dar esas respuestas.

Son algunos datos dentro del grupo de manejo de datos se habían establecido alrededor de 150 indicadores que podríamos sacar teniendo la base de datos, de tal manera que es



mucha más la información que sería deseable como para poder tener una idea más profunda de lo que ocurre con la pandemia en la ciudad de Quito.

Francisco, se te olvidó el poder precisar por qué son necesarias las pruebas en un momento de pandemia y por qué ha asumido el Municipio de Quito este reto.

Dr. Francisco Pérez, Funcionario de la Secretaría de Salud: Las pruebas son necesarias para poder reconocer dónde está la enfermedad, necesitamos saber y tener la certeza de dónde está la enfermedad, por un lado. Por otro lado, dadas las características que tenemos como pandemia de que existen muchos pacientes asintomáticos, la forma de contagios que es muy fácil de contagiarse, es decir, es suficiente estar junto a una persona para poder contagiarse, si nosotros no disponemos de pruebas, tampoco disponemos de los medios suficientes para poder aislar a las personas y reconocer cuáles son los lugares críticos.

Entiendo que seguramente si nosotros hubiésemos tenido la misma capacidad diagnóstica en el inicio de la pandemia, tuviésemos mucho más casos reportados de los que tenemos ahora y podríamos comprender un poco mejor cómo es el comportamiento y cuántas personas han estado afectadas con esta pandemia. El número de pruebas, además la OMS lo fija en un sitio muy alto, es decir, alrededor que por cada paciente contagiado al menos 10 pruebas más, nosotros todavía estamos bastante lejos de llegar a este número de pruebas, sin embargo, creemos que la estrategia que se ha implementado desde la Secretaría de Salud a través de las brigadas y a través de los rastreos de contacto, es lo que ha hecho por lo menos en Quito se vea una disminución tanto de la mortalidad como también de la hospitalización, esto va a facilitar que si ojalá no ocurra haya un rebrote o empecemos a tener un mayor número de casos, tener espacios disponibles para poder manejar a los pacientes y esto es lo que se conoce como aplanar la curva, es decir, que la curva no vaya en crecimiento explosivo, sino que sea un crecimiento sostenido y no tengamos que lamentar muchas pérdidas humanas.

Dra. Ximena Abarca, Secretaría de Salud: Muchas gracias Francisco, ahora voy a dar paso a nuestra asesora jurídica Mónica Vaca, para que explique una de las preguntas que habían realizado si es que el Municipio de Quito tiene o no competencia al respecto.

Mónica, por favor conéctate y si puedes dar información al respecto

Abg. Mónica Vaca, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Buenas tardes con todos, señora Vicepresidenta, señoras y señores concejales.

Básicamente la inquietud manifestada por el señor concejal, fue si el Municipio de Quito y la Secretaría de Salud concretamente tenían la competencia para poder aplicar las



pruebas de Covid y si esta no era una competencia que correspondía solamente al nivel central o sea al Ministerio de Salud.

Al respecto, me permito manifestar que en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran claramente establecidas las competencias del Municipio del Distrito Metropolitano, entre las cuales, se señala el derecho a la salud que tiene que brindarse a toda la ciudadanía sin discriminación alguna, dentro de este derecho a la salud existen las acciones de promoción y prevención sobre todo en temas epidemiológicos cuando es la Secretaría de Salud la que tiene que establecer los planes para poder prevenir cualquier problema o enfermedades que se presenten en el Distrito Metropolitano de Quito.

Lo mencionado está señalado en el artículo 2 numerales 1.4, 1.5, 1.9, 1.13 y 1.15 del Código Municipal, de allí, nacerían las competencias por las cuales la Secretaría de Salud adquiere las pruebas, hace el procesamiento de las mismas y atiende a la ciudadanía a hacer los planes de contención también y los cercos epidemiológicos para evitar la propagación del virus dentro de la comunidad.

No sé doctora Abarca si con eso podemos avanzar o requieren alguna explicación adicional.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias Mónica, depende de cuáles sean las preguntas que tengan los señores concejales. Esas sería nuestras respuestas desde la Secretaría de Salud respecto a las inquietudes que han sido presentadas por los señores concejales, señora Vicealcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias doctora Abarca, voy a dar la palabra a la concejala Brith Vaca, quien había planteado una moción.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señora Presidenta.

Había presentado la moción de hacer una inspección a los laboratorios que están procesando las pruebas, en el cual se ha invertido los dineros de la ciudadanía quiteña para justamente este procesamiento de las pruebas.

Le había pasado una moción a Damaris, si bien es cierto el Código Municipal nos faculta para hacer este tipo de visitas de inspección en el marco de nuestra función fiscalizadora, al estar en una jurisdicción distinta a la nuestra, porque está en la provincia de Santa Elena, sé que si podíamos ir tranquilamente y hacerlo, en ese caso la moción que presento sería como una comisión especial, conformarnos como una comisión especial para hacer



esa visita de observación y verificar este cumplimiento de todas las instalaciones de este laboratorio que ha prestado este contingente para el procesamiento de las pruebas.

Si lo puede publicar, Damaris,

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Concejala Vaca, siendo esta preocupación en cuanto a las competencias que tenemos, le voy a dar la palabra al señor Procurador para que refuerce lo que usted está planteando, por favor.

Concejala Dra. Brith Vaca: Quería poner la moción a consideración antes del pronunciamiento de la Procuraduría, para que en base a la moción nos responda.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Presidenta.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Le escuchamos.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, solamente con una situación que nos tiene preocupados creo que a la mayoría de los concejales y a toda la ciudadanía respecto al tema de las pruebas que se está tratando.

He escuchado muy atentamente las inquietudes y preguntas de cada uno de los señores concejales y de la misma manera haciéndome eco de la ciudadanía, quiero un poco retrotraerme en el tiempo cuando surgió el tema a nivel del Covid, esta enfermedad muy grave, todo mundo quería en los países que asumieron la responsabilidad de salud y también los cantones o provincias que asumieron de la misma manera esta responsabilidad; tenemos aquí nosotros la provincia de Pichincha, tenemos en este caso la Alcaldía de Quito a través de la Secretaria de Salud la desesperación que tenían sin saber qué es lo que iba a pasar, si las pruebas se iban a agotar, si las pruebas eran efectivas, no eran efectivas, de alguna manera había que dar una respuesta a la comunidad; teniendo en cuenta también que no se dio una respuesta por parte del gobierno nacional y nosotros no podemos tapar el sol con un dedo, no se lo puede porque lamentablemente todo mundo conoce cuál ha sido la efectividad del gobierno central y de los ciertos municipios, de ciertos en este caso consejos provinciales para asumir esta competencia en el tema de salud que tenemos los ciudadanos ecuatorianos, en este caso los ciudadanos quiteños.

En este sentido hemos escuchado muchos argumentos, creo que el tema de la transparencia es fundamental en cuanto al tema de la contratación, los números tienen



que cuadrar, los tiempos tienen que cuadrar de acuerdo a como están establecidos en la contratación, todo tiene que cuadrar y eso hemos seguido de manera muy sistemática podríamos decir en cuanto a la información.

Más allá de estos números fríos manifiesto que fue un momento muy importante donde la ciudadanía necesitaba tener el apoyo, la atención de alguien y ese alguien de alguna manera ha sido el Municipio de Quito; creo que hay muchos temas se deberían haber tomado en cuenta pero el tema de la pandemia una cuestión de momentos no fue planificada, no se desde dónde fue planificada la enfermedad; entonces, ahí nosotros no podemos saber qué poderes se propaga esta enfermedad, todavía nos queda en la humanidad esta inquietud sumamente grande, pero en el caso de que no se hubiesen adquirido estas pruebas nuestros ciudadanos pobres no podrían haber accedido porque son demasiado caras y les estoy hablando como ciudadana, porque cuando hemos visitado algunos barrios y los vecinos han solicitado estas pruebas de alguna manera se ha creado un estado de ánimo positivo, porque el momento que llegan a tener aquella prueba y dicen que es negativo o que es positivo, la gente sabe qué hacer; entonces, creo en eso que es lo más importante más allá de los números fríos que muchas veces nos pasan y por eso es el tema que les he manifestado saber, ¿Cuántas personas fueron atendidas?, ¿cuántas de alguna manera salieron positivas?, ¿cuántas negativas? Sabemos en nuestros hogares, en nuestros barrios cuanta gente se fue también lamentablemente al inicio, ahora no sabemos mucho esas cifras, creo que la gente se va cuidando mucho más, pero también existe este otro lado de la confianza que han adquirido lamentablemente con el tema del virus.

Vuelvo a insistir en el tema y no me voy a cansar en el tema de la prevención, que es un tema que va mucho más allá de unas ciertas prevenciones, hay muchos temas que se tienen que tratar y topar de este tema pero ahí el responsable específico sí creo como ciudadanos hay que señalar cuáles son y hay que invitarle a que al menos en esta fase que continuamos, en esta última fase de pandemia asuma su responsabilidad.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejala.

Le vamos a devolver la palabra a la concejala proponente de la moción, la concejala Brith Vaca y también para que ya vayan presentando desde Secretaría la propuesta de moción para que sea presentada al Concejo por favor.

Concejal Abg. Fernando Morales: Estimada Vicealcaldesa solicite la palabra, si es tan amable.



Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Mil disculpas concejal Morales, la palabra es suya.

Damaris, estemos pendientes de quienes van solicitando la palabra para tener mejor prolijidad en la sesión.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchísimas gracias señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales.

Realmente, es ya evidente un posible rebrote en Ecuador, en Quito como está pasando en la mayoría de países del mundo, esto lo venimos discutiendo hace algunas semanas y cuando se hablaba de la ordenanza por la posible reapertura de los escenarios deportivos, se mencionó la necesidad de analizar a qué nivel puede llegar ese rebrote y en qué estado estaría en ese momento. Creo que una de las principales tareas de la Secretaría de Salud y que no la han cumplido a cabalidad hasta este momento, es presentar un plan, pero presentar un plan no significa decirnos unos números que como ya lo he dicho varias veces, el power point o el papel aguanta todo; asombrosamente el nuevo centro que está procesando las pruebas ahora si es extremadamente ágil y presentan unos números pero no nos presentan un plan concreto de cuáles van a ser las acciones del Municipio, de la Secretaría en el momento que exista un rebrote, cosa que va a ocurrir, cosa que es un hecho y nos pueden seguir diciendo únicamente hay que lavarse las manos, sino tiene que haber un plan mucho más concreto. Entonces, esto como primera observación y solicitud a la Secretaría de Salud, que se presente un plan concreto sobre cuáles van a ser las acciones en este posible rebrote por un lado.

Hemos discutido en varias sesiones del Concejo Metropolitano ya sobre lo que ha sido el contrato de las pruebas Covid, la visión que han tenido muchos concejales y concejalas sobre las decisiones de la Secretaría de Salud, sobre ese nuevo contrato que está también en cuestionamiento; obviamente ya está la Fiscalía realizando todas las acciones legales, en este momento ustedes tienen conocimiento y es del conocimiento público, que la audiencia de formulación de cargos esta próxima a darse y ya se va ahí a acusar a algunas personas, entre ellos al ex Secretario de Salud, a otros ex funcionarios, pero qué pena que la cuerda siempre se rompe por el lado más débil, por el lado de las personas que reciben las ordenes y que por cuidar un sueldito muchas veces tienen que acatar, no nos olvidemos que el Alcalde de Quito nombra a su Secretario hombre o mujer de confianza quien ejecuta o ejecutó las acciones en su nombre, con su delegación y según el COA, obviamente el haber delegado no le exime de responsabilidad al Alcalde; por lo tanto, considero como Concejo Metropolitano, deberíamos pronunciarnos y yo como concejal de Quito y sobre todo como ciudadano, en virtud de que la Fiscalía realice todas las investigaciones a las personas que obviamente está acusando y que también se vincule al Alcalde de la ciudad en estas investigaciones para que se sepa al detalle qué es lo que



ha ocurrido, el Alcalde tiene una responsabilidad el momento que delega, el COA lo dice, él no puede sacarle el cuerpo a este tema, y también obviamente es importante que las investigaciones lleguen a este laboratorio que asombrosamente ahora procesa de manera muy dinámica todas las pruebas.

Hemos expresado los medios de comunicación que vamos a dar un seguimiento permanente, un seguimiento detallado de ese tema y obviamente si la Fiscalía se abstiene de poner los nombres de las personas que deberían estar ahí, nosotros haremos o realizaremos las acciones ciudadanas para sugerirle, para entregarle información a la Fiscalía, porque lo que íbamos hacer es poner una denuncia, pero en virtud de que ya existe un proceso iniciado, solicitar la vinculación sobre todo del Alcalde de la ciudad, que es quien tiene que responder por las acciones de las personas que él delegó y que gozaron de su confianza. Creo que eso en términos generales es trascendente, las propuestas las hemos hecho de manera oportuna.

Señora Secretaria, ¿Cuándo van a poner los puntos de desinfección para que la ciudadanía logre y tenga una cultura de desinfección?, ¿cuándo van a haber estas islas que ya están en otros países del mundo? No estamos generando una cultura de desinfección, de lavado de manos permanente, es importante eso y vuelvo a sugerirlo de manera pública; en estos feriados, en estos momentos lo importante es que logremos esta cultura de desinfección y tener claro un plan para este posible y eminente rebrote.

Muchas gracias señora Alcaldesa.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejal Morales, por favor, tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señora Presidenta de este Concejo, me da muchísimo gusto verle a usted dirigiendo esta sesión.

Solamente una cuestión de forma señora Presidenta y señores concejales sobre la propuesta de la concejal Brith Vaca, la Resolución No. 074 en su parte final determina entre otras cosas cómo se ejecuta la facultad fiscalizadora y esto tiene tres ejes, la solicitud de información, la comparecencia de los funcionarios y finalmente la posibilidad de hacer visitas de campo; creo que bajo esos criterios estaría demás la resolución que les permita hacer la visita de campo, toda vez que está regulada por la 074 y más que todo nuestra facultad fiscalizadora que es la que nos corresponde a nosotros como concejales de la ciudad, no podría estar menoscabada o que haya una intermediación de una resolución para ejercerla. Por un lado.

Creo que sí podríamos hacer una comisión especial que eso es distinto, que podría trasladarse hacia la sede de Onelabt y revisar cómo se procesan estas muestras y no solo



tener la información de la Secretaría de Salud, sino poderla contrastar en los hechos a través de una inspección; estoy totalmente de acuerdo en que se pueda hacer una comisión especial con los miembros del Concejo que puedan verificar, contrastar la información que nos entrega la Secretaria de Salud.

Gracias señora Presidenta y gracias colegas concejales.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:

Gracias concejala Sandoval, entendería que la preocupación y la moción de la concejala Brith Vaca va encaminada a que en el lugar donde se encuentran los laboratorios nosotros ya no tenemos jurisprudencia, nosotros ya no tenemos competencia, es una jurisdicción distinta; sin embargo, ya está proyectándose la moción y mientras la revisamos le voy a dar la palabra al señor Procurador para que pueda absorber esta interrogante, sobre todo después de la intervención de la concejala Mónica Sandoval, para posteriormente proceder a votar si así lo corresponde.

Señor Procurador, por favor.

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

RESOLUCIÓN No. C 0cc-2020

Moción: en cumplimiento a las atribuciones de fiscalización que tiene el Concejo Metropolitano otorgada por la normativa nacional vigente y los artículos 16 y 19 de la Resolución 0-C74 del 8 de marzo de 2016 y de acuerdo al artículo 1.1.15 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, conformar una Comisión Especial para que practique de manera oficial y con los medios institucionales, la inspección de campo en las instalaciones del Laboratorio ONELABT, para verificar lo informado por la Secretaria Metropolitana de Salud.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 27 de octubre de 2020.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 27 de octubre de 2020.

EJECÚTESE:

Dr. Jorge Yunda Machado

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Muchas gracias señora Vicepresidenta del Concejo y Presidenta encargada.

En relación con la inquietud, creo que en adición a las normas de la resolución de procedimiento parlamentario que ya ha mencionado la señora concejala Mónica Sandoval, el artículo I.1.16 del Código Municipal que enlista los deberes y atribuciones de las comisiones, en lo pertinente dice lo siguiente:

“Las comisiones permanentes tienen los siguientes deberes y atribuciones de acuerdo con la naturaleza específica de sus funciones” y en la letra e) menciona expresamente: “la posibilidad de realizar inspecciones insitu a los lugares o inmuebles cuyo trámite se



encuentre en estudio o análisis de la comisión, cuando el caso lo amerite o convocar a mesas de trabajo con la participación del personal técnico y legal que considere conveniente, a fin de expedir el informe respectivo al Concejo, para lo cual la presidenta o presidente de la comisión, designara al funcionario responsable para realizar el informe inspección o mesa de trabajo según corresponda”.

Es decir que, esta posibilidad de realizar una inspección o visita insitu, es una competencia, una facultad o atribución expresa de todas las comisiones de conformidad de la competencia material que tiene cada una, no se necesitaría de esta perspectiva ningún tipo de delegación o encargo expreso a la comisión para realizar esta visita insitu, en mi opinión la materia de la que se trataría la visita al laboratorio con el cual tiene la Secretaria de Salud un contrato vigente, estaría enmarcada materialmente dentro de las competencias de la comisión de salud, pero tampoco hay un obstáculo para que el Concejo de considerarlo así conveniente, porque la evaluación de esa conveniencia le corresponde al Concejo, pues cree una comisión especial para que pueda realizar ese encargo específico, las comisiones especiales u ocasionales están reguladas por el artículo I.1.15 del Código Municipal que dice lo siguiente y voy a leerlo para conocimiento del Concejo y la toma de decisión que corresponda:

“Podrán conformarse comisiones especiales para tratar asuntos concretos para la investigación de situaciones o hechos específicos” O determinado el caso que ha planteado la señora concejal Vaca podría encuadrarse dentro de lo que la norma menciona asuntos concretos, “situaciones o hechos específicos para el estudio de asuntos excepcionales o para recomendar las soluciones a problemas que requieren conocimiento técnica y especialización singulares, estas comisiones podrán conformarse en cualquier tiempo con la aprobación del Concejo Metropolitano mediante resolución” Que sería el camino que requeriría en este caso. “Las comisiones especiales estarán integradas por un mínimo de 3 concejalas o concejales, pudiendo conformarse por mas siempre que el numero sea impar” Para obviamente facilitar la toma de decisiones, ese es el requerimiento del Código en la materia.

Hasta ahí mi informe señora Presidenta del Concejo.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:

Gracias señor Procurador, tiene levantada la mano la señora Secretaria de Salud, pero si nos permite estamos en el proceso de votación de construir esta moción, voy a dar la palabra a la concejala Brith Vaca quien es la proponente de la moción, para que podamos seguir en el proceso.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias señora Presidenta, gracias Procurador.



Justamente esa era mi inquietud, sé que dentro del Código Municipal tenemos esta capacidad de insitu dentro de lo que es el Distrito Metropolitano de Quito, pero fuera, y esa era mi inquietud, como este laboratorio esta fuera de esta circunscripción, está en otra provincia cómo podemos hacer; entonces, acojo el tema de conformar una comisión especial, en esta primera etapa decía los tres concejales de la Comisión de Salud pero al ser una comisión especial se podría plantear estas tres comisiones que sería la Comisión de Ambiente, la Comisión de Educación o poner unas dos comisiones más a aquellos concejales que quieran unirse a esta visita de inspección, para que también sea una comisión de cinco y podamos tener una mayor claridad de este procesamiento de las pruebas y poder corroborar con la información.

Señora Presidenta, pongo a consideración del Concejo, primero, si algún otro compañero concejal nos quiere acompañar para poder incluirlo dentro de esta comisión especial.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejala, tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Dos sugerencias sobre la resolución.

La primera, omitiría o quitaría la parte donde dice: *“con los medios institucionales”*, preferiría que viajemos haciendo un esfuerzo obviamente con nuestros recursos, esa parte de los medios institucionales le sugiero que le quitemos.

Lo segundo, añadir que se procurará solicitar el acompañamiento de un equipo científico, es decir, podemos oficiar a unas dos o tres universidades solicitando que nos brinden el acompañamiento de dos o tres científicos que conozcan de la rama y que también nos acompañen el día de la inspección insitu.

Esas dos sugerencias quisiera hacerle compañera Brith proponente, muchas gracias presidenta.

Concejala Dra. Brith Vaca: Acojo las propuestas del concejal Morales, comparto que por el tema de austeridad no habría ningún inconveniente que cada uno de nosotros asuma esta inspección. Con respecto al acompañamiento de un equipo científico también, justamente para validar lo que nosotros podamos encontrar en esa inspección.

Entiendo también que Fernando nos acompañaría en esta inspección

Concejal Abg. Fernando Morales: En principio sí compañera, claro que sí, si se presentará alguna dificultad, pero en principio claro que sí.



Concejala Dra. Brith Vaca: Claro, justamente eso es lo que había puesto aquí a consideración del Concejo, no sé si nos quiera acompañar, sería también la comisión que preside el concejal Morales y otro compañero concejal que nos quiera acompañar en esta visita de inspección

Concejal Abg. Fernando Morales: Compañera proponente, prefiero únicamente ir en calidad de concejal no como Presidente de la Comisión; entonces como le digo, no tendría en principio ningún problema y no sería necesario poner en el texto porque me preocupa un poco este tema de cómo viene la formulación de cargos y esperemos que se den todas las vinculaciones que son necesarias para esclarecer al detalle; entonces, voy estar también pendiente para oficiar lo que corresponda de manera oportuna acá en Quito. Por eso, solicito me permitan, en principio yo no tengo ningún problema en comprometerme asistir pero concejal, no lo pongamos como Presidente de la Comisión para tener la apertura en el caso que tuviera que estar por alguna diligencia en la Fiscalía acá en Quito, si me permiten por favor

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejal Morales, por favor, ha sido presentada la moción por parte de la concejala Brith Vaca, ¿Alguien apoya la moción?

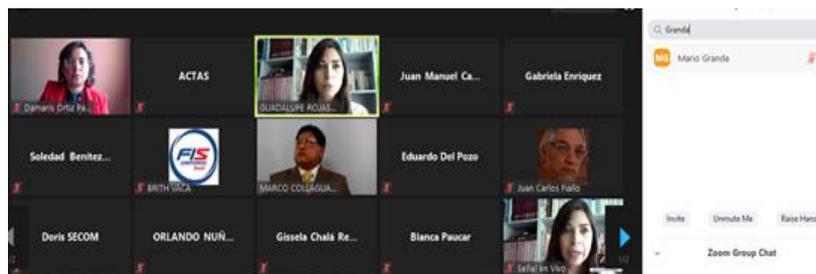
Concejal Luis Reina: Apoyo la moción.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Apoyo la moción.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias, una vez apoyada la moción, por favor procedamos con la lectura y también para votar como corresponde señorita Secretaria.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Dr. Mario Granda; e, Ing. Andrea Hidalgo, a las 13h20 (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señora Presidenta, procedo a tomar votación sobre la moción que ha planteado la concejala Brith Vaca y que en este momento se está proyectando en sus pantallas, a fin que se conforme una comisión especial.

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

Moción: en cumplimiento a las atribuciones de fiscalización que tiene el Concejo Metropolitano otorgada por la normativa nacional vigente y los artículos 16 y 19 de la Resolución 0-C74 del 8 de marzo de 2016 y de acuerdo al artículo 1.1.15 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, conformar una Comisión Especial para que practique de manera oficial, la inspección de campo en las instalaciones del Laboratorio ONELABT, solicitando el acompañamiento de un equipo científico, para verificar lo informado por la Secretaria Metropolitana de Salud. Esta comisión especial estará integrada por tres concejales:

1. Presidente/a de la comisión de Salud, quien la presidirá;
2. Presidente/a de la comisión de Ambiente, y;
3. Presidente/a de la comisión de Educación

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 27 de octubre de 2020.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Tomado en cuenta que no se requiere realmente una autorización del Concejo para que pueda realizarse esta inspección, tomando en cuenta además que habrá que movilizarse a otras ciudades; sin embargo por la buena intención que ha expresado la concejala Vaca, el interés para realizar esta intención..

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Concejal Abad se interrumpió su audio.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ¿No sé si me escuchan ahí por favor?

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Se le escucha claramente en este momento.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Decía que, a pesar de que no se requiere ninguna autorización del Concejo para ejercer nuestra competencia y nuestro derecho de fiscalizar de hacer este tipo de inspecciones, pero viendo la buena intención de la concejala Brith Vaca de ir al sitio y revisar obviamente este laboratorio, apoyo y a favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Coincidió que no hacía falta una resolución del Concejo para ejercer la facultad fiscalizadora, pero en vista que se ha propuesto, a favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Coincidiendo que esto se cruza con las atribuciones propias de la Comisión de Salud, de la cual la misma proponente es su Presidenta, pero siendo que esto no va a generar costos a la institución, al erario municipal, a favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Presidenta, antes de dar mi voto quisiera solo solicitarle a lo que culminemos la votación, quisiera plantear una moción a los señores concejales muy sencilla, en la que solicitemos al Alcalde de la ciudad y a la Secretaria de Salud, que se entregue de manera inmediata un plan en el que se detalle las acciones que se van hacer por el posible rebrote que va ver en la ciudad de Quito, un plan para el rebrote. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Presidenta Gissela Chalá.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: A pesar que tenemos las facultades para hacerlo, no está por demás darle una oficialidad, en cuanto nos tenemos que trasladar a otra provincia, se tiene que trasladar concejales representantes del pleno del Concejo Metropolitano. A favor.

E	F	G	H	I	J	K
2	CJALA SOLEDAD BENTIZ	1				
3	CJAL FENÉ BHDON	1				
4	CJAL JUAN MANUEL CARRERON	1				
5	CJAL OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA GISELA CHALA	1				
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL MARCO GRANDA					1
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS					1
13	CJALA ANDREA HIDALGO					1
14	CJALA ANA LIA LEDESMA	1				
15	CJAL FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL LUIS REINA	1				
19	CJAL LUIS ROBLES	1				
20	CJALA MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJAL BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO					1
VOTACIÓN TOTAL		18	0	0	0	4

ke



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda					✓
12. Dr. Santiago Guarderas					✓
13. Ing. Andrea Hidalgo					✓
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos y cuatro miembros del Concejo ausentes, queda aprobada la moción planteada por la concejala Brith Vaca.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 092-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala que:
“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.



Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, el artículo 266 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el artículo 359 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y en concordancia con el literal d) el cual expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”;*

Que, el artículo II.1.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece: *“La Secretaría responsable de la salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito será responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la Municipalidad, así como de definir las prioridades de salud para la*



población del Distrito, en el marco de la política nacional de salud y del Plan Metropolitano de Desarrollo. (...)”;

Que, la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074 de 8 de marzo de 2016, en su artículo 16 establece: *“La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejalas y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana. Para cumplir este objetivo podrá solicitar la comparecencia de cualquier funcionario metropolitano, de las empresas públicas y demás entidades del gobierno autónomo descentralizado y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios, así como recibir las facilidades del caso para realizar inspecciones de campo.”*; y,

Que, la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074 de 8 de marzo de 2016, en su artículo 19 dispone: *“Los principales personeros de las dependencias municipales, entidades y empresas adscritas, están en la obligación de brindar todas las facilidades del caso para que los concejales o concejalas y sus equipos de trabajo, puedan realizar visitas e inspecciones de campo, para informarse sobre el avance de obras o el funcionamiento de las instalaciones operativas. Las solicitudes para estas acciones deberán ser emitidas formalmente con al menos 24 horas de anticipación. En el cumplimiento de esta tarea deberán guardarse todas las normas de seguridad exigidas por los responsables de las instalaciones visitadas, procurando no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades.”*

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único.-Aprobar la moción presentada por la Concejala Metropolitana Brith Vaca, que señala: En cumplimiento a las atribuciones de fiscalización que tiene el Concejo Metropolitano de Quito otorgada por la normativa nacional vigente y los artículos 16 y 19 de la Resolución No. C074 de 08 de marzo de 2016 y de acuerdo al artículo I.1.15. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, conformar una Comisión Especial para que practique de manera oficial, la inspección de campo en las instalaciones del Laboratorio ONELABT, solicitando el acompañamiento de un equipo científico, para verificar lo informado por la Secretaria Metropolitana de Salud. Esta comisión especial estará integrada por tres concejales:



1. Presidente/a de la Comisión de Salud, quien la presidirá;
2. Presidente/a de la Comisión de Ambiente, y;
3. Presidente/a de la Comisión de Educación y Cultura.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 27 de octubre 2020.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Gracias Damaris.

Había solicitado la palabra el concejal Fernando Morales, tiene la palabra.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias Presidenta.

Quiero solicitarle al Concejo Metropolitano, a las y los compañeros concejales; creo que es indispensable que la Secretaría de Salud, que el Alcalde de la ciudad presenten de manera inmediata cuál va ser el plan para el posible rebrote que se va a presentar en la ciudad, ya que hemos visto que lamentablemente la gran mayoría de sesiones se repiten algunos datos que muchas veces no se puede ni corroborar. Creo que esta acción y felicito la iniciativa de la concejala Brith Vaca en la que manifiesta la necesidad de hacer una visita insitu y conocer la realidad de cuáles van a ser los planteamientos que se están haciendo dentro de estos laboratorios, cuáles han sido los tipos y esquemas de procesamiento que han aplicado, creo que es muy positivo.

Entonces, en virtud de eso es una moción muy sencilla, solicitar que se entregue de manera inmediata el plan que se va aplicar por un posible rebrote en la ciudad de Quito al Alcalde y a la Secretaría de Salud; espero poder contar con el apoyo de la moción.

Muchas gracias, Presidenta.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Morales, existe una moción presentada, ¿Tiene apoyo esta moción?

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyo la moción.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Gracias concejala Benítez



Concejala Dra. Brith Vaca: Señora Presidenta, también la concejala Benítez había propuesto un informe pormenorizado en su exposición, ¿Es relacionado con lo que está proponiendo el concejal Morales?

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Es sobre el contrato concejala Brith, la administradora del contrato con Onelabt tiene que presentar el informe del cumplimiento de este contrato, avances, multas o lo que tenga que ver con este tema. Gracias concejala Brith.

Me parece importante la propuesta del concejal Morales, porque es verdad, el rebrote es a nivel mundial, nosotros más sin tener unas buenas condiciones y un sistema sanitario adecuado óptimo para responder a este problema. Pienso que desde el Municipio sin tener nuestra competencia, pero sí debería tener un plan emergente para el caso de, cómo estamos viendo, las subidas de los contagios y evitar muertes en nuestra ciudad.

Gracias Presidenta.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Sr. Omar Cevallos; y, Mgs. Luz Elena Coloma, a las 13h35 (15 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Concejal Morales, no sé si está de acuerdo siendo su moción, en juntar lo requerido por la concejala Benítez.

ke



Concejal Abg. Fernando Morales: Claro que sí sin ningún problema, serian dos puntos dentro de la moción remitiéndonos a lo que propuso la concejala Benítez, estoy de acuerdo.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias, siendo así y estando apoyada esta moción, por favor señorita Secretaria procedamos como corresponde a la votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo y me permito informar señores miembros del Cuerpo Edilicio, la moción será transcrita tal cual lo han mencionado en esta sesión los concejales Fernando Morales y la concejala Soledad Benítez, una vez que se revisen los audios de esta sesión.

Procedo con la votación.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Ojalá ese plan contemple articulaciones con los diversos alcaldes y con la prefectura. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Mónica Sandoval me informa que no tiene audio, pero su voto es a favor.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Comparto la preocupación. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Presidenta Gissela Chalá.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: A favor.



E	F	G	H	I	J	K
2	CTALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CTAL RENÉ BEDÓN	1				
4	CTAL JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CTAL OMAR CEVALLOS					1
6	CTALA GISELA CHALA	1				
7	CTAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CTALA LUZ ELENA COLOMA					1
9	CTAL EDUARDO DEL POZO	1				
10	CTAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CTAL MARIO GRANDA					1
12	CTAL SANTIAGO GUARDERAS					1
13	CTALA ANDREA HIDALGO					1
14	CTALA ANALÍA LEDESMA	1				
15	CTAL FERNANDO MORALES	1				
16	CTAL ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CTALA BLANCA PAUCAR	1				
18	CTAL LUIS REINA	1				
19	CTAL LUIS ROBLES	1				
20	CTALA MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CTALA BRITH VACA	1				
22	ALC JORGE YUNDA MACHADO					1
VOTACIÓN TOTAL		16	0	0	0	6

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda					✓
12. Dr. Santiago Guarderas					✓
13. Ing. Andrea Hidalgo					✓
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	16	0	0	0	6

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciséis votos afirmativos, queda aprobada la moción del concejal Fernando Morales y la concejala Soledad Benítez.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (16 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

Acta de la sesión No. 101, Ordinaria.

ke



RESOLUCIÓN No. C 093-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“La salud es un derecho que garantiza el Estado (...). El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.”*;
- Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”*;
- Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”*;
- Que, el artículo 266 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”*;
- Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”*; y en concordancia con el literal d) el cual expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en*



el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”;*

Que, el artículo II.1.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece: *“La Secretaría responsable de la salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito será responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la Municipalidad, así como de definir las prioridades de salud para la población del Distrito, en el marco de la política nacional de salud y del Plan Metropolitano de Desarrollo. (...)”;*

Que, el artículo II.1.8. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala que: *“El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría responsable de la salud, formulará acciones de promoción y protección de la salud, coherentes con la realidad y dinámica territorial. (...)”;*

Que, el artículo II.1.15 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, determina que: *“El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos relacionados con el análisis situacional de la salud en el Distrito Metropolitano de Quito, que permita la articulación con la planificación, la gestión institucional y con el Sistema Nacional de Salud. Para ello, se conformarán equipos técnicos de análisis epidemiológico en cada Unidad Metropolitana de Salud y en la Secretaría responsable de la salud. Se impulsarán alianzas y mecanismos de coordinación intra e interinstitucional para el desarrollo de la investigación operativa, que aporte al análisis de la problemática en salud en el Distrito Metropolitano de Quito y a la retroalimentación con los actores involucrados, para la toma de decisiones.”;*

Que, la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074 de 8 de marzo de 2016, en su artículo 16 establece: *“La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejales y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana. Para cumplir este objetivo podrá solicitar la comparecencia de cualquier funcionario metropolitano, de las empresas públicas y demás entidades del gobierno autónomo descentralizado y requerir todos los informes*



y documentación que estime necesarios, así como recibir las facilidades del caso para realizar inspecciones de campo.”

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la moción presentada por el Concejal Metropolitano Fernando Morales, que señala: Solicitar al Alcalde Metropolitano y a la Secretaría Metropolitana de Salud entreguen de manera inmediata un plan en el que se detalle las acciones que se realizarán por el posible rebrote de Covid-19 en el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 2.- Solicitar a la Administradora del Contrato suscrito con el Laboratorio ONELABT entregue de manera inmediata un informe pormenorizado respecto al cumplimiento contractual, avances y/o multas del contrato referido.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 27 de octubre 2020.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 13h38 (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Antes de culminar este punto, por favor, le vamos a dar la palabra finalmente a la señora Secretaria de Salud, había pedido la palabra antes de empezar la votación, concluimos con usted.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Muchas gracias señora Vicealcaldesa.



Había pedido la palabra precisamente para sugerir el acompañamiento de una entidad especializada en los procesamientos de las muestras, quería sugerir que sea por ejemplo el ARCSA para que acompañe a la comisión que va visitar el laboratorio, no hubo oportunidad, pero también se mencionó que les van acompañar una comisión científica lo cual creo que podría reemplazar, de todas maneras queda la sugerencia.

Muchas gracias, con esto terminaríamos nuestra intervención en el actual Concejo respecto a la Secretaría de Salud, agradeciéndoles mucho por todas las inquietudes y las preguntas que nos han realizado y que nos han permitido ampliar la información para la ciudadanía y para cada uno de los concejales que lo han solicitado.

Gracias señora Presidenta.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Gracias a usted doctora.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señora Presidenta, que se encuentra ya conectado a esta sesión virtual el concejal Santiago Guarderas, se acaba de conectar hace unos minutos.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h38. (16 concejales).



Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Muchas gracias señor Vicealcalde, como siempre, para mí es un honor presidir por estos momentos sobre todo en el tratamiento de este punto, donde se deben tomar decisiones oportunas para salvaguardar la integridad y la vida de los ciudadanos de nuestro querido Distrito Metropolitano de Quito.

Gracias señor Vicealcalde, el Concejo es todo suyo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias Vicealcaldesa Chalá.

Habiendo concluido ese punto del orden del día, señorita Secretaria sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

VI. Primer debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba la partición en dos lotes de cada uno de los nueve inmuebles de propiedad municipal." (IC-CPP-CUS-2020-001).

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Edilicio, que el presidente de esta comisión conjunta es el concejal Marco Collaguazo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Marco Collaguazo tiene uso de la palabra.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Vicealcalde Presidente del Concejo, señores concejales, personas que nos escuchan.

Siguiendo con el trámite de donación de bienes inmuebles a favor del Ministerio de Gobierno para que éste pueda implementar UPC en beneficio de la comunidad, la Comisión conjunta conformada por dos comisiones, la de Propiedad y Espacio Público; y, la de Uso de Suelo, en sesión conjunta realizada el 21 de octubre de 2020, luego de conocer todos los informes y observaciones, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba la partición de dos lotes de cada uno de los nueve inmuebles de propiedad municipal.

Les aclaro que, se trata de que nueve lotes de los que están proyectados hacer la donación para el Ministerio, necesitan necesariamente que se haga una partición para que se lo divida en dos partes, por decirlo así. Este es el proyecto señor Presidente, ha sido entregado para todos los señores concejales digitalmente.

A sus órdenes compañero Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Una vez que ha sido expuesto por parte del presidente de las comisiones, abro el debate.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Una aclaración antes de todo. De parte del despacho del Dr. Santiago Guarderas se ha presentado observaciones las que serán debidamente acogidas si son legales y reglamentarias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
De acuerdo, muchas gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Presidente, que en este proyecto de ordenanza se ha inscrito una silla vacía, la representante del Comité Pro Mejoras Caupicho, la señora Guadalupe del Pilar Rojas López, quien se ha calificado para participar en este proyecto de ordenanza.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señorita Secretaria, damos la bienvenida a la señora Guadalupe Rojas.

Tiene el uso de la palabra.

Sra. Guadalupe Rojas, Acreditada a la Silla Vacía: Buenas tardes señores concejales, señoras concejalas; agradezco mucho al señor Alcalde, a los señores concejales, a los funcionarios que han dado atención y han trabajado conjuntamente con nosotros desde julio del 2019, este proyecto comenzamos desde hace 17 meses más o menos.

Mi nombre es Guadalupe Rojas y represento a 200.000 beneficiarios directos e indirectos de las 15 UPC que posiblemente serán construidas; los representantes de 15 barrios nos reunimos y decidimos ser veedores, estar pendientes del proceso para la consecución de este proyecto que beneficia a todos nosotros. Este proyecto es muy importante porque nos dará un poco más de seguridad a todos los que estamos, a todos los que somos víctimas de la delincuencia.

Hemos podido conversar con nuestros vecinos en las reuniones que hacemos, ellos nos han sabido manifestar de que han sido víctimas de asaltos en moto, en carros, a sus domicilios de forma agresiva, ha habido violaciones en muchos de los barrios; entonces, este temor de la ciudadanía ha hecho que nos organicemos y caminemos conjuntamente con ustedes y nos tracemos una hoja de ruta, para solicitar en primera instancia a las comisiones que estaban tratando este tema de la subdivisión de los predios y ahora con ustedes señores concejales.

Los proyectos que hemos solicitado para la construcción de las UPC vienen desde el 2010, cuando en ese entonces había el Ministerio del Interior, nos hemos reunido los representantes barriales y tenemos la documentación que respalda nuestros pedidos. ¿Cómo solicitamos nuestros pedidos? Primero nos fuimos donde los señores Policías a que nos den un informe de cuál es las estadísticas que tenemos de delincuencia en cada barrio, en cada sector; también pedimos información a la Fiscalía, en donde nosotros vimos que las 15 UPC que se está solicitando eran necesarias, porque hay un índice



delincuencial bien amplio, no necesitamos solo 15, necesitamos mucho más, pero comprendemos que los recursos son complicados.

Hace más de un año y medio tuvimos este acercamiento con el Ministerio del Interior cuando nos dijeron: *“vamos a conseguir los fondos y vamos a comenzar con las inspecciones”*, muy gentilmente les acompañamos, recomendamos los predios donde podrían ser construidas estas UPC, puesto que el conocimiento de la comunidad es más agrande a veces que las mismas autoridades porque nosotros vivimos en el sitio; es así que pasamos ese filtro, el Ministerio del Interior en ese entonces nos dio el visto bueno para las UPC y ahora venía el segundo paso, nosotros ya caminamos ese pequeño proceso ahora seguíamos con el paso de ir a las comisiones para que por favor los señores concejales tomaran en cuenta nuestras necesidades, nuestros requerimientos, como era la donación de un predio, para que sea la construcción ahí.

Hemos tenido una muy buena aceptación en la comisión, hemos participado, hemos estado pendientes monitoreando todas las reuniones del Concejo, de las Comisiones y la semana pasada dieron el paso a nuestra petición, al clamor de toda la ciudadanía, en donde nosotros necesitamos sentirnos un poco más seguros. No quiere decir que porque esta una UPC desaparece la delincuencia, no, pero si es un indicativo para disminuir.

Nuestra preocupación como ciudadanos es por nuestras familias, nuestros hijos, nuestros padres, darles un poquito más de seguridad. Una UPC como la que está planteada construirse, va a albergar más o menos 16 policías, 4 motos, 2 camionetas; entonces, sí son estrategias para la comunidad, para decirles a los delincuentes: *“aquí estamos no queremos que vengan”*, con la colaboración de los señores policías vamos a hacer frente a la delincuencia, ustedes bien saben que esta pandemia a todos nos ha perjudicado, económicamente a todos los grados sociales, a todos los extractos sociales y más aun a la delincuencia; imagínense ahora como se ve cada día en las noticias más crimines, más robos, más asesinatos, más violaciones. Por eso estamos aquí.

Como representante de los 15 barrios, les solicito a ustedes señores concejales, que por favor aprueben el proyecto de ordenanza para la subdivisión de estos predios, nos comprometemos como ciudadanos a ser veedores, estar vigilantes cuando se construyan las UPC sea para el destino que se está solicitando, para que los señores policías cumplan con su trabajo, cumplan con su misión de proteger a la comunidad y no se dé un uso distorsionado.

Habíamos escuchado también de qué se va a recibir a cambio, nosotros habíamos dicho que nos van a dar seguridad pero ese es el trabajo de ellos, hemos tenido un acercamiento con el Ministerio de Gobierno; actualmente las UPC tienen internet, están dispuestos en ampliar un poco más para dar como una recompensa de la donación de la subdivisión en este momento que es lo que estamos tratando, en recompensa a lo que los terrenos se



les va a dar, no queremos que les den todo los predios por eso es este proyecto de ordenanza de subdivisión, nosotros queremos que les den los metros que se necesitan, ni más ni menos, solo queremos eso; y también obviamente, queremos que se lo haga en el menor tiempo posible, ya se nos acaba el tiempo, tenemos pocos días para que los créditos para que se puedan realizar estas UPC, en otras ciudades vemos que ya se pusieron las primera piedra para la construcción, aquí en Quito estamos recién en la discusión de los predios; entonces, les pido a nombre de toda la comunidad, a nombre de los 200.000 vecinos que van a ser beneficiados, agiliten, apoyen este proyecto de ordenanza; somos los jueces y vamos estar pendientes de todo este proceso, de todo este desarrollo.

Les agradezco mucho por darme la atención necesaria y sé que ustedes como buenos administradores de los bienes públicos están preocupados, por cuidar lo que tenemos. Les está hablando una ciudadana más que quiere protección, seguridad, saber que mi hija sale al parque a jugar y que hay un policía que la puede resguardar.

Muchas gracias por su atención, hasta aquí mi intervención.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

A usted señora Rojas, bienvenida. Es una tarea del Concejo Metropolitano buscar la solución para todos los habitantes del Distrito Metropolitano, y si podemos contribuir en eso no lo dude, hay una voluntad política para apoyar en seguridad y en otros elementos, a todos los habitantes del Distrito Metropolitano.

Al no existir pedidos de palabra, doy por conocido este proyecto de ordenanza.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de "Ordenanza que aprueba la partición en dos lotes de cada uno de los nueve inmuebles de propiedad municipal."

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Siguiente punto del orden del día, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota señor Presidente, para dar por conocido el presente proyecto de ordenanza.

Siguiente punto:

ke



- VII. Conocimiento del proyecto de resolución para que se declare y regularice como bien mostrenco el predio No. 213573 y clave catastral No. 40101-05-001, ubicado en la calle Carchi Oe 600 y Bombona, del barrio San Juan; y; disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano; y resolución al respecto. (IC-CPP-2020-005).**

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Edilicio, que el Presidente de esta comisión es el concejal Marco Collaguazo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Marco Collaguazo tiene el uso de la palabra.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Presidente del Concejo, compañeros concejales.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público luego de analizar todo el expediente correspondiente al presente caso, en sesión ordinaria de 23 de septiembre de 2020, comisión conformada por la compañera Blanca Paucar y Analía Ledesma, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano mediante resolución respectiva, declare como bien mostrenco el predio 213573 y clave catastral 401-05-001, ubicado en la calle Carchi Oe600 y Bombona, del barrio San Juan parroquia San Juan; y, disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado del Distrito Metropolitano de Quito.

Señor Vicealcalde de igual manera, ha llegado un oficio donde se hacen algunas observaciones de parte de la oficina del concejal Santiago Guarderas, lo que hago presente y mociono su aprobación en el caso que no existan más observaciones.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Soledad Benítez tiene el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias concejal.

Pasó muy rápido el tema anterior y sí me preocupa porque yo tenía algunas observaciones, por lo menos que queden en actas, que al proyecto anterior tenía observaciones para que no se indique que pasa a segundo debate sin observaciones, concejal.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Discúlpeme concejala Benítez, cuando abrí el debate y pregunté no había pedidos de



palabra, pero le recuerdo a usted concejala Benítez, que de acuerdo con el procedimiento parlamentario, las observaciones pueden presentarse hasta dos días después del primer debate, así que son bienvenidas y la comisión las procesará.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Vicealcalde al contrario, solicitar a los compañeros concejales que este cuerpo legal lo sometan a todos sus asesores, ustedes mismos, lo inspeccionemos, lo analicemos lo que más podamos, presentemos observaciones buenas, en contra, pero que salga todo bien, que salga todo en consenso.

Nada más, señor Presidente del Concejo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, concejala Benítez por favor continúe en el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde.

Me preocupan algunas cosas, coincido con la señora que la seguridad es una de las necesidades que tiene nuestra población, obviamente entre las primeras está el tema del responder a la necesidad de dar empleo, hoy más que nunca más de un millón de desempleados en el país; entonces, esa es una de las necesidades. El tema de la seguridad también pasa por reducir los temas de pobreza y construir ciudades más equitativas no inequitativas, unos pocos que tienen y otros muchos que no tienen. Esa es una de las preocupaciones fundamentales para mí.

En el sentido normativo también, el COOTAD en el 424 plantea la necesidad, son la mayoría áreas verdes y por lo tanto en el 424 plantea la necesidad de compensación al donar a la institución pública; entonces, eso es una de las preocupaciones, el proceso se ha dado al revés, que también no es como las matemáticas en temas jurídicos, el procedimiento jurídico y parlamentario se plantea no como en las matemáticas, el orden de los factores no altera el producto, en temas jurídicos sí y se ha dado un procedimiento al revés.

La señora Guadalupe señalaba que además de la construcción de las UPC el gobierno les da para policías, armas y motos; de lo que yo averigüé también y me dijeron del Ministerio de Gobierno, es una deuda, primero también hay que señalar, este proyecto pasa por una deuda que es reembolsable pero que a los tres años se tiene que devolver esta deuda, los niveles de endeudamiento del gobierno nacional creo que sobrepasan una dimensión lógica, digamos, y es terrible para todos los ecuatorianos. Ese es uno de los problemas también.



El otro es que, no hay dinero para el equipamiento, es lo que nos han dicho y señalado también la gente del Ministerio de Gobierno.

Hasta ahí Vicealcalde, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Muchas gracias, no tengo igualmente pedidos de palabra, señorita Secretaria sírvase proyectar la parte resolutive para entrar a votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se encuentra proyectado ya.

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

Concejo Metropolitano se pronuncie en los términos previstos en la presente resolución.

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1636-O de 7 de octubre de 2020, la Administración Zonal Manuela Sáenz emitió su informe de publicación del extracto del informe de comisión, cumpliendo así lo dispuesto en el Art. IV.6.181 del Código Municipal

Que, mediante oficio GADDMQ-DMC-2020-04286-O de 19 de octubre de 2020, La Dirección Metropolitana de Catastro emitió su informe de publicación del extracto del informe de comisión, cumpliendo así lo dispuesto en el Art. IV.6.181 del Código Municipal

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2020-0799-OF de 19 de octubre de 2020, la Dirección de Servicios Ciudadanos emitió su informe de publicación del extracto del informe de comisión, cumpliendo así lo dispuesto en el Art. IV.6.181 del Código Municipal

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0626-O de 20 de octubre de 2020, la Secretaría Metropolitana de Comunicación emitió su informe de publicación del extracto del informe de comisión, cumpliendo así lo dispuesto en el Art. IV.6.181 del Código Municipal

001, con superficie de 20000,15 m², ubicado en la parroquia de San Juan, en la calle Carchi De 600 y Bombona, del Barrio San Juan; de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría de Comunicación la publicación del extracto de esta resolución, de conformidad a lo establecido en el artículo 6.183 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 3.- Encárguese a la Procuraduría Metropolitana realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de que protocolice e inscriba esta resolución en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 27 de octubre de 2020.

Me permito informar que del despacho del concejal proponente, Marco Collaguazo, nos remite las observaciones acogidas que se presentan este momento a los considerandos, se ha agregado los considerandos donde se establece que se hicieron publicaciones como lo ordena el Código Municipal, tanto en las Administraciones Zonales correspondientes como por un medio impreso.

ke



En el artículo uno también han existido cambios que nos ha hecho llegar el proponente que se los acepta; y, esta es la resolución final, no existen disposiciones transitorias, nos informó el Presidente que solicitaron que se incluya en una transitoria unos certificados que debe otorgar el Registro de la Propiedad, sin embargo, ayer en la noche llegaron los certificados y se circuló apenas llegaron a todos ustedes señores miembros de este Cuerpo Edilicio.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El concejal Collaguazo ha propuesto la resolución, apoyo la moción, señorita Secretaria sírvase tomar votación.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Luis Reina; y, Abg. Fernando Morales, a las 13h53 (14 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:

From Luis Reina to Everyone:

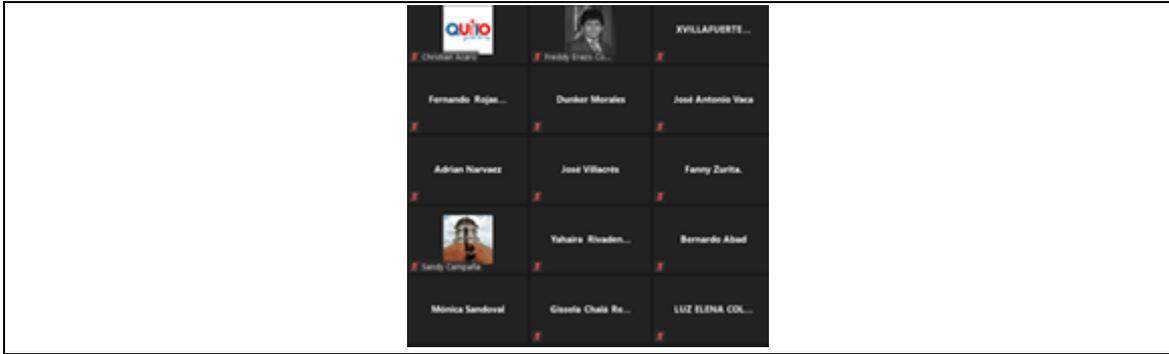
por cuestiones urgentes me ausento, mi voto a favor para que se agilite estos tramites , de ser el caso pueden revisar mi posición desde la sesión cuando este tema vino al concejo



Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Luz Elena Coloma; y, Dr. Mario Granda, a las 13h59 (16 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar votación sobre la resolución que en este momento se encuentra proyectada en sus pantallas.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señorita Secretaria señores concejales.

Es indispensable la seguridad, hemos escuchado a la señora Rojas que clama por seguridad, este rato tenemos que movernos, tenemos que hacer agilizar este trámite porque si no se va perder el crédito, más halla que se tenga que pagar en uno, dos, tres, cuatro años, pero está el crédito y ese crédito tiene que ser bien utilizado porque será solo para la construcción de estas UPC; seguridad indispensable en esta ciudad y apoyo completamente eso que es lo que necesitamos este momento y a favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito aclarar señores concejales que, la moción que se está votando en este momento es por bienes mostrencos, estamos en el último punto del orden del día.

Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Por lo que he señalado en las observaciones, me abstengo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Disculpe concejal Collaguazo estamos en votación, por favor.

Siga Señorita Secretaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Concejala Dra. Brith Vaca: Punto de orden señor Presidente, por más que estemos en votación el Presidente de la Comisión está pidiendo la palabra.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Después le vamos a dar la palabra concejal Brith Vaca.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.



Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Puso una nota que tenía que salir, puso en el chat que estaba a favor, puso la nota nada más.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Permítame verifícale nada más.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Dice: *“Por cuestiones urgentes me ausento, mi voto a favor para que se agilite estos trámites”*.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina a favor.

Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Abstención, ya que el informe de Procuraduría nos da tres medidas diferentes de este predio.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Presidente Santiago Guarderas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Concejal Dr. Mario Granda: Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí concejal Mario Granda.



Concejal Dr. Mario Granda: Por favor, el señor concejal Reina se ausentó de la sesión, por lo tanto, no se le puede tomar en cuenta la votación.

Muchas gracias.

Concejal Dr. René Bedón: Coincido con eso, señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Retiremos ese voto, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Consta como ausente.

E	F	G	H	I	J	K
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS					1
6	CJALA. GISELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO					1
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES					1
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA					1
19	CJAL. LUIS ROBLES				1	
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH YACA				1	
22	ALC. JORGE YENIDA MACHADO					1
VOTACIÓN TOTAL		14	0	0	3	5

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez			✓		
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo					✓
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina					✓
19. Sr. Luis Robles			✓		
20. Mónica Sandoval	✓				

ke



21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	14	0	3	0	5

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos, cinco miembros del Concejo ausentes y tres abstenciones, queda aprobada la moción planteada por el concejal Marco Collaguazo

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de votos (14 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 094-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante, "COOTAD", establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano:(...) *"d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares(...)"*;

Que, el artículo 415 del COOTAD, establece que: *"Son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio. Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público."*;

Que, el literal c) del artículo 419 del COOTAD, establece que: *"Constituyen bienes de dominio privado (...) c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales (...)"*;

Que, el artículo 481, inciso 5), ibídem, establece: *"Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos."*;

Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Título IV, establece el procedimiento de declaratoria y regularización de bienes inmuebles urbanos mostrencos;



- Que, el artículo IV.6.170, ídem, determina que bien mostrenco son aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, es decir todo aquel inmueble sobre el que no existe título de dominio inscrito en el Registro de la Propiedad;
- Que, el artículo IV.6.171, ibídem, establece que la autoridad competente para declarar y regularizar un bien inmueble mostrenco es el Concejo Metropolitano de Quito, una vez cumplido el procedimiento establecido para el efecto;
- Que, mediante Oficio No. 1519-15LSJ-0471 de 11 de enero de 2018, el señor Jorge Farinango, Presidente de la Liga Deportiva Barrial San Juan, solicita a la señora Administradora Zonal "Manuela Sáenz" se tramite la suscripción de un convenio de administración y uso del predio municipal en donde funciona el complejo de la Liga Deportiva Barrial San Juan;
- Que, mediante Oficio No. RPDMQ-DGDA-2018-276 de 08 de noviembre de 2018, el Abg. José Luis Aucancela, Director de Gestión Documental y Archivo del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, manifestó: *"El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito informa que: En base a la información proporcionada, esta entidad no encuentra el acta que constituye el título de propiedad del referido inmueble."*;
- Que, mediante Oficio No. DMC-CE-09176 de 30 de julio de 2018, el Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla, Coordinador de Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro, manifestó en lo pertinente, lo siguiente (énfasis añadido) *"En atención a lo requerido, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) una vez revisada la documentación recibida y los archivos correspondientes se indica que La Liga Deportiva Barrial San Juan se encuentra implantada sobre el inmueble registrado en el catastro a nombre del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, con clave catastral 40101-05-001, predio N° 213573, área 20.060,15 m2, conforme consta a la fecha en la siguiente ficha catastral tomada del SIREC-Q y graficación, sin antecedentes históricos sobre la titularidad de dominio."*;
- Que, con Oficio No. AZMS-2019-0487 de 27 de febrero de 2019, la Ing. Anabel Vintimilla Aguirre, Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz", manifestó lo siguiente: [...] Mediante memorando No. AZMS-DGT-GU-2019-053 de 20 de febrero de 2019, la Dirección de Gestión del Territorial de la Administración Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz" emite Criterio Técnico Favorable para la declaratoria de Bien Mostrenco del inmueble predio No.213573 y clave catastral No. 40101-05-001 haciéndola siguiente observación: *"En inspección conjunta realizada con los directivos de la Liga el día martes 19 de febrero de 2019 se pudo verificar que en efecto en el predio está funcionando la Liga Deportiva Barrial "San*



Juan”, el mencionado predio tiene un área de 20060,15 m²., un área de construcción de 2190,76 m²., las instalaciones en general se encuentran en un regular estado de conservación. “Mediante Informe Legal No. 09-DJ- AZC-2019 de 26 de febrero del 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica, acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, manifiesta: “acogiendo el criterio técnico favorable de la Dirección de Gestión de Territorio, ésta Dirección de Asesoría Jurídica emite criterio legal favorable para continuar con el trámite correspondiente, a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la Declaratoria de Bien Mostrenco del área de terreno descrita en el informe N°AZMS-DGT-GU-2019-53 de 20 de febrero del 2019” Por lo expuesto y en consideración de los criterios técnico y legal emitidos por las Direcciones correspondientes, ésta Administración Municipal emite criterio FAVORABLE, para que se continúe con el trámite correspondiente a fin de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la Declaratoria de Bien Mostrenco del área solicitada.”;

Que, mediante Oficio No. DMGBI-2018-2082 de 25 de junio de 2018, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del Municipio de Quito, CPA. Roberto Guevara, en ese entonces, con la finalidad de continuar con el proceso de celebración del convenio de administración y uso del predio No. 213573 a favor de la Liga Deportiva Barrial San Juan, requirió a la Dirección Metropolitana de Catastro, remita la información respecto al titular de dominio, antecedentes históricos, razón de ingreso y graficación del área a ser declarada como bien mostrenco, información necesaria e indispensable para remitirla al Registro de la Propiedad;

Que, mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0217-O de 30 de julio de 2020 el Dr. Edison Yépez Vinuesa, Subprocurador Metropolitano (E) con los antecedentes, fundamentos e informes expuestos, en consideración a que la declaratoria y regularización de los bienes mostrencos es competencia del Concejo Metropolitano de conformidad con los arts. 87, letra d) del COOTAD; y, art. IV.6.171 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Procuraduría Metropolitana emite informe jurídico favorable para que, de estimarlo pertinente, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, una vez efectuadas las publicaciones a las que se refiere el artículo IV.6.181, inciso 2, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 213573 y clave catastral No.40101-05-001, ubicado en la calle Carchi Oe 600 y Bombona, del barrio San Juan; disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,



de conformidad con los datos técnicos que han sido ratificados por la Dirección Metropolitana de Catastro;

Que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitió el Informe No. IC-CPP-2020-005 de 23 de septiembre de 2020, el que contiene el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano se pronuncie en los términos previstos en la presente resolución;

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1636-O de 7 de octubre de 2020, la Administración Zonal Manuela Sáenz emitió su informe de publicación del extracto del informe de comisión, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo IV.6.181 del Código Municipal;

Que, mediante oficio GADDMQ-DMC-2020-04286-O de 19 de octubre de 2020, la Dirección Metropolitana de Catastro emitió su informe de publicación del extracto del informe de comisión, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo IV.6.181 del Código Municipal;

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2020-0799-OF de 19 de octubre de 2020, la Dirección de Servicios Ciudadanos emitió su informe de publicación del extracto del informe de comisión, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo IV.6.181 del Código Municipal;

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0626-O de 20 de octubre de 2020, la Secretaría Metropolitana de Comunicación emitió su informe de publicación del extracto del informe de comisión, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo IV.6.181 del Código Municipal; y,

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DESPACHO-2020-0380-OF de 26 de octubre de 2020, el Registro de la Propiedad emitió el certificado de búsqueda del predio 213573, para llevar a cabo el proceso de la declaratoria de bien mostrenco.

El Concejo Metropolitano de Quito, luego de analizar el Informe No. IC-CPP-2020-005 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos: 87 literal d), 415, 419 y 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículos: IV.6.170 y IV.6.171 contenidos en el Título IV, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar y regularizar como bien inmueble urbano mostrenco e incorporarlo al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como

ke



bien de dominio privado, el bien inmueble con número de predio 213573 y clave catastral referencial No. 40101-05-001, con superficie de 20060,15 m², ubicado en la parroquia de San Juan, en la calle Carchi Oe 600 y Bombona, del Barrio San Juan; de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría de Comunicación la publicación del extracto de esta resolución, de conformidad a lo establecido en el artículo 6.183 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 3.- Encárguese a la Procuraduría Metropolitana realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de que protocolice e inscriba esta resolución en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 27 de octubre de 2020.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Por agotamiento muchas gracias señor Vicealcalde, ya está votado.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias.

Señorita Secretaria, habiendo agotado el orden del día, sírvase tomar nota que clausuro la sesión; muchas gracias a todos los miembros del Cuerpo Edilicio, buenas tardes.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota.

Siendo las catorce horas con dos minutos del veintisiete de octubre del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

ke



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo		✓
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales		✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓
--	--	---

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SRA. GISSELA CHALÁ REINOSO
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	02/02/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	11/02/2021	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	11/01/2021	